



IDENTIDAD Y MÍSTICA ACCIÓN NACIONAL

EL PUEBLO DE
TACUARUO NO CO
SENTIRA LA IM
SICION DE AUT
DADES INJUS

COMPILADORA

BLANCA LUCERO MAGALLANES ALVA

IDENTIDAD Y **MÍSTICA** **ACCIÓN** **NACIONAL**

COMPILADORA

BLANCA LUCERO MAGALLANES ALVA

DERECHOS RESERVADOS 2022

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AV. COYOACÁN 1546

COLONIA DEL VALLE 03100

CDMX

**LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL NO AUTORIZADO VULNERA
DERECHOS RESERVADOS. CUALQUIER USO DE LA PRESENTE OBRA
DEBE SER PREVIAMENTE CONCERTADO**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
PRÓLOGO	5
1 UN IDEAL PARA LA MUJER	6
2 LA MUJER ES PILAR PARA LA SALVACIÓN DE LA FAMILIA Y DE LA PATRIA	10
3 MUJER, FAMILIA, PATRIA	15
4 EL DERECHO A RESISTIR EN LA FILOSOFÍA	26
5 ACCIÓN NACIONAL SUS PRINCIPIOS DE DOCTRINA Y SUS ESTATUTOS	29
6 SOLIDARIDAD, SUBSIDIARIDAD Y TRABAJO HUMANO	36
7 LA MÍSTICA PANISTA ANTE LA CRISIS	51
8 MUJER, MISTERIO Y PODER	60
9 UN PUENTE GENERACIONAL SOBRE EL HORIZONTE DE LA TRANSICIÓN	66
10 IDENTIDAD Y MÍSTICA EN ACCIÓN NACIONAL	77
11 LA BREGA DE ETERNIDAD NO HA TERMINADO	85
12 PRINCIPIOS DE DOCTRINA Y MÍSTICA	89
13 INTRODUCCIÓN PILARES DEL HUMANISMO	100
14 ÉTICA Y POLÍTICA	110
15 IDENTIDAD Y MÍSTICA DE ACCIÓN NACIONAL: LUIS FELIPE BRAVO MENA	120
16 MÍSTICA PANISTA... ¿AÚN VIGENTE?	126
17 SOLIDARISMO Y CAMBIO DEMOCRÁTICO DE ESTRUCTURAS	140
18 LA TRANSFORMACIONES ESTATUARIAS Y LA CRISIS DE IDENTIDAD DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	160

INTRODUCCIÓN

Este material que se pone al alcance de los militantes y panistas, bien llamado: "Identidad y mística de acción Nacional", trata de orientarnos sobre la mística de Acción Nacional, y así llenar ese vacío que tenemos sobre la doctrina panista, pero es más importante para los nuevos militantes, que puedan tener acceso a estos artículos, ya que son indispensable para su quehacer político, dentro y fuera del Partido.

Esta compilación de artículos tiene el propósito de que tengamos a la mano, los documentos fundamentales para conocer más a fondo la mística e identidad de Acción Nacional, y que más importante al poder leer, lo que, a lo largo de nuestra historia, nuestros líderes panistas escribieron para poder tener una doctrina panista, que ayude a la democracia.

Desde que se fundó Acción Nacional, ha buscado que conozcamos su mística, su doctrina, su filosofía y su identidad, para aquellos militantes conocedores de la verdadera brega de eternidad, para que sus ideales sean más fuertes y así tengamos un mejor cambio para nuestra patria y así construir un mejor México, y esto solo se puede cumplir con una verdadera identidad y mística que solo Acción Nacional tiene, para alcanzar la verdadera democracia.

PRÓLOGO

El libro que aquí se presenta sobre la “Identidad y mística de Acción Nacional”, es de un valor incalculable, desde el punto de vista intelectual, ya que nos va a permitir (ya sea a los militantes, panistas, o cualquier persona que esté interesada en el tema), crear pensamientos y análisis que fortalezcan los valores, los principios y la doctrina que han dado a través de la historia la identidad y la mística al Partido Acción Nacional.

Este compendio de artículos va permitir a los y las panistas y funcionarios salidos de Acción Nacional, los instrumentos de reflexión para la toma de decisiones para tener un mejor México, en base a nuestra doctrina panista del pensamiento humanista en este siglo XXI.

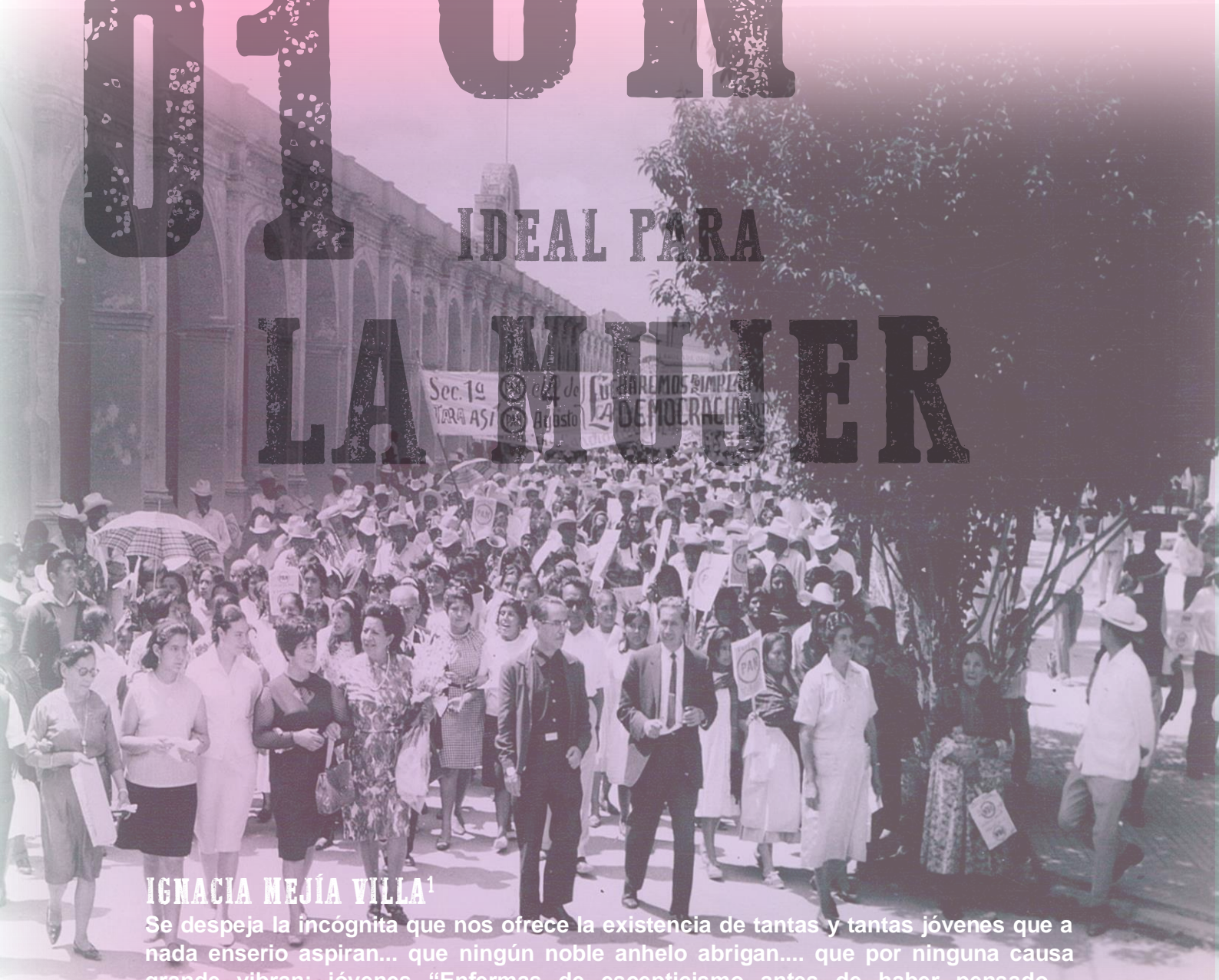
La presente compilación comprende de dieciocho artículos importantes, que abordarán el enriquecimiento y fortalecimiento de la doctrina panista, entre los que podrán analizar están: El derecho a resistir en la filosofía, Acción Nacional sus principios de doctrina y sus estatutos, la mística panista ante la crisis, Identidad y mística de Acción Nacional, La brega de eternidad no ha terminado, Ética y política, Mística... ¿aún vigente?

Esto nos permitirá saber quiénes somos como militantes y como Partido, y hacia donde nos dirigimos, para obtener un bien común y una democracia digna para México y los mexicanos.

01 UN

IDEAL PARA

LA MUJER



IGNACIA MEJÍA VILLA¹

Se despeja la incógnita que nos ofrece la existencia de tantas y tantas jóvenes que a nada en serio aspiran... que ningún noble anhelo abrigan.... que por ninguna causa grande vibran; jóvenes “Enfermas de escepticismo antes de haber pensado.... marchitas de voluntad, antes de haber vivido”

Bajo el desconsuelo de está imponderable realidad y en el afán infatigable de encontrar una solución a nuestro mal, evoca oportunamente mi memoria lo que, con sobrada gracia y acertado ingenio, alguien supo escribir sobre mujeres de España.

¹ Reunión Interlocal el día 29 de marzo de 1941 en Pátzcuaro, Mich

Dice el escritor que, en España, antes de la última contienda, las mujeres españolas podían clasificarse sin mucho esfuerzo en cuatro grupos diferentes, y que cada uno de estos grupos ofrecía un tipo especial de mujer que él se atrevía a denominar de la siguiente manera: la mujer verde, la mujer roja, la mujer lila y la mujer gris.

En el primer grupo en el que se ofrecía el tipo de la mujer verde, el famoso escritor a grupa a la mujer frívola, la de cabeza hueca, la inconsciente que no sabe lo que quiere, la que ignora el sentido de la vida; aquella que coma llevada de su instinto natural de agrandar, de llamar la atención no repara en el ridículo; la que gasta su tiempo y pasa su vida en el arreglo inmoderado de su figura, sin otro resultado que el de constituirse en el juguete de los pasatiempos del inexplicable, va tras la conquista de un miserable trono de barro y una degradante corona de humo.

En el segundo grupo, bajo el tipo de la mujer roja clasifica a las mujeres de ideas avanzadas, a las que, imbuidas, en doctrinas exóticas y absurdas, sacrifican su gracia femenina en aras de un falso feminismo... Aquellas que, en la lucha apasionada por la igualdad de derecho, relegan a último término por no decir al olvido, la misión privilegiada que en su calidad de mujer les cupo en suerte. La mujer roja que, dejada de ser mujer, para no llegar ni a la caricatura del hombre.

Y viene después el tercer grupo el que nos ofrece el tipo de la mujer lila, el que está constituido por aquellas que, sin estar, propiamente instruidas en las modernas doctrinas, se dan, sin embargo, tono de estarlo y, bajo un barniz de ilustración, opinan y disertan a toda hora con razón o sin ella... Es el tipo de la mujer lila la que piensa y vive según las circunstancias, mejor dicho, según su propio interés; la que ataca hoy encarnizadamente lo que, ayer defendida con entusiasmo, y viceversa.

Y tenemos, por último, el cuarto grupo: el de la mujer gris, el de la que se escuda tras la santidad de las costumbres tradicionales en su papel de eterna irresponsable; la mujer que se sepulta en el hogar, donde permanece ajena o indiferente a los problemas de la sociedad y los intereses de la Nación... La mujer gris, forjadora de ciudadanos, egoístas, irresponsables como ellas que a fuer de los soldados consienten en la rutina de la Patria, ante que contaminarse de la política. La mujer gris, conservadora de una mala entendida feminidad, la que juzga una falta imperdonable contra el decoro tras poner los límites del hogar en el ejercicio de una actividad, por generosa que ella sea...

Y agrega el famoso escritor español que en ninguno de esos cuatro tipos podía satisfacer las aspiraciones del hombre, responder a las exigencias de la época, ni mucho menos remediar las necesidades de la Nación. Pero sugirió el conflicto español. Con la gimias y sangre llegó a empaparse el suelo de la madre patria y sonó la hora de España. En el campo fecundo de las almas, mezclaron se aquellos cuatro tipos de la mujer, y de aquella mezcla Sergio el milagro de la mujer azul. La que ha logrado encauzar su anhelo de agrandar, la que, sin descuidar el arreglo moderado de su persona y los sagrados deberes de su hogar, ha sabido interesarse por los problemas de su Nación, organizándose para estudiarlos y solucionarlos de la mejor manera posible. La mujer azul, la que satisface las aspiraciones del hombre español, la que responde a las necesidades de su tiempo, pero más que todo, la que garantiza el porvenir de España.

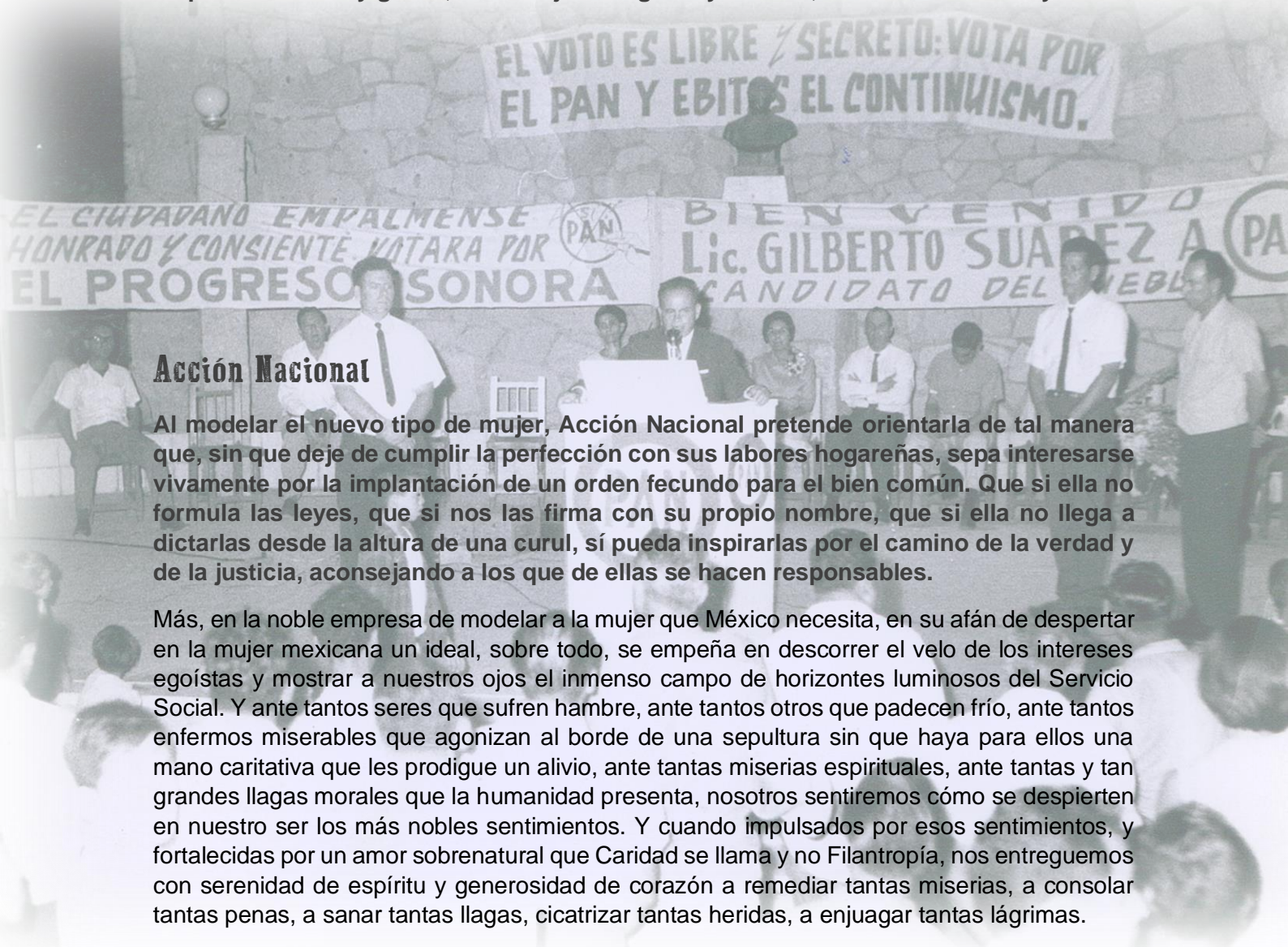
En México las mujeres pueden clasificarse también en grupos semejantes. Las que constituyen el tipo de la mujer verde son tan numerosas que se encuentran a la vuelta de cada esquina y acaso por desgracia llegaran sé a contar por docenas. La mujer roja a mi juicio escasa cuyo problema apenas se esboza en nuestro país. Las mujeres lila en abundancia las acomodaticias que se mueven con el viento, las mujeres lila, que yo denominara de color indefinido, que con el mismo entusiasmo organizan un homenaje al virrey Don Antonio de Mendoza, que un animado baile de honor de Mr. Wallace.

¿Y la mujer gris? ¿No es ella en gran parte la culpable de la inercia de muchos de los actuales ciudadanos, ante la ruina del país, a la que asisten con patriótica (¿) resignación?

En nuestro caso bien podríamos hacer algunas clasificaciones más: en México tenemos un tipo especial: el de la mujer analfabeta que vive como esclava, que carece de toda cultura e ilustración, la que lleva como estigma el sentido de su inferioridad que la capacita para todo anhelo de progreso, para toda aspiración de mejorar. En México también ha surgido una contienda, no con el aparato de la sucintada en España, pero tan real y trágica como aquella. Pero nuestro dolor no ha sido estéril. Aquí, como en España, se ha realizado el luminoso principio: escuela de virtudes de la adversidad. Fruto de nuestro sufrimiento y de nuestra desgracia, hemos visto germinar una obra de redención: Acción Nacional, que está llamada a modelar un nuevo tipo de mujer: mujer azul, la mujer que México necesita, la mujer que garantice el porvenir de nuestro país.

Y en su noble empresa de modelar ese nuevo tipo de mujer Acción Nacional empieza por despertar en ella el anhelo de realizar un ideal, un ideal que llegue a constituirse en el móvil poderosísimo de todos sus actos; un ideal que pueda elevarla muy por encima de todas las trivialidades que constituyen su vida; un ideal que, como una fuerza poderosa, la lleve en su realización hasta las cumbres de heroísmo.

Pero Acción Nacional no sólo quiere despertar en la mujer el anhelo de realizar un ideal, sino que se empeña en capacitarla para realizarlo de verdad, que sin su papel al lado del hombre es el de inspiradora, consejera e impulsora, pueda encontrar en ella él la inspiración noble y genial, el consejo inteligente y atinado, la frase alentadora y eficaz



Acción Nacional

Al modelar el nuevo tipo de mujer, Acción Nacional pretende orientarla de tal manera que, sin que deje de cumplir la perfección con sus labores hogareñas, sepa interesarse vivamente por la implantación de un orden fecundo para el bien común. Que si ella no formula las leyes, que si nos las firma con su propio nombre, que si ella no llega a dictarlas desde la altura de una curul, sí pueda inspirarlas por el camino de la verdad y de la justicia, aconsejando a los que de ellas se hacen responsables.

Más, en la noble empresa de modelar a la mujer que México necesita, en su afán de despertar en la mujer mexicana un ideal, sobre todo, se empeña en descender el velo de los intereses egoístas y mostrar a nuestros ojos el inmenso campo de horizontes luminosos del Servicio Social. Y ante tantos seres que sufren hambre, ante tantos otros que padecen frío, ante tantos enfermos miserables que agonizan al borde de una sepultura sin que haya para ellos una mano caritativa que les prodigue un alivio, ante tantas miserias espirituales, ante tantas y tan grandes llagas morales que la humanidad presenta, nosotros sentiremos cómo se despierten en nuestro ser los más nobles sentimientos. Y cuando impulsados por esos sentimientos, y fortalecidos por un amor sobrenatural que Caridad se llama y no Filantropía, nos entreguemos con serenidad de espíritu y generosidad de corazón a remediar tantas miserias, a consolar tantas penas, a sanar tantas llagas, cicatrizar tantas heridas, a enjuagar tantas lágrimas.

Y cuando esto suceda, ya podremos gloriamos las mujeres de México de asemejarnos a aquella Inmaculada Mujer, mexicana como al que más, que, si llega a pedir que se le edifique un templo, no es tanto por conquistar nuestra veneración, cuánto por derrochar en él sus gracias y favores, y que sabe descender del cielo a la tierra, ya es distancia, cuando se trata de forjar una patria y esa patria es nada menos que México.

Entonces se habrá realizado en México, como en España el milagro de la mujer azul, la de los anhelos grandes, la de los ideales excelsos, porque azul es lo grande, porque azul es lo excelso, la mujer azul, en una palabra, que garantice el claro, el luminoso, el brillante porvenir de Méxic

02 LA MUJER

ES PILAR PARA LA SALVACIÓN DE LA FAMILIA Y LA PATRIA

LA MUJER ES PILAR PARA LA SALVACIÓN DE LA FAMILIA Y DE LA PATRIA²

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REUNIÓN GENERAL FEMENINA EN EL D. F.

Alrededor de 500 mujerea, de todas las clases sociales y de todas las edades, especialmente jóvenes, dieron el pasado día 8 una espléndida demostración de que en la actividad política tiene y acepta la mujer un sitio eminente para desarrollar su vocación trascendente de limpieza, sin perder su feminidad.

² Revista La Nación. Reunión General Femenina en el D. F. Año XXIV No. 1187, 15 de agosto de 1965. Págs. 26-27.

Realzada con la presencia del excandidato presidencial de Acción Nacional. José González Torres, y de su esposa, Sra. Ma. de las Nieves Martínez de González Torres, la Reunión Femenina General del PAN en el D. F. fue presidida por la presidenta de la Comisión Femenina Regional, Estela de Prieto; Celia de Hernández Díaz, en representación de la Presidenta de la Comisión Femenina Nacional, Ma. Elena Álvarez de Vicencio; María Luisa Limón e Ignacio Limón Maurer, Jefe Regional en el D. F.

Se inició a las 11 horas, con el salón de actos del Partido engalanado para día de fiesta y completamente lleno. Habló primero la esposa del Presidente nacional. Hilda Morales de Christlieb.

Fue un saludo de bienvenida. Se refirió a la influencia de la mujer moderna en todos los campos y especialmente a su Participación en la política. Luego expresó que las mujeres panistas no se desalientan con derrotas pasajeras, "porque las grandes obras no se realizan en un día". Pidió a las mujeres infundir desinterés y constancia a sus hijos y que trabajen con entusiasmo y alegría, sin esperar una recompensa inmediata. pues —dijo— "la mujer es pilar para la salvación de la familia y la patria".

Seguidamente Estela de Prieto dio lectura a su informe que corresponde al lapso comprendido entre el 25 de marzo de 1964 y la fecha. Después de manifestar su gratitud al que entonces era jefe Regional. el ahora diputado Jacinto Guadalupe Silva, por haberlo llamado a desempeñar el cargo, destacó los trabajos femeninos en la última campaña federal, que fueron desde cumplir programas de visitas domiciliarias hasta la elaboración de tortas para los representantes panistas el día de las elecciones, entre los que hubo un buen número de mujeres

Asimismo, se refirió a las conferencias, los grupos de capacitación general y enseñanza objetiva y a los trabajos que realizaron las mujeres durante la XVIII Convención Nacional, celebrada en mayo último.

Correspondió hablar en tercer término a la Laura Aguilar de Cuadriello, quien abordó el tema la Mujer en las filas de Acción Nacional. Inicialmente estableció el contraste que existe entre la mujer de hace por lo menos cincuenta años y la de hoy.

"Si recorremos las páginas de nuestra Historia —dijo— encontraremos que antiguamente nuestras mujeres aparte del cuidado de los hijos, se dedicaban a las fiestas o saraos o permanecían en sus hogares, haciendo labores intrascendentes. Los tiempos cambian. En México, y en el mundo, la situación actual es bien distinta. Tenemos que salir de nuestros hogares. porque fuera de ellos se está librando la batalla".

Señaló, empero, que no por ello la mujer va a abdicar de su feminidad, ni a dedicarse a actividades politiqueras, que no son amor, que no son patria. Y subrayó que en

Acción Nacional se comprende y forma a la mujer, mientras que en otros partidos se le ve como una "cosa"; no se le da el lugar que le corresponde.

Finalmente, la Sra. de Cuadriello hizo un llamamiento para que la mujer mexicana ocupe su lugar en las luchas políticas en las filas de Acción Nacional, cumpla con valor y sacrificio y piense siempre en un México mejor.

PROMISORIO PLAN DE TRABAJO

El siguiente punto fue la presentación del Plan de Trabajos 1965-1966. que consta de seis temas. El primero. Comisión Femenina Distrital, fue expuesto por la Cristina Soto, quien dijo que es necesario trabajar en esta época no electoral con el mismo empeño con que se hace en tiempos de campaña.

Propuso concretamente que se organicen las secciones femeninas distraies; que en cada zona distrital se establezca por lo menos un subcomité femenino v que se reanuden lo más pronto posible las campañas de visitas domiciliarias, de reuniones distritales y de afiliación, todo encaminado a tratar de conseguir el respaldo de millón y medio de mujeres con derecho a voto.

A Emma Rodríguez de Silva le correspondió el tema Reuniones domiciliarias. Afirmó que el chequeo del padrón electoral puede ser la base del triunfo de Acción Nacional, igual que el contacto directo, pues mientras el primero, si es falso, prohíja el fraude electoral, el contacto directo sirve para disipar dudas acerca de la doctrina y los procedimientos del Partido. Añadió que todas debían estar convencidas de que la campaña federal de 1967 se ha iniciado.

El siguiente tema se tituló Grupos Verticales y estuvo a cargo de la Feliciano Álvarez. Luego de explicar que los grupos verticales catán previstos en los estatutos del Partido y tienen como objeto preparar cívica y políticamente a grupos reducidos de personas. sean o no miembros de Acción Nacional, la Álvarez puntualizó que su funcionamiento contribuirá a solucionar uno de los problemas más graves que aquejan no sólo o México sino a casi todos los pueblos de la tierra: el subdesarrollo político.

Un tema más —Cursos de Capacitación— fue presentado por Margarita López, joven esforzada militante del primer distrito, quien propuso la realización de conferencias sobre los; principios de doctrina del Partido; el estudio de las soluciones que éste ha formulado para los grandes problemas que afronta el país; conocimiento de manejo de grupos, y sistemas audiovisuales para instrucción política Las dos últimas ponencias. Difusión de la prensa del Partido y Trabajos Generales, fueron mostrados, respectivamente. por la Sra. Bertha G. de Sánchez y la Carmen Galindo. La primera habló de la necesidad de impulsar los me, dios de difusión de Acción Nacional. toda vez que es la única forma de conocer la realidad de nuestra patria sin distorsiones ni falsificaciones. Por su parte, la Galindo, ex Presidenta del XI distrito electoral

capitalino, apuntó fórmulas que permitirán al Partido tener mayores ingresos económicos.

A continuación, la Celia de Hernández Díaz, en nombre de la Presidenta de la Comisión Femenina Nacional, dirigió un breve mensaje a las asistentes. Habló de las responsabilidades de la juventud actual y se congratuló de la presencia mayorista de jóvenes mujeres en las filas de Acción Nacional. Enfatizó que la Juventud asume su lugar en la lucha por la dignidad política. "Acción Nacional Sigue Avanzando"

Un largo aplauso saludó las palabras que anunciaron la presencia del González Torres ante el micrófono. Ahí estaba el excandidato, con gusto, con entusiasmo, según sus propias palabras; al servicio del pueblo.

González Torres destacó ori- meramente la importancia de la sección femenina, de la cual, junto con el sector juvenil, más espera Acción Nacional. "La mujer —expresó— tiene una fuerza de decisión, de entusiasmo y entrega de la cual carecen los varones".

Por otra parte, sentenció que Acción Nacional sigue avanzando y que la mejor prueba en los constantes ataques que se lo prodigan, "pues en política, nadie se ocupa de un moribundo".

"Una prueba más del avance del Partido —agregó González Torres— es nuestra participación en las elecciones que en el interior del país se realizaron o se celebran en este año. y el hecho mismo de que en las elecciones de Guanajuato, de Chihuahua, y de otras entidades, el régimen haya retrocedido a tiempos políticamente primitivos.

Además, declaró que el Gobierno ha utilizado recursos más o menos hábiles para burlar la voluntad ciudadana o para falsificarla, como acaba de suceder en Baja California, pero que el Partido está consciente de la realidad y no se deja abatir por aparentes fracasos del momento, sino que examina tu organización, la fortalece y la amplía, confiando en que la tradición libertaria del pueblo mexicano acabará por imponer una auténtica democracia.

Terminó expresando su confianza en que, pese a los obstáculos. en la próxima campaña federal Acción Nacional alcanzará cifras aún más altas que el millón doscientos mil votos que le fueron reconocidos en la última elección, "porque cada vez más todos los mexicanos aceptan nuestra doctrina, que se funda en el respeto a la eminente dignidad de todos los hombres".

Clausuró la reunión el jefe Regional, arquitecto Ignacio Limón Maurer. Encomió el planteamiento que de los antes citados hicieron las mujeres panistas y, sobre todo, sus resoluciones, prácticas y actuales. Tras de hacer hincapié en el hecho de que éstas están inspiradas en los principios de doctrina del Partido, terminó: "La presencia de ustedes, mujeres de Acción Nacional, alegre y desinteresada, reafirma nuestra fe y nuestra esperanza en la victoria temas.

MUJER

03

FAMILIA

PATRIA

MUJER, FAMILIA, PATRIA³

EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA⁴

Es está para mí una de las ocasiones en que con mayor satisfacción expongo ideas, metas, tesis, que han venido siendo expuestas en todo el país para suscitar el movimiento de rehabilitación política de México que es nuestra empresa común.

Se bien con qué abnegación, con qué generosidad, con quero heroico desinterés y con qué ejemplar perseverancia las señoras y señoritas miembros del sector femenino del Partido en la capital de la República, como en todo México, están entregadas a la obra magnífica en que providencialmente nos ha tocado participar. Baste mi decir que han expuesto en este empeño la excelencia de sus virtudes femeninas y mexicanas. Es éste, precisamente el tema de qué quiero comprarme ante ustedes en la presenté ocasión, el de la participación de la mujer en la vida pública, con el objeto de iluminar las verdades fundamentales que deben determinar una recta conducta de la mujer mexicana en materia política.

³ Conferencia dictada en la reunión de los grupos femeninos de Acción Nacional en el Distrito Federal el 28 de mayo de 1952

⁴ González Luna, Efraín. Mujer, familia, patria. México: s/e, 1952. 16 págs.

La iniciación del tema es necesariamente árida. Invocó la paciencia heroica de que tantas veces la mujer mexicana sabe dar prueba, para escucharme, en el concepto de que trataré de abreviar lo más posible. Es indispensable es de exposición para apreciar en toda su hondura y toda su trascendencia la tesis central.

El hombre personal -y al hablar del hombre, claro está, me estoy refiriendo a todos los miembros de la especie humana y no sólo a los varones- el hombre personal, no bastan dos y así mismo para cumplir su fin, por exigencia de la naturaleza necesita asociarse con sus semejantes. Necesito ayuda humana no sólo para cumplir su destino; simplemente para vivir. Perecería si no naciera en el seno de la familia. Y a su vez la familia, la primera comunidad humana, ser incapaz de cumplir su misión aisladamente. Le falta mucho en el orden de la materia como en el orden del espíritu para cumplir, respecto de los hombres personales que la integran, su misión coadyuvante, complementaria y salvadora. De la misma manera que el hombre necesita de la familia para vivir y cumplir su fin, la familia necesita de una forma superior de comunidad para subsistir y para cumplir su misión. Por esto existe la sociedad civil, desde su forma elemental qué es el municipio, la pequeña comunidad local, hasta su forma plena qué es la comunidad nacional, pasando por él "estado", provincia o región. Consideremos, pues, la relación de estos tres elementos: el hombre personal, o más exactamente persona humana, familia y sociedad civil.

El hombre personal entra a la relación civil, a la sociedad civil no como individuo, si no marcado indeleblemente, configurado con el sello de la familia, hecho por la familia, vitalizado por la familia, trazados por la familia la trayectoria de su vocación, el rumbo de su destino, su capacidad de acción, su fisonomía orgánica y moral. Cada uno de nosotros no es su nombre o una mujer abstractos al tener acceso a la sociedad; es fulano de tal, hijo de tales padres, personaje de tal historia familiar, depositario de tal tradición; sujeto de tales convicciones, de tal conducta moral; alguien que ha aceptado un sistema de normas y de criterios que van a ser determinante de una acción dentro de la sociedad; en suma, un sujeto familiar. el hombre es miembro de la familia y como tal entra a la relación social, a la comunidad social.

La unidad social en el fondo no es, por tanto, el individuo abstracto. Unidad social es la familia, célula vital del organismo social, laboratorio de las personalidades individuales, de las ideas, de los rumbos, de los estilos de vida, de la conducta, del destino del hombre personal. Tiene, pues, una función capital la familia en la vida de la sociedad; de tal suerte que puede afirmarse que el hombre es por regla general lo que hacer de él su familia y que la sociedad es, ya se trate de municipio, o de la provincia o de la sociedad plena qué es la patria, la Nación, la sociedad es lo que sean sus familiares. La familia es, por tanto, El eslabón de las entre la persona humana y la comunidad nacional. Es determinante de la condición personal del hombre y de su condición social. Es la clave de la historia personal y de la historia patria. Tiene, pues, la familia, una importancia capital.

Decíamos, al comenzar, que la familia existe el designio providencial y en la exigencia de la naturaleza humana, por qué el hombre personal no se basta así mismo. La sociedad civil existe porque la familia, a su vez, no se basta a sí misma. El fin de las sociedades, por tanto, asegurar a la familia y al hombre personal condiciones de convivencia que les permita realizar su naturaleza, cumplir su fin. Esto es lo que explica y justifica la existencia de la sociedad. Esto es la almendra central, la simiente de donde arrancan todas las conclusiones que determinan la estructura real del orden social, la configuración del Estado, todo lo que dentro de estos dos conceptos se encierra en el orden de la vida personal y colectiva.

Con estos antecedentes y puesto que el bien común es él correspondiente al fin propio de la sociedad civil o en otros términos, el conjunto de condiciones de convivencia civil que aseguran al hombre personal y a las comunidades naturales -en primer término a la familia- la realización de su naturaleza, el acceso a su fin, entendemos claramente que el bien común de la sociedad, el orden social, en otros términos, es de capital importancia para el bien de la familia para el bien personal del hombre; qué tal suerte que si no hay bien común, si no hay orden social, la familia sufre y sufre el hombre personal. Los bienes personales dependen necesariamente del bien común, corren su suerte. Si el bien común naufraga, naufragan con el bien de la familia y el bien personal del hombre. Es algo irremediable, exigencia de la naturaleza humana, personal y colectiva. Si se frustra la institución natural coadyuvante y complementaria del hombre y de la familia, evidentemente ni el hombre ni la familia pueden alcanzar su bien, ni cumplir su destino; son un fracaso; sufren, les falta algo esencial, no pueden cumplir su misión terrestre. Y no olvidemos que la peregrinación del destino definitivo del hombre. No es verdad que el bien común y lo que el bien común se refiere afecten sólo intereses; afectan también intereses definitivos eternos. El fracaso en el orden temporal, puede ser el fracaso en el orden de las realidades definitivas, irrevocables, eternas.

Este es el escenario preparado para la aparición del personaje principal, el protagonista que va ocuparnos en esta exposición: de la mujer.

La mujer es en el destino del hombre y de la familia un factor decisivo; un elemento determinante, central. Con intención hostil, en la criminología se popularizó la frase de algún magistrado francés que para investigar los términos y el proceso de realización de los delitos recomendaba "cherchez la femme", buscar la mujer. Más que para esto, haya que buscar la mujer para conocer el cumplimiento mejor, la más luminosas y limpias y valiosos momentos de la personal historia del hombre. No para explicarse un delito; para explicar toda trayectoria recta de un hombre, cualquiera que sea su condición personal y social; para descubrir el motor oculto, la colaboración esencial o la causa eficiente de cualquier empresa de heroísmo, de generosidad, de elevación humana, buscamos la mujer.

No es halago; No es otra cosa que convicción y experiencia lo que estoy diciendo. Detrás de cada empresa humana hay que buscar la mujer como energía coadyuvante o estímulo que hace posible la obra común. Cuántas veces el héroe que lleva a una mujer y las de sus acciones heroicas y reconoce, al hacerlo, que fueron simplemente la vía de acceso, el camino, la puerta para llegar a ella o el fruto de una colaboración. Cuántas veces la suscitación oculta, el estímulo, la dirección sabia, la autoridad abnegada. Hola ternura irresistible de la madre o de la esposa, o el anhelo del bien de la hija fueron justificación, motivo, razón de ser, sentido total del esfuerzo del hombre en todos los órdenes de la actividad, en todas las hazañas masculinas, en todas las gestas del varón. Indudablemente la excepción es el hombre que actúa independientemente de motivaciones o influencias que tiene su origen en la mujer, madre, esposa, novia, hija, hermana. Estoy formulando una universal experiencia que no es, claro está sino filmación invariable de la naturaleza humana.

La mujer es tan necesaria para la vida del hombre. La mujer es tan necesaria para la vida del hombre, que aún en aquellas misiones altísimas en que la mujer no es colaboración si no renuncia, la excelencia y el mérito de la misión se miden, al menos en parte, por la grandeza de lo que el hombre fue capaz de renunciar al renunciar a la mujer. Tiene, pues, un decisivo poder la mujer en el destino del hombre personal, cualesquiera que sean sus categorías y condiciones, del hombre con quién está permanentemente vinculada. La esposa en el esposo, la madre en los hijos es causa determinante de conductas, direcciones, cumplimientos, y, en una palabra, destinos.

Ahora, la mujer en la familia. Es tanto la mujer en la familia, qué poco tenemos que decir en relación con este tema. Es el elemento esencial, la piedra angular, la estructura esencial, la raíz y la savia, el principio vital, el fuego del hogar, la llama alrededor de la cual los hijos, la familia toda, viven. La mujer es indiscutiblemente el factor principal de la familia. La familia es lo que es en ella la esposa. Y cuando falta la madre, cuántas veces la pequeña huérfana es capaz de recibir y de cargar con portentoso heroísmo y con increíble eficacia la carga que la madre ya no puede seguir sosteniendo para el bien del padre y de los hijos, de los hermanos. La mujer es en el hogar casi todo. Un prurito de exactitud nos impide decir "todo"; pero casi todo en la familia. Especialmente en el orden de la formación de las almas, no es comparable - aun cuando la intervención del hombre suele ser más solemne, más brillante, más notoria- no es comparable ninguna actividad formativa con el trabajo cotidiano, paciente y amoroso, de la madre sobre los hijos. No hay escultor de almas como la madre.

Llegamos ahora al punto central de nuestro tema: si es esto la mujer para el hombre personal y para la familia y si la familia tiene la capital importancia que ya hemos señalado respecto de la sociedad ¿Cuál es la posición de la mujer frente a la comunidad civil? ¿Cuál es la relación entre la mujer y el bien común? Y como la política no es sino la gestión del bien común, ¿Cuál es, en otros términos, la posición de la mujer frente a la política?

Si el bien de la persona humana y el bien de la familia dependen del bien común social y si la mujer es central, decisiva, determinante para el destino del hombre personal y de la familia, de tal suerte que no se explican ni son posibles aquellos bienes sin la mujer, evidentemente no puede ella desentenderse del bien común, qué es, repito, condicionante del bien personal del hombre y del bien de la familia. Es causa propia, misión natural, estaría indiscutiblemente femenina, responsabilidad evidente de la mujer, la gestión del bien común, cómo lo es del hombre. No hay escapatoria posible para este argumento. Que se niegue cualquiera de sus términos, que se demuestre la falsedad de cualquiera de sus premisas. No es posible demostrar la; y si las premisas son ciertas, es cierta la conclusión. Nadie puede poner en duda ninguna de las verdades que hemos afirmado, nadie puede pretender ya que ni la vida del hombre y la vida de la familia pueden aislarse de la realidad social. Es absurdo, es disparatado pretender que forme la familia un islote limpio, sano, en medio de una inundación de cieno, en medio de una podredumbre generalizada cómo es la sociedad a la que falta orden social y orden político.

Acudo a la experiencia de la madre frente a estos problemas. Invocó La angustia de la madre cuando su hijo está expuesto a la deformación degradante que el monopolio escolar trata de inferirle, cuando el desorden político hace posible que el Estado se considere con el derecho monstruoso de usurpar a la familia la misión irrenunciable de configurar el alma de los hijos, de encaminarlos a su destino. Acudo al dolor, a la angustia de la madre, centro, mártir, heroína del hogar del pobre, en la tragedia de todos los días, en la dura tragedia del salario que no basta para adquirir lo indispensable para la familia, en el esfuerzo prodigioso para estirar la retribución insuficiente del trabajo, de la suerte que cubra las mínimas necesidades de alimentación, de vestido, de medicina, de educación de los hijos. Y que me diga la mujer sino es dolorosa experiencia política la que está viviendo entonces, si no es víctima la familia de una mala política monetaria, de una despreocupación imperdonable de los regímenes que en materia económica experimentan sistemas demagógicos o dejan correr la piara de los apetitos insaciables en el bien material del pueblo y lo hunden en la miseria. Y lo que decimos de la educación o de la moneda y del salario, podemos decirlo también de las leyes que destruyen la unidad esencial, la unidad moral de la familia; de las leyes que hacen del matrimonio no el encuentro para siempre, la entrega sin reservas, El sacramento del amor y de la vida y del destino, el sacramento de la salvación del hombre y de la mujer y de los hijos que Dios de a la mujer y al hombre, sino un encuentro efímero, una aventura intrascendente o una relación contractual, utilitaria, rescindible y calculable como cualquier negocio. Si esto no es político y si esto no es agresión a los intereses más medulares y más sagrados de la familia, no sabemos lo que es política ni lo que es familia.

Evidentemente, por tanto, la mujer tiene el derecho y el deber de preocuparse por el bien común, por el orden social y por el orden político. Precisamente porque es lo que es, por qué es determinante del destino personal del hombre, porque es la madre de

sus hijos, porque es el centro de la familia, tiene que preocuparse no teóricamente, no con lamentaciones y suspiros, sino como se preocupa por el hijo, velándolo en la enfermedad, cuidándolo en cada momento de su vida, abriéndole cada posibilidad de bien y de perfección para el cuerpo y para el alma, con sacrificio perpetuo, con fidelidad irrevocable y abnegación sin límites. Cómo se preocupa por el bien del hijo, cómo se preocupa por el bien del esposo, tiene que preocuparse por el bien común de la sociedad en que vive, por el orden social y por el orden político de la patria en que están por designio providencial ella y el esposo y los hijos.

Es que el bien común se contienen tanto el bien personal de la mujer misma, qué tiene el derecho y la obligación de gestionarlo, cuánto el bien de la familia. Es que no hay posibilidad de aislar lo que la mujer ama -lo que es su misión, su tarea incomparable sobre tierra- del medio social, y consiguientemente, y consiguientemente, que los problemas del bien común. Estamos en la sociedad como en una atmósfera, estamos rodeados de la vida social inevitablemente, más que el hijo en el seno de la madre. Estamos dentro de la sociedad y con la sociedad está ligado estrechamente nuestro destino. Y la mujer, qué es dispensadora de destinos y personaje determinante de ese laboratorio destinos qué es la familia, no puede desentenderse de la vida social me puede desentenderse del bien común.

Veamos ahora rápidamente las objeciones que se hacen a esta tesis. Se alega, en primer término, la desigualdad, una supuesta desigualdad entre la naturaleza del varón y la naturaleza de la mujer. Cualesquiera que sean las diferencias, no las hay en lo específicamente humano, es decir, en la razón y en la libertad, en la inteligencia capaz de conocer la verdad, y que la busca, y en la voluntad capaz de abrazarse al bien libremente, y que también lo busca. El hombre tiene responsabilidades por qué es persona humana, no porque es varón; por razón de su inteligencia y por razón de su voluntad. Y esa inteligencia y esa voluntad libre, también las mujeres, de manera que la razón de la tarea social y de la responsabilidad política del hombre, sida en la mujer cómo se da en el varón. La mujer ¿Es inteligente, es ser racional, es ser libre, es ser responsable? Evidentemente lo es y lo es como el hombre. Consiguientemente, la mujer tiene responsabilidad y misión social y política como las tiene el hombre.

Se argumenta también mucho sobre la suavidad, la ternura, la delicadeza, la fragilidad, la belleza de la mujer. Hay que evitarle todo lo desagradable, todo lo duro y doloroso, lo que es capaz de preocuparla, de poner en subida sombras y amarguras. Es un argumento totalmente inconsistente. Ojalá fuera posible quitar del camino de la mujer todo esto; pero no es posible. Sí precisamente lo característico, lo propio de la mujer es su inmensa capacidad de admiración, de sacrificio, su aptitud para las tareas duras, desagradables y dolorosas. Oí decir alguna vez alguien que precisaba el esfuerzo, la capacidad, el heroísmo de una mujer para una tarea de esta naturaleza, esta confesión: cuando se trata de sufrir, las mujeres son más hombres qué los hombres; y es muy cierto.

Por otra parte, no se evita el sufrimiento de la mujer cuando se le Cierra la puerta a la posibilidad de remediar los males que caen sobre ella y sobre quién es ella ama y ampara, sobre el esposo, sobre los hijos, sobre la familia. Es alivio, no sufrimiento para la mujer, darle la oportunidad de defender sus bienes, es descanso, no fatiga para la mujer, el saber que está luchando por lo que ama. No es argumento ni serio ni sincero, carece en absoluto de valor. Lo fundamental, lo indiscutible, es lo otro. La mujer y el hombre son seres inteligentes y libres; por lo mismo, responsables. Tienen el mismo origen, tienen el mismo destino, son compañeros necesarios en la peregrinación terrestre, los afectan los mismos problemas, su bien personal y el bien de los que dependen de uno y de otra están condicionados por el bien común. Ambos tienen derechos, obligaciones y responsabilidades en materia política.

Otro argumento sentimental: la pérdida de la feminidad. Se evapora el perfume de las esencias femeninas, se marchita la flor. No hay tal. nadie piensa en el sacrilegio de postular la transformación de nuestra mujer mexicana en una sufragista o en un marimacho. Se quiere y se necesita y se exige que la mujer conserva intacta su feminidad, integra sus virtudes, de mujer mexicana. Precisamente lo que necesita México es trasplantar esas virtudes al orden social y al orden político, es extender el valor insuperable que es la mujer, al orden tremendo de realidades que es la vida social mexicana. No se postula ninguna degradación, ninguna renuncia; no se postula absolutamente ninguna disminución de la feminidad de nuestras mujeres. Que guarden sus virtudes, sus características admirables, su bondad, su gracia, su generosidad, su rectitud moral, su belleza, para su familia y para México. No hay peligro de disminución de ninguna especie; sino todo lo contrario. El bien de México reclama la afirmación, la exaltación y la fecundidad social de las excelencias de la mujer mexicana, las que han hecho posible que la familia mexicana siga siendo, a pesar de todo, un relicario de virtudes, de tradiciones y de valores y un Baluarte de las esencias nacionales.

Tampoco es verdad que la participación de la mujer en la política implica el abandono de su misión esencial en la familia. y es necesario ni pretende nadie que la familia quiere abandonada o relegada por servir la mujer al partido, por reclamar la la casilla electoral o la propaganda. Es suficiente el tiempo de que puede disponer, b conservando el cuidado escrupuloso que dedica a su hogar, para trabajar por el bien de México, para realizar esa tarea tan esencial y en ciertos casos más esencial, sí vale la expresión, que la que se hace dentro del hogar. La solución de los problemas de la familia y la defensa eficaz de la familia, muchas veces no están dentro de la casa, están afuera. Hay que pelear afuera la batalla que salvar a la familia; cuando se pierde afuera, ya no es posible sostener la defensa dentro. Lo único que llegara a la casa es la marejada de fango, la sacudida final para el derrumbamiento de las estructuras Morales o económicas de la familia, el desastre. La salvación estaba fuera y se dejó perder la oportunidad de ganarla. Muchas veces el puesto esencial de la mujer está fuera de la familia; pero, repito, nada de lo que la mujer deba ser por la

familia dejará de hacerlo porque atiende al cumplimiento de sus deberes políticos. Será entonces, mejor que nunca, la piedra angular, el elemento esencial, el factor determinante de la vida y del bien de la familia.

Hay otro argumento que tocaré en último término: ¿Qué objeto tiene la actividad política de la mujer en México, sino se respetan los derechos cívicos ni de los hombres? La mujer puede actuar en la política con derechos cívicos propios, votando, por ejemplo, en elecciones municipales -y seguramente dentro de poco con derecho a votar también en las elecciones para poderes locales y federales- o bien como elemento coadyuvante del hombre. Si la mujer tiene el derecho de voto, no se le va a respetar; si simplemente está accediendo al hombre, no se respeta el derecho del hombre. Es inútil que la mujer se meta en tantas fatigas y abandone tareas tan importantes como son las suyas propias para no obtener resultado ninguno, es falsa la tesis.

En primer, advertimos que tenemos no sólo el derecho, sino la necesidad, la obligación de entender los términos reales de la condición política del pueblo mexicano. ¡ay del enfermo que llega a considerar como situación normal su estado patológico! Está perdido. ¡Ahí del hombre que renuncia a su dignidad y a su derecho! Está perdido. ¡hay del hombre que no se altera cuando ve que ladrón está despilfarrando el patrimonio que no le fue arrebatado y no piensa ni siquiera en la posibilidad del rescate! ¡Hay de los pueblos que se resignan con una situación normal de servidumbre, de despojo, de desconocimiento de sus derechos políticos esenciales!

Las consecuencias del despojo han sido tales, que el estrangulamiento en nosotros por la forma facciosas del Estado ha hecho ya es insoportable la inercia, ha hecho ya imposible la resignación. Ya no hay, o mejor dicho, nos vamos aproximando muy rápidamente a una situación tan definida, tan clara, que pronto no habrá ya en nuestro país sino mexicanos que luchan por la reconquista de sus derechos políticos y ladrones del patrimonio cívico del pueblo, con sus cómplices, que se empeñan en no restituir al pueblo de México lo que le pertenece. Estamos precisamente en la coyuntura crucial, estamos en la etapa de la recuperación, del rescate. Hemos comenzado una lucha que no terminará nunca.

No es lucha de aventura. Nuez siembra de temporal. Es la exigencia irrevocable de la naturaleza humana de cada uno de nosotros y de la naturaleza de la comunidad social que es México, reclamando algo que indefectiblemente necesitamos. No podemos prescindir del rescate de nuestros derechos políticos, Porque si prescindimos iremos a dar a las formas más abyectas, dolorosas, miserables y degradadas de la esclavitud. Y no es una manera de hablar. El problema del mundo actual es el de la decisión de las formas del Estado, formas y contenido. Al hablar de formas me refiero a la realidad total del Estado. se trata de saber si vamos a hacer en lo sucesivo hombres libres o esclavos. Nada más. Esos son los términos de la disyuntiva. En unos países más que en otros se va planteando con mayor o menor aproximación esta trágica disyuntiva y

todos entendemos qué país en que el pueblo no tiene posibilidad de hacer valer sus derechos en la vida pública, es país condenado a la esclavitud, a la miseria y a todos los males que sufren los pueblos que han perdido, sabe Dios por cuánto tiempo, toda posibilidad de gestión política eficaz.

No es posible que la lucha se pierda. Lo que es moda, lo que es esfuerzo por meta secundarias y renunciables, puede perderse. Lo que es exigencia de la naturaleza, más pronto o más tarde si alcanza. Es como un dique que contuviera volúmenes cada vez mayores de agua que van acumulándose en la cuenta en declive. Llega el momento en que las aguas o desbordan o quebrantan la resistencia del dique por obra de la gravedad. No hay otra posibilidad para el agua que hacer presión sobre el dique. Fatalmente los pueblos oprimidos, los hombres que sufren miseria innecesaria por culpa del Estado, los que viven en estados sociales injustos, los pueblos a quienes tratan de desfigurarse en su identidad indeformable, tienden a sus formas propias, a sus fines propios, A sus satisfacciones necesarias, al cumplimiento de aquellos que no es posible renunciar. El agua aumenta constantemente su presión. Que se recuerde El pequeño hilito que fue Acción Nacional hace 13 años. Apenas en el cauce insignificante alcanzaba a advertirse que por allí corría un anhelo, una exigencia popular; pero era real, era la voz de la naturaleza, era El clamor de personas y de comunidades y de la Patria entera que afirmaban su inconformidad con una situación patológica, artificial, insoportable. Y han seguido mandando las aguas del anhelo, ha seguido creciendo el dolor del pueblo; al mismo tiempo que los regímenes facciosos acentúan su pudrición, se enciende con llamas cada vez más altas la exigencia de rescate, de reivindicación, de libertad y de justicia del pueblo. Han seguido creciendo las aguas. El dique todavía está allí; es cierto; pero comencemos ya advertir que no es el bloque impresionante, compacto, pulido, que parecía desafiar victoriosamente al tiempo y al pueblo. Comenzamos a ver ya el principio de las grietas inevitables. Presentimos ya el momento en que esa inmundicia, en qué esa infamia se derrumbará y sobre sus ruinas sucias pasará cantando un himno de Victoria el júbilo del pueblo que recupera sus derechos.

Si fuera inútil la lucha, seguiría siendo necesaria, porque tenemos obligación de luchar. Si tuvieran que pasar muchas generaciones de mexicanos antes de que se viera la posibilidad de resultados prácticos de nuestro esfuerzo, estaríamos, sin embargo; obligados a seguir haciendo el esfuerzo, porque es nuestro deber.

Pero, además de que es obligatoria la lucha, es también necesariamente victoriosa. Tardará más o menos el resultado final; pero no tardará mucho. Es indefectible la victoria.



Y el hecho de que la mujer comience a adquirir poco a poco el reconocimiento de sus deberes políticos, el que pueda ya votar en las elecciones municipales, el que llegue dentro de poco seguramente a poder votar en las demás elecciones, no es simplemente agregar una fórmula van a inútil más a tantas fórmulas en eficaces que registra nuestra Constitución y nuestras leyes. No. La forma jurídica es ya un principio de goce del derecho. Es muy distinta la situación del

que no tiene su derecho reconocido, del que simplemente alienta una esperanza, de la de aquel que tiene ya en ley un título categórico e indiscutible de su derecho. El ciudadano mexicano que actualmente tiene los derechos políticos que la constitución consagra, está en situación muy diversa del que tendría si la constitución y las leyes no le dieran esos derechos; porque él es el dueño del destino político de su Patria conforme a la ley, porque él es el titular de la autoridad conforme a la ley, porque sólo la ciudadanía es fuerte de legitimidad conforme a la ley, porque sólo la ciudadanía tiene el derecho de conferir investiduras de autoridad a los hombres a quienes escoja por razones de actitud y de honradez. Es cierto que se viola esta ley, es cierto que se desprecia y se escarnece ese derecho del ciudadano; pero necesariamente, conforme a la ley, la autoridad que llega al poder público por camino de fraude o de violencia y es usurpadora, y el desconocimiento de los derechos políticos del ciudadano es un robo, y la autoridad y sus cómplices que realizan ese robo son ladrones de un bien mucho más valioso que el patrimonio material contra el que atentan los ladrones comunes y corrientes.

Tenemos la forma jurídica y la forma jurídica es un principio de victoria. Ya no sólo la naturaleza humana, ya no sólo la naturaleza personal, la configuración providencial e irrevocable del hombre personal y de la comunidad humana nos da la vocación de la ciudadanía. No; no la reconoce también la ley. Es un paso más. La naturaleza ascendió ya al acatamiento del derecho. Es un principio de victoria. Ya llegará el momento en que hagamos que el derecho tenga eficacia. Ya llegará el momento en que valdrá el voto del hombre y en que valdrá el voto de la mujer.

Necesitamos, por tanto, la presencia nueva, limpia, purificadora, abnegada y generosa de la mujer en esta realidad sucia, sombrilla, injusto de loros a qué es la vida pública de México. toda obra de salvación humana ha sido siempre hecha por mujer o con colaboración de mujer. Toda redención es presencia femenina, abnegación femenina, directa o cuadrante; pero siempre eficaz. La mujer tiene su puesto en esa obra de la redención, de la salvación de México. Tal vez era ella la que hacía falta. Tal vez esta presencia magnífica que, Dios sea bendito, comienza a ser ya una realidad actuante en la vida política de México, marcar a en el reloj de nuestro destino la hora exacta de nuestra salvación. Tal vez ya comenzado a sonar.

04 DERECHO A RESISTIR FILOSOFÍA

MA. TERESA GÓMEZ- MONT⁵

Dice el Dr. Héctor González Uribe en su obra "Teoría Política" que el fenómeno revolucionario en sus más hondas raíces es tan antiguo como la humanidad y que no es más que la expresión de la eterna lucha del hombre por su libertad frente a la opresión. Esto nos pone ante la clásica trilogía política -Poder-Orden-Libertad- que, en términos concretos, viene a ser. el equilibrio de las fuerzas que integran los factores del gobierno.

Nada más difícil de lograr. La desestabilidad trilogica en sus diversos grados de agudeza puede lograr transformaciones tan radicales que lleven al orden libertario del poder hasta la anarquía misma.

⁵ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año I No. 4, abril - junio de 1988. Págs. 52-55

La fórmula, tan sencilla de ajustar con la balanza de la justicia que logra el buen gobierno, la justa administración de gobernantes y gobernados en beneficio compartido por todos, puede con el desequilibrio presionar uno u otro de los extremos, en una cadencia que acelera el advenimiento de la fuerza. La fuerza provoca fuerza y, en tanto más fuerte actúa un extremo, el otro responde con agudeza mayor en contrapeso. Así, un poder reforzado no produce más que una crisis de libertad y esta crisis de libertad, al romperse el orden regulador, atenta violenta o pacíficamente contra el poder saturado que, a su vez, intentará limitar con más fuerza la libertad que lo cuestiona.

ARMONÍA, REVOLUCIÓN Y PODER

Este es el principio de las luchas sociales; la armonía ideal queda como una utopía y, quienes la ven como una meta, por ella luchan bajo una actitud revolucionaria que busca el cambio en “una tensión dialéctica entre la libertad y el orden que debe ser resuelta por el poder político en cada época histórica”.

La revolución vendrá a ser el medio para lograr que el poder, adherido por demasiado tiempo al orden, “vuelva a asegurar y garantizar el ejercicio de la libertad”

El jurista francés Maurice Hauriou, en su obra “Principios de Derecho Público Constitucional”, hace un análisis sustancioso de la clásica trilogía, cuyos tres elementos aseguran la estabilidad y la vida misma en la comunidad política: “del momento armónico de los tres -afirma- depende el equilibrio y la paz”.

“El poder dice González Uribe es el elemento subjetivo en la estructura social. Es voluntad política subjetiva. Se caracteriza por su libertad y su fuerza de imposición. Pero su acción no es caprichosa ni arbitraria, sino que tiende a crear y mantener un orden estable y justo”.

Y Hauriou lo describe: "El poder es una libre energía que gracias a su superioridad, asume la empresa del gobierno de un grupo humano por la creación continua del orden y del Derecho".

Así tenemos que, si el poder es un elemento subjetivo, la libertad también lo es y el orden como regulador viene a ser el elemento objetivo estable y conservador, según Hauriou.

Cuando hay paz, claramente se ven resueltas las aspiraciones de la voluntad popular, pues "el poder se somete al Derecho manteniéndolo y salvaguardándolo".

Pero si los tiempos son turbulentos, de insatisfacción y rebeldía, tiene que recobrar su impulso propio, "recoger en el medio social las nuevas ideas, modificar el Derecho existente y crear un orden que esté más conforme con lo que la sociedad pide".

Es por eso que, en busca del equilibrio y habiendo superado la crisis del conflicto, el poder político, para gobernar, "debe crear un orden no sólo material sino jurídico, el cual, si desea perdurar largo tiempo, debe basarse en los valores superiores de la justicia y el bien común y obtener la conformidad de los súbditos más por la persuasión y convicción que por la fuerza".

"Porque el orden y la libertad tienen necesidad del poder para protegerse contra los acontecimientos; y el poder del gobierno necesita del concurso de la libertad de los súbditos, ya que no puede gobernar únicamente por la coacción y necesita también del orden, porque si no se conformase el orden no obtendrá el consenso de los súbditos".

Por esto, necesiándose mutuamente, deben mantenerse con justa ecuanimidad en equilibrio. De otra manera la revolución, y por tanto la resistencia, serán además de incontrolables, perfectamente justificables.

MÉXICO HOY

Hoy día, cuando hay serios indicios de que los mexicanos nos encontramos en vísperas de un gran movimiento de resistencia civil provocado por ese desequilibrio de fuerzas que impulsan al poder a adquirir más poder, con el efecto inmediato de limitar la libertad, es oportuno incursionar en la historia del pensamiento político para encontrar una justificación en las ideas y comprender ese instinto hereditario que nos impulsa a buscar la libertad y la justicia.

Ese mismo instinto nos lleva a rescatar la facultad de decidir, de hacer y de ser que se encuentra en las raíces de la historia, y que nos lleva a disentir, a resistir y a aplicar fórmulas históricamente comprobadas que nos permitan ser parte activa del destino nacional.



05

Acción

NACIONAL Y SUS PRINCIPALES ESTATUTOS

ABEL VICENCIO TOVAR⁶

Como partido político que trata de establecer los cimientos de la democracia y de la justicia social en circunstancias antidemocráticas, Acción Nacional encuentra en sus Principios de Doctrina y en sus Estatutos, en la tradición acumulada durante varios decenios y en los ejemplos valiosos de panistas incontables, la orientación fundamental para continuar su esfuerzo por México. Además, la actuación real de nuestra Patria, las actitudes que adopta el partido-gobierno y la respuesta del pueblo intervienen también en el señalamiento del rumbo del Partido, si se ha de mantener con vitalidad y coherencia el esfuerzo de Acción Nacional.

La consideración de algunas características salientes de México y el partido-gobierno en el momento actual puede ayudarnos a confirmar las posiciones definidas de Acción Nacional.

⁶ Archivo Histórico de Abel Vicencio Tovar. Caja 16 Folder Doctrina. 9 págs.

En primer lugar, se han manifestado en este sexenio graves deficiencias del sistema político en los aspectos de administración y de gobierno, que han contribuido decididamente a agravar los problemas socioeconómicos de México. La repercusión negativa de los problemas socioeconómicos ha alcanzado a los mexicanos de todos los sectores, aunque con medidas diferentes de intensidad y de perjuicio. Como lo afirman los Principios de Acción Nacional, sigue teniendo prioridad el problema del campesino mexicano, que, con el aumento de las dificultades económicas, ha visto todavía más deteriorada su posición precaria, mayoritariamente de infra subsistencia o miseria. En la conciencia de las personas de diversos sectores, sobre todo de las que compartan una mentalidad de solidaridad equitativa, debe establecerse un rango de necesidades económicas para los diversos sectores de la población mexicana. Desde luego, la situación general es una evidente comprobación de los efectos negativos que produce la política desviada de sus fines de servicio y subordinada a los intereses de individuos y facciones. A una política de ese estilo, no se le puede confiar la tarea de resolver con técnica y desinterés los problemas económicos. Puestos a escoger los representantes de la política facciosa entre el control político y electoral de los ejidos, con la consiguiente baja de productividad económica y la libertad política ejidal con aumento de productividad, escogerán el ejido organizado para votar fraudulentamente y no para producir. Si se plantea el problema del modelo de desarrollo para México, los políticos con mentalidad antidemocrática escogerán un modelo que aumente la riqueza de los grupos privilegiados del sector privado y del sector público y fortalezca las bases de sustentación del monopolio político. Si se trata de establecer y defender una interdependencia digna y controlada entre los diversos países, preferirían el sistema de dependencia, colonización y exagerada influencia extranjera, bajo apariencias verbales de vigoroso radicalismo internacional. Sin negar la influencia de factores internacionales en los problemas económicos de México, no debemos olvidar las consecuencias negativas de la quiebra permanente del orden constitucional, que promueve el retraso, la improductividad, la corrupción y la injusta distribución de la riqueza.

En segundo lugar, en los últimos años se han incrementado notablemente el verbalismo, la publicidad y el culto de la apariencia en el ámbito oficial mexicano. Si los problemas de México disminuyeran al aumentar las maniobras publicitarias encaminadas a disimularlos, no quedaría en México problemas por resolver y dificultades por superar. La característica verbalista se ha manifestado no sólo en las campañas electorales del mundo oficial, sino también en las actividades cotidianas de la administración pública, que ha mantenido una tónica creciente de irrealidad a través de los medios de comunicación. Ni los problemas internos y las relaciones internacionales se han escapado de la influencia verbal. La reiteración constante de principios morales y jurídicos incumplidos se suma a la promesa de solución de los problemas o al propósito de enmienda de errores pasados. Entre la vibración de las palabras se abre paso la realidad mexicana, política, económica y social, cada vez más deteriorada y llena de preguntas en espera de respuestas. La tendencia no se ha interrumpido, como lo manifiesta la campaña del candidato presidencial del partido oficial. Por lo demás, no es difícil captar el daño grave que se hace al pueblo cuando

se le mantiene en una atmósfera constante de realidades encubiertas, de mentiras completas y de verdades a medias. El culto verbalista y publicitario de la apariencia engañosa se opone irreconciliablemente al derecho que tienen los miembros de la sociedad de conocer la verdad del ambiente en que viven. Además, el culto de la apariencia destruye los criterios de sentido común para clasificar acertadamente competencias y a actitudes. En contra de los datos reales, el verbalismo oficial inventa cualidades sobresalientes en donde hay vacío intelectual y moral; transfigura en aciertos los errores y las injusticias, y hace brotar de la nada legiones de gobernantes probos o inteligentes.

En tercer lugar, en la situación actual de México se han vinculado ineludiblemente la falta de legitimación popular de la autoridad y los bajos niveles de aptitud administrativa y técnica en el gobierno mexicano. Las dificultades de la vida pública de México aumentan todavía más cuando, a los dos factores mencionados, se añade la inevitable carencia de honradez en el desempeño de los puestos públicos. Existe un nexo interno, reclamado y exigido por los elementos que se conjugan, entre la falta de legitimación popular, la aptitud técnica y profesional deficiente y la carencia de honradez. Esta trágica combinación de factores negativos que ha arrasado valores y actitudes indispensables para la vida democrática y la justicia social en nuestra Patria. Lo que, por cualquier razón, puede escaparse de los efectos destructores de la ineptitud cae con frecuencia bajo el dominio corruptor de la falta de honradez, sobre la base de la ausencia de legitimación popular de la autoridad, que no se siente obligada con un pueblo al que no le debe su origen. Tanto en decisiones y actos concretos de gobierno en los diversos niveles, como en los planes globales y en las visiones panorámicas de la actividad gubernamental se descubre a todas horas la presencia desalentadora del sub-desarrollo intelectual y del sub-desarrollo moral. La fusión demoledora de ambos retrasos hace que aparezcan en todos los aspectos de la vida nacional el problema no resuelto, la ley burlada, la autoridad cómplice del particular en la evasión del derecho, la justicia que no se hace y de injusticia que se afirma sin temor a la sentencia. En el fondo de todos nuestros males como desafío íntimo en la conciencia de todos y por encima de las divisiones partidistas, está la necesidad vital de legitimación aptitud y honradez en servicio del bien común.

En cuarto lugar, se han fortalecido en el sexenio los sistemas de despersonalización y masificación respecto de núcleos importantes de mexicanos. El hecho de que muchas personas resistan la presión masificadora en el comportamiento político, socioeconómico e informativo y se empeñen en mantener la responsabilidad y la conciencia de personas no disminuye el alcance amenazador de los controles y las presiones antipersonales. A través del dominio ilegítimo de las organizaciones intermedias, se prolongan los brazos del gobierno para el control del pueblo y se transmiten las consignas, las amenazas y los halagos. Se acaba de reiniciar el triste espectáculo sexenal de adhesión convenenciera y servilismo en la campaña del candidato oficial. En ella, como en un corte representativo de la abdicación de determinadas personas y grupos, se exhiben la renuncia a la responsabilidad personal, el ocultamiento de lo que en verdad se piensa y la ficción de actitudes

insinceras y oportunistas. Lo que aparece en esa muestra selectiva que se repite cada seis años está difundido en ambientes numerosos y diversos. La falta de conciencia es debilidad de la afirmación personal, la irresponsabilidad frente al bien común es la desposesión voluntaria de la persona que no quiere aceptar ni su propia dignidad ni la solidaridad social. En este como en otros aspectos criticables, aparecen factores que no respetan límites partidistas, sino que hacen un llamamiento desafiante a todos los mexicanos en especial a los que desean democracia personalizadora con solidaridad social.

En quinto lugar, en los últimos años ha continuado la influencia negativa de la desestima del bien común en los programas y decisiones de la política nacional. Si la única manera de conciliar la diversidad en la unidad es la aceptación y fomento del bien común, es natural que se rompa la cohesión orgánica de la Patria cuando, en lugar del bien común como principio regulador supremo, se entronizan en las políticas concretas los bienes parciales de las personas, los grupos o los sectores de la sociedad. No se explica de otra manera, por ejemplo, la vigencia perjudicial, durante varios sexenios, de un modelo de crecimiento económico notoriamente parcial y desequilibrado en su preferencia por la industria, la ciudad y la formación de capital y en contra de grandes porciones de la agricultura, del campo y de la justa distribución de la riqueza. Sólo una mentalidad cerrada al bien común puede explicar la promoción injusta e inconexa de prosperidades personales o sectoriales, sin tomar en cuenta la urgencia de una concepción global del bien común de México.

Al decir que Acción Nacional se encuentra en la posición que no se trata simplemente de señalar el supuesto predominio mayoritario de la organización política antagónica, sino, sobre todo, de aceptar con plena congruencia dentro del Partido y ante el pueblo el deber de oponernos con el pensamiento y la conducta a los aspectos negativos que criticamos en el contrario y que, lógicamente debemos rechazar de nuestra mentalidad y de nuestra actuación. La oposición como situación de derrota parcial y transitoria en la lucha por los puestos de gobierno puede y deben variar con las vicisitudes de vencedores y vencidos en un auténtico régimen democrático. Pero jamás debemos ceder en la oposición como rechazamiento decidido de la ineptitud y de la falta de respeto a la moral y al derecho. Esta profunda oposición en la que debe dar contenido y dignidad a la oposición como legítimo vaivén democrático, por el que luchamos en México.

A la indebida separación entre la política como ejercicio del poder y la búsqueda eficaz de solución a los problemas socioeconómicos hay que oponer la idea completa de democracia, con formas y procedimientos comprobables para la legitimación de la autoridad y, al mismo tiempo, contenidos y programas de justicia social para superar las dificultades técnicas y morales de la economía. Acción Nacional ha concebido la actividad electoral como un instrumento indispensable para legitimar gobernantes y programas de gobierno con finalidades justicieras en el campo socioeconómico. Nuestro Partido no merece la crítica de democracia hueca y formal, que se nos hace en ciertos ambientes, porque no desvincula lo electoral de lo político, ni en el ejercicio

del poder de la solución de las cuestiones socioeconómicas. Por el contrario, el sistema político del partido oficial merece doblemente la crítica de formalismo vacío porque subordina la voluntad de resolver los problemas socioeconómicos a las exigencias permanentes del monopolio político y porque utiliza apariencias engañosas de democracia que ni siquiera logran encubrir la evidencia de la oligarquía.

La congruencia y la sinceridad de nuestra actitud política exige que contraponamos la verdad y la solidez doctrinal y pragmática de nuestras posiciones al culto de la apariencia y al verbalismo publicitario del ambiente oficial. Esta necesidad se refuerza si tomamos en cuenta las graves dificultades que bloquean en gran parte el acceso legítimo al poder y nos obligan a insistir constantemente en la convicción profunda, en el análisis exacto de la realidad y en la propuesta de soluciones viables. Frente al verbalismo irreal de la propaganda tenemos que sostener el conocimiento austero y preciso de México, como campo de aplicación de los principios y de los programas. Por esto representa Acción Nacional una innovación constructiva en la vida política de nuestra Patria.

El Partido ha colocado su centro de inspiración y de unidad en el pensamiento certero y no en las adhesiones transitorias y fugaces a personalidades políticas cambiantes. En este sentido Acción Nacional ha marcado en la historia de México una trayectoria de política orgánica y permanente. No tememos hacer un llamamiento constante al pensamiento, a la convicción, a la inteligencia de todos los mexicanos de buena voluntad, y consideramos indigna la propuesta de hacer política sin pensar, sin conocer los problemas que esperan solución ni fincar la acción en la roca del convencimiento. La obligación de hacer

enérgicamente creíble nuestro testimonio de oposición profunda a los factores negativos de México surge con especial rigor cuando criticamos la falta de legitimación popular del gobierno, de aptitud profesional y técnica y de honradez en muchos gobernantes. Debemos mantener un contraste manifiesto y definido entre el comportamiento concreto de los miembros, candidatos y funcionarios públicos de Acción Nacional y la manera de proceder de quienes son objeto de nuestras críticas en Acción Nacional, la democracia misma se concibe como sistema dotado de frenos y de correctivos en contra de la promoción de los ineptos, de los deshonestos, de los que no dan la menor importancia a la legitimación de la autoridad servicial por el pueblo consciente y libre. Debemos reconocer que las circunstancias antidemocráticas del ambiente en que nos movemos tienden a inutilizar los disuasivos democráticos que se oponen al subdesarrollo intelectual y moral. La falta de vigencia del sufragio efectivo, el incumplimiento de las exigencias de diversa de división de poderes, la no aplicación de la ley de responsabilidades, la falta de respeto al derecho de información en los medios de comunicación social, y el encubrimiento de los delitos de funcionarios por parte de autoridades cómplices con factores que promueven la permanencia y el ascenso de personas descalificadas, que nunca serían legitimadas por el pueblo si éste pudiera manifestar eficazmente su voluntad en la designación de la autoridad. Cuando se vean en su justa perspectiva las aportaciones de Acción Nacional al crecimiento político de México deberá reconocerse como una de las más importantes la exigencia perenne de legitimidad, honradez, aptitud, en la autoridad política.

Acción Nacional ha entendido que la democracia es el estilo de vida y de gobierno que corresponde al pueblo verdadero, compuesto por personas conscientes, responsables y solidarias. En el debate acerca de las clasificaciones más o menos discutibles de los partidos políticos el nuestro no se deja encajonar ni entre los partidos de dirigentes y Estado Mayor sin membresía ni militantes, mientras ni entre los partidos con abundantes miembros despersonalizado y convertidos en masa. Acción Nacional no se opone al mayor incremento numérico posible de sus miembros y de sus electores. Al contrario, consideramos indispensable el ser de cada día más numerosos, al contar con un número creciente de personas organizadas, que no por ser muchas se dejan tratar como masa. Muchos seres humanos masificados no hacen una sola persona responsable, como tampoco muchas personas conscientes y libres, organizadas en una institución constituyen una masa. La doctrina y la práctica de Acción Nacional han sabido sortear los obstáculos de concepciones partidistas estrechas, sin devaluar la personalidad humana ni confundir la solidaridad social con la abdicación despersonalizante y masificadora.

Por determinación expresa de los Principios de Doctrina y los Estatutos, Acción Nacional es un Partido Político destinado a promover el bien común global de México, sin ceder a la tentación de identificarse con proyectos parciales que no se dejen coordinar y jerarquizar con el interés nacional. Como partido político del bien común, Acción Nacional contribuye en forma decisiva a la maduración y educación política

porque alienta los esfuerzos de superación de la estrechez del pensamiento o la exclusividad en las preocupaciones y en la defensa de los intereses. Al establecer como principio estatuario la subordinación, en lo político, de la actividad individual, social o del Estado, a la realización del bien común, Acción Nacional considera posible la victoria sobre las presiones y los condicionamientos que impiden aceptar el bien común y luchar lealmente por su realización. Sin la voluntad constante y perpetua de determinar y realizar el bien común, por parte de gobernantes y de gobernados, no hay ninguna garantía sólida de un orden justo en la nación y en el mundo. Dado que esa constante y perpetua voluntad de determinar y realizar el bien común, en las circunstancias cambiantes de la historia es la justicia social, podemos decir indistintamente que el nuestro es un partido orientado por el auténtico bien común de México o por la verdadera justicia social, que ilumine las inteligencias y mueva los corazones de los mexicanos. Como institución organizada, Acción Nacional está centrada en su propio bien común de partido político al servicio de México. Por eso, a la justicia social que busca el bien común de nuestra Patria, debe unirse siempre y sobre todo en ocasiones como la presente, la justicia social al servicio del bien común de Acción Nacional.



06 S

OLIDARIDAD

Y SUBSIDIARIEDAD

EFRAÍN GONZÁLEZ MORFÍN⁷

SOLIDARIDAD ENTRE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD

Por la solidaridad, la sociedad y sus miembros personales dependen recíprocamente entre sí en el ser, en la actividad y en los efectos de la misma. Esta solidaridad es, ante todo, un hecho o realidad en el orden del ser. De hecho, con conciencia o sin ella, queriendo o no, para bien y para mal, dependemos de la sociedad en que vivimos y ésta a su vez, depende de nosotros, que somos sus miembros constitutivos.

Con frecuencia se ilustra el hecho de la solidaridad mediante la comparación con un barco y sus pasajeros. Aunque no lo quieran, los pasajeros van hacia donde el barco avanza; flotan o se hunden con la embarcación, y ningún

⁷ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 3 No. 11, enero-marzo de 1990. Págs. 77-98

pasajero se libra de esta solidaridad si se encierra en su camarote y decide prescindir de los problemas del barco y de las actitudes de la tripulación y de los demás pasajeros. El aislamiento del pasajero en su camarote deja intacta la solidaridad con el destino del barco, por encima de gustos y retiradas. Por su parte, la suerte del barco depende también inevitablemente de todos los que han intervenido en la construcción, mantenimiento y utilización concreta de la nave. De manera semejante, la solidaridad entre la sociedad y sus miembros, entre el todo social y sus partes, es, en primer lugar, un hecho, una realidad en el orden del ser. De aquí se sigue la pregunta ética fundamental: si de hecho interdependencia solidariamente la sociedad y sus miembros, ¿por qué no interdepender de adrede, voluntaria y libremente, para el bien de la sociedad y de las personas que la constituyen? De esta manera, el hecho de la solidaridad fundamenta la obligación solidaria y la conducta correspondiente de interdependencia responsable entre la persona y la sociedad.

LA SOLIDARIDAD ANTE EL INDIVIDUALISMO Y EL COLECTIVO

Si preguntamos cuál es la relación justa y correcta entre la persona individual y la sociedad, encontramos dos posiciones extremas y opuestas, que responden de manera equivocada la pregunta por la relación social, y una respuesta verdadera y sensata, que evita los extremismos falsificadores. El individualismo exagera la autosuficiencia e independencia de la persona individual y la coloca en posición de supremacía antisocial al negar los vínculos y límites sociales obligatorios. Por su parte, el colectivismo sacrifica la personalidad individual del ser humano para fortalecer el predominio excesivo de la colectividad. Ante estas dos posiciones unilaterales, incompletas y exageradas, el principio de solidaridad sostiene que la sociedad no tiene más fin ni razón de ser que el servicio, la complementación y el apoyo a las personas que la constituyen; por su parte, las personas, por exigencia esencial existen referidas a la sociedad, pero no con referencia exclusiva y única sino en la medida requerida por la existencia y el cumplimiento eficaz de los fines justos de la sociedad. El esfuerzo por la solidaridad entre la persona individual y la sociedad tiene que durar tanto como la vida humana porque es también vitalicia la tentación de las posiciones unilaterales, individualismo y colectivismo.

FUNDAMENTOS DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD

La obligación de solidaridad ética y jurídica en las relaciones entre las personas individuales y la sociedad se fundamenta en el ser del hombre y en el ser de la sociedad. Al considerar el ser del hombre vemos que es esencial y simultáneamente individual y social, y necesita una convivencia solidaria que respete y desarrolle los dos aspectos de su naturaleza humana. Por su parte, el ser de la sociedad consiste en la vinculación e interdependencia recíproca de las personas para la realización convergente del bien común. La persona humana es un ser sustancial, de cuya esencia constituida se sigue necesariamente, como propiedad esencial, la necesidad de relación con otros seres

humanos para constituir la sociedad y realizar en ella el bien común. La realidad ontológica de la sociedad consiste en que ésta es una relación real entre las personas individuales asociadas para la realización convergente del fin o bien común. Como ser sustancial, tiene la persona indudable prioridad ontológica respecto de la sociedad; ésta resulta de la relación entre las personas. En sus líneas básicas, ésta es la ontología de la sociedad solidaria y democrática, respetuosa de las personas y vivificada por ellas. Si en la sociedad no se diera relación real de interdependencia y convergencia dinámica entre las personas individuales, con miras al bien común, tendría razón de ser el individualismo asocial. Si la sociedad subsistiera en sí misma y para sí misma, y no en, por y para las personas asociadas, se justificaría el colectivismo despersonalizado.

LA POSICIÓN INTERMEDIA DE LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS EXTREMOS

Respecto de los extremos opuestos, la verdad y la justicia se encuentran en una posición intermedia o justo medio. Puesto que las posiciones opuestas al justo medio fallan por exceso o por defecto, la verdad consiste simplemente en afirmar o negar del ser lo que en realidad es o no es, y la justicia se da cuando al sujeto de derecho, individual o colectivo, se le da lo que le corresponde, ni más ni menos. El justo medio de la verdad y de la justicia no es, por consiguiente, una transacción entre los extremos. La solidaridad entre la persona individual y la sociedad no es una combinación neutralizadora y compensatoria del individualismo y del colectivismo. La posición solidaria tiene identidad y fundamento propio que son el ser del hombre y de la sociedad. La verdad no es una combinación de disparates opuestos, como la salud no es tampoco una mezcla compensatoria de enfermedades antagónicas. El sano equilibrio y movimiento de los músculos, por ejemplo, no es simplemente el resultado de combinar parálisis y temblor de Parinson; tampoco guarda el agua una posición normal en el organismo humano gracias al choque de la deshidratación con la hidropesía.

DOS TEXTOS DEL CONCILIO VATICANO II

Entre otros, son muy orientadores dos textos de la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, del Concilio Vaticano II. El primero (No. 12) se refiere a la sociabilidad natural del ser humano, que es el fundamento de la solidaridad. “El hombre es, en efecto, por su íntima naturaleza, un ser social y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás”. El segundo texto (No. 25) dice: “La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social. La vida social no es, pues, para el hombre sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con los hermanos,

la vida social engrandece al hombre en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación”. Aunque el tema de la solidaridad en la filosofía social se refiera de ordinario a la relación entre la persona individual y la sociedad, los dos textos anteriores ayudan a reconocer el contenido completo de la solidaridad y a incluir en ella las relaciones entre persona y persona, así como entre persona y sociedad y viceversa. En el primer texto se nos remarca que la necesaria relación del hombre con “los demás” abarca a las personas individuales y a la sociedad de éstas. Quedaría trunca y sin fundamento suficiente la relación solidaria entre la persona y la sociedad si la solidaridad no exigiera también la relación entre unas y otras personas y unas y otras sociedades. Hay, en realidad, una influencia recíproca entre los tres tipos fundamentales de relación humana, que constituyen el contenido integral de la solidaridad. Así, por ejemplo, no pueden practicar la solidaridad en sus relaciones recíprocas dos sociedades integradas por personas que rechacen la solidaridad en la relación interpersonal o en la relación entre la persona y la sociedad. Las deficientes relaciones intersocietarias no se deben sólo a problemas típicos de las sociedades que se relacionan, sino que incluyen normalmente dificultades en los otros dos modos de relación. En el segundo texto destacan tres afirmaciones fundamentales: la necesidad absoluta de vida social para el hombre, la prioridad ontológica de la persona humana respecto de las instituciones sociales, puesto que la persona es y debe ser principio, sujeto y fin de las mismas; el mutuo condicionamiento que amarra el desarrollo de la persona y el crecimiento de la sociedad. Esta triple afirmación solidaria tiene especial y oportuna aplicación en la situación de nuestra patria, angustiosamente desprovista de solidaridad básica en todos los aspectos de la vida social. El esfuerzo por construir y reconstruir la solidaridad y por contrarrestar en la vida diaria la separación antisocial entre México y los mexicanos pondrá de manifiesto que el bien de los mexicanos no es posible sin el bien de México ni éste puede prosperar sobre la ruina de la mayoría de los compatriotas.

Solidaridad “es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos. Esta determinación se funda en la firme convicción de que lo que frena el pleno desarrollo es aquel afán de ganancia y aquella sed de poder de que ya se ha hablado. Tales “actitudes y estructuras de pecado” solamente se vencen -con la ayuda de la gracia divina- mediante una actitud diametralmente opuesta: la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a “perderse”, en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a “servirlo” en lugar de oprimirlo para el propio provecho”.

LA SUBSIDIARIDAD

Significado. La subsidiaridad, desde el punto de vista etimológico, viene de la palabra latina **subsidium**, que significa ayuda. En la realidad, se trata de la complementaridad escalonada, que regula constructivamente las relaciones entre desiguales: entre

persona y persona, persona y sociedad y viceversa, entre sociedad y sociedad. La subsidiaridad presupone, por tanto, la existencia de personas físicas y morales que se relacionan y son desiguales entre sí. Estas características se manifiestan al hablar de complementaridad escalonada porque en esta expresión aparece la diferente altura de los escalones y la necesidad de mutua complementación entre ellos. Para que la relación entre desiguales sea constructiva debe basarse e inspirarse en la solidaridad, que, sobre el fundamento de la benevolencia, el respeto y la cooperación, establece valores y fines comunes, que vinculan a los desiguales. Por esto, la subsidiaridad se puede definir como la solidaridad entre desiguales.

APLICACIÓN

La subsidiaridad se aplica, por tanto, a todas las formas de relación solidaria: entre personas, entre persona y sociedad y viceversa y entre sociedades. Hay que mencionar estos tres tipos de relación para captar en forma plena y correcta el principio de subsidiaridad. En efecto, las formas más complejas de relación humana no pueden existir ni desarrollarse sin las más sencillas y fundamentales, en las que se apoyen. No son posibles las auténticas relaciones entre sociedades si no se basan en las relaciones de las personas con la sociedad y de ésta con aquéllas y en las relaciones de las personas entre sí. Imagínese, por ejemplo, la dificultad insuperable de lograr relaciones justas entre las sociedades incluidas en una federación, cuando, por hipótesis, no existen relaciones justas entre cada una de las sociedades y sus miembros ni entre los miembros individuales de las sociedades federadas. En la teoría y en la práctica hay que acentuar la necesidad e interdependencia de los tres tipos de relación mencionados, que se influyen recíprocamente para bien o para mal, para el progreso o la decadencia, para la unión constructiva o la división moral.

DESIGUALDAD

Como solidaridad entre desiguales, la subsidiaridad reconoce el hecho de la desigualdad en los tres tipos de relación antes mencionados. La desigualdad puede ser justa o injusta y proceder del interior o del exterior del ser desigual. Por ejemplo, las personas individuales nacen con dotación distinta de cualidades y defectos; difieren en el esfuerzo realizado frente al propio ser y viven en ambientes diversos, que aumentan o disminuyen la desigualdad. La subsidiaridad se refiere, ante todo, a las desigualdades justas y razonables, pero no se limita a ellas; toma también en cuenta las desigualdades nacidas del desamor y la injusticia. Por otra parte, todo ser individual es necesariamente distinto de cualquier otro individuo en el mismo género y especie. Esto significa que la existencia en cuanto tal implica desigualdad o negación de identidad. Por tanto, la exigencia de solidaridad entre personas físicas y morales necesariamente desiguales es llamamiento universal, sin excepción alguna posible, al amor y la justicia en todo tipo de relación humana. La subsidiaridad se manifiesta, así

como la manera humana y cristiana de contrarrestar, dentro de ciertos límites, la inevitable limitación de la individuación de los seres humanos.

SOLIDARIDAD

La subsidiaridad debe darse en la relación entre personas humanas desiguales, vinculadas por la solidaridad. Sin ésta, la desigualdad se hace ventaja ilícita del que sabe, puede o tiene más respecto del que sabe, puede o tiene menos. En una correcta concepción ético-religiosa, la desigualdad existe para la complementación mediante la solidaridad del amor y la justicia. Si se niega la solidaridad, la desigualdad es oportunidad irresistible de dominio injustificado y perjudicial. Veamos un ejemplo de trascendencia decisiva: la relación entre los padres y los hijos. La subsidiaridad exige que el padre y la madre respeten al hijo en su identidad, capacidad y desarrollo personal, de tal manera que el hijo actualice y aumente su propio saber, poder y tener; haga todo lo que pueda por sí mismo y sea ayudado y complementado por sus padres en lo que rebasa las posibilidades filiales concretas. En una fórmula breve podemos decir que, de acuerdo con la subsidiaridad, debe haber tanta iniciativa, actividad y responsabilidad del hijo cuanta sea posible y tanta intervención de la autoridad y actividad de los padres cuanta sea necesaria. Si se invierten los términos de esta proporción, resulta una fórmula de despersonalización del hijo, constante e indebidamente inutilizado en sus capacidades de sana autoafirmación. Cambiando lo que deba cambiarse, la subsidiaridad exige en todas las relaciones entre personas concretas que el superior, sea cual sea la razón de superioridad, respete la dignidad y las capacidades de propia realización del inferior, sin absorberlo ni inutilizado.

EXIGENCIAS

Como solidaridad entre desiguales, la subsidiaridad debe darse también en las relaciones recíprocas entre la persona y la sociedad. En la vida social, económica, política y cultural se manifiesta siempre la exigencia de subsidiaridad entre las diversas formas de comunidad o sociedad y las personas concretas. Respecto de su propio bien común, cada una de las sociedades o comunidades dispone de medios más abundantes y eficaces que los medios puestos a disposición de la persona y debe afrontar con honradez las exigencias de la relación subsidiaria. La familia, la empresa, la escuela, las diversas formas de organización política, las instituciones religiosas, deben respetar y complementar a sus miembros en vez de anularlos y despersonalizarlos. Un ejemplo decisivo de la importancia de la subsidiaridad entre la sociedad y la persona lo constituye todo el conjunto de actividades y decisiones económicas, de derechos y de obligaciones de la persona en la economía, tan frecuente y arbitrariamente menospreciados y violados por la autoridad política o por los grandes intereses económicos particulares. Es antisubsidario, injusto y opresor el poder político cuando no permite que, en materia económica, los particulares hagan todo lo que saben, pueden y quieren hacer, dentro de un orden justo. Pero son también

antisubdiarios, injustos y opresores los particulares prepotentes que, en la actividad económica, aniquilan a los que tienen y puedan menos. Las exigencias de la subsidiaridad no deben encerrarse de manera excluyente en el marco de las relaciones entre el gobierno y los particulares. Deben aplicarse con inflexible congruencia a todos los tipos de relación entre la persona y las diversas formas de organización.

CONSTITUCIÓN

Puesto que existe la relación entre una y otra sociedad, a ellas debe también aplicarse la solidaridad entre desigualdades. En su nivel y proporción correspondiente, tanto las organizaciones públicas como las privadas pueden practicar el dominio ilegítimo de la sociedad más fuerte e influyente sobre la sociedad más débil y vulnerable. En política la subsidiaridad exige que el poder no se concentre de manera abusiva en la instancia suprema de la organización del Estado. Si aplicamos esta exigencia a nuestra estructura constitucional, significa que la entidad federativa no debe hacer lo que puede y debe hacer el municipio, ni la federación debe quitar a las entidades federativas las actividades que éstas deben y pueden realizar, de acuerdo con su capacidad y competencia. En la vida económica la subsidiaridad es valor y norma fundamental que no sólo limita el campo de acción estatal, sino que también modera y regula las relaciones entre las diversas unidades económicas unipersonales o asociadas. Los beneficios de una justa competencia económica no se pueden lograr si las unidades económicas más fuertes no respetan a las unidades más débiles y expuestas a peligro. Como solidaridad entre desiguales, la subsidiaridad tiene aplicación adecuada en la relación de competencia del mercado. Sin subsidiaridad, la competencia económica se autodestruye y abre el paso a las formas monopólicas, que niegan la posibilidad misma de mercado auténtico. Por otra parte, la subsidiaridad se aplica también en la vida interna de las empresas como norma reguladora de la colaboración y respeto que vinculan a las personas en distintos niveles de aptitud y competencia.

DIQUE Y EFICACIA

Como solidaridad entre desiguales, la subsidiaridad tiene dos aspectos básicos en cada una de las relaciones mencionadas: persona-persona, persona-sociedad y vice-versa, sociedad-sociedad. El primer aspecto de la subsidiaridad se refiere al elemento superior en la relación, al que sabe, tiene o puede más y le exige respetar los derechos y justas actividades del inferior, que sabe, tiene o puede más y le exige respetar los derechos y justas actividades del inferior, que sabe, tiene o puede menos. De ordinario, este es el aspecto que más se menciona al hablar de la subsidiaridad, sobre todo en la relación entre el gobierno y los particulares. El segundo aspecto de la relación subsidiaria se refiere al elemento inferior y le exige el cumplimiento máximo de sus obligaciones y el más grande ejercicio de capacidades en la actividad propia. Sin esta exigencia de actividad responsable del inferior, la subsidiaridad podría

contribuir a justificar deficiencias inaceptables en la vida personal y social. Por ejemplo, en ambiente mexicano habla la iniciativa privada de poner frente al gobierno el dique de la subsidiaridad para evitar el desbordamiento del poder público hacia actividades que no le corresponden. La concepción integral de este problema exige que la subsidiaridad como dique o barrera de contención frente al superior se complete con la subsidiaridad como exigencia de máximo cumplimiento posible de las obligaciones del inferior. De esta manera se realiza el potencial completo de la subsidiaridad. Si, por ejemplo, se criticara y condenara la medicina social porque se considerara ilegítima intromisión del Estado en el campo de la iniciativa privada, deberán los particulares demostrar con hechos que la medicina privada, por su amplitud, calidad y costo asequible, podría satisfacer las necesidades médicas de toda la población que ahora acude al Seguro Social y que no puede pagar los precios de los médicos, las clínicas y medicinas particulares. De lo contrario, la defensa unilateral de la subsidiaridad como dique contra el Estado conduciría a generalizar la falta de servicios médicos en una gran parte de la población. En esta hipótesis negativa, en nombre de la subsidiaridad como dique se atacaría la medicina social, pero tampoco satisfaría la privada de las necesidades de la población. Se pone así de manifiesto la proporción que vincula a la subsidiaridad como dique, con la subsidiaridad como incentivo de cumplimiento: a mayor presencia del dique contra el Estado debe corresponder mayor eficacia y servicialidad en la actividad responsable de los particulares. Por lo demás, hay que reconocer la necesidad de Estado y de gobierno en toda sociedad ordenada de acuerdo con los requerimientos de la naturaleza humana, y la existencia de tareas y funciones estatales intransferibles, que nunca deberán ni podrán asumir los particulares.

DOCTRINA

El tema de la subsidiaridad se enriquece con textos tomados de diversos documentos de doctrina social cristiana. Veamos algunos ejemplos concretos. Dice Pío XI, que “toda acción de la sociedad por su propia fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos”. Se aclara así el significado del “*subsidium*” y que se expresa en la subsidiaridad. En este sentido, el carácter subsidiario de la vida social consiste en que nadie se asocia para ser destruido y absorbido por personas o instituciones más poderosas o importantes. La vida social, de acuerdo con la subsidiaridad, se orienta necesariamente al bien común, que es un marco social posibilitador de ayuda y complementación para el auténtico desarrollo de los seres humanos. En el mismo número continúa la encíclica citada: “Aun siendo verdad, y la historia lo demuestra claramente, que, por el cambio operado en las condiciones sociales, muchas cosas que en otros tiempos podrían realizar incluso las asociaciones pequeñas, hoy son posibles sólo a las grandes corporaciones, sigue no obstante, en pie y firme en la filosofía social aquel gravísimo principio inamovible e inmutable: como no se puede quitar a los individuos y dar a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria así tampoco es justo y

constituye un grave prejuicio y perturbación del recto orden quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada”. Aparecen aquí dos de los tres tipos de relación solidaria: la relación entre la persona y la comunidad y la relación entre comunidades de diverso nivel y magnitud.

EL ESTADO

La encíclica *Mater et Magistra* de Juan XXIII sostiene que “es menester afirmar continuamente el principio de que la presencia del Estado en el campo económico, por dilatada y profunda que sea, no se encamine a empequeñecer cada vez más la esfera de la libertad en la iniciativa de los ciudadanos particulares, sino antes a garantizar a esa esfera la mayor amplitud posible, tutelando efectivamente, para todos y cada uno, los derechos esenciales de la persona. Entre éstos hay que reconocer el derecho que cada persona tiene de ser estable y normalmente el primer responsable de su propia manutención y de su propia familia, lo cual implica que en los sistemas económicos está permitido y facilitado el libre desarrollo de las actividades de producción”. En este texto se señala claramente que, en las relaciones entre el Estado y los particulares, la subsidiaridad no consiste en la ausencia del Estado, sino en la presencia justa del poder político, que respeta la libertad e iniciativa de los gobernados. Contra exageraciones de signo individualista, *la subsidiaridad no consiste en la supresión del Estado sino en la sujeción del mismo al bien común y a la justicia.*

INTEGRALIDAD

La falta de vigencia práctica de la subsidiaridad integral, que limita la indebida expansión del poder público y estimula y encuadra en el bien común la actividad de los particulares, conduce a abusos de signo contrapuesto, como señala Juan XXIII en el número 57 de *Mater el Magistra*: “La experiencia efectivamente atestigua que donde falta la iniciativa personal de los particulares hay tiranía política; pero hay, además, estancamiento de los sectores económicos destinados a producir sobre todo la gama indefinida de bienes de consumo y de servicios que se refieren no sólo a las necesidades materiales sino también a las exigencias del espíritu: bienes y servicios que ocupan de un modo especial la genialidad creadora de los individuos. Por otro lado, donde falta o es defectuosa la debida actuación del Estado reina un desorden irremediable, abuso de los débiles por parte de los fuertes menos escrupulosos, que arraigan en todas las tierras y en todos los tiempos, como la cizaña entre el trigo”. *Solamente la subsidiaridad integral puede evitar los extremos antagónicos: por una parte, la tiranía política y el descuido del legítimo consuno de los particulares; por otra, el desorden y los abusos de particulares prepotentes en el ambiente de la anarquía propiciada por la ausencia o la debilidad del Estado. Se manifiesta, una vez más, que*

la auténtica subsidiaridad no equivale a la hostilidad contra el Estado en cuanto tal ni a la exigencia de supresión del mismo.

LIBERTAD RESPONSABLE

En relación con la libertad y la responsabilidad, la subsidiaridad reclama tanta responsabilidad activa de la persona o sociedad que sabe, tiene ayuda complementaria suministrada por la persona o sociedad que sabe, tiene o puede más cuanta sea necesaria o indispensable. Es muy orientador el texto siguiente, que se encuentra en el número 7 de la Declaración Sobre la Libertad Religiosa del Concilio Vaticano II: “Se debe observar la regla de la entera libertad en la sociedad, según la cual debe reconocerse al hombre al máximo de libertad, y ésta no debe restringirse sino cuando es necesario y en la medida en que lo sea”. Es clara la íntima vinculación de la subsidiaridad con la libertad responsablemente ejercitada, de tal manera que se puede formular el principio de subsidiaridad al decir que debe haber tanta libertad personal y social cuanta sea posible y tanta restricción de esta libertad cuanta sea justificadamente indispensable. Por consiguiente, *toda actitud antisubsidaria es negación de la libertad responsable y predominio injusto del poder desbordado.*

EL TRABAJO

Nuevos aspectos

En la encíclica *Mater et Magistra* señala el Papa Juan XXIII aspectos cada vez más amplios de problemas económicos relacionados con el trabajo. De acuerdo con esta descripción de la realidad económica y social y de su interpretación doctrinal, la cuestión social o conjunto de problemas de la vida del hombre en sociedad no se reduce a las relaciones de los trabajadores industriales y obreros con los dueños de los medios de producción, sino que comprende otros aspectos importantes. La cuestión social incluye también las relaciones entre los trabajadores dependientes y los propietarios, empresarios y dirigentes de los que dependen. También está incluida la relación entre los diferentes sectores de la actividad económica con las consiguientes repercusiones laborales; por ejemplo, en México la mayor parte del sector agrícola tiene una posición de inferioridad, si se compara con el sector industrial y el del servicio. La cuestión social comprende en la actualidad también las relaciones entre las diversas regiones geográficas del mismo país, que, desde el punto de vista económico, se encuentran en diferentes niveles, con la consiguiente disparidad en los géneros y niveles de vida de los trabajadores. Finalmente, en la cuestión social deben incluirse las relaciones entre países con diverso grado de desarrollo económico, social, político y cultural. En esta noción realista de cuestión social debe ubicarse el problema del trabajo, sin reducirlo a uno o varios de sus aspectos parciales. La consideración integral del trabajo permite afirmar con Juan Pablo II, 1981, que “el trabajo humano es una clave, quizá la clave esencial, de toda la cuestión social, si tratamos de verla verdaderamente desde el punto de vista del bien del hombre”.

NATURALEZA Y ESPECIES

El trabajo es la actividad humana encaminada a la satisfacción de necesidades humanas. Por consiguiente, las características del ser humano se aplican necesariamente al trabajo. Puesto que el hombre no es pura materia ni su actividad exclusivamente material, el trabajo humano no se reduce a un rango infrahumano de operación puramente animal, vegetal o mineral. El trabajo humano tiene muchas veces como objeto la producción o transformación de cosas materiales mediante la actividad del trabajo humano que reducir éste a una actividad puramente material. La piedra labrada por el trabajador es una piedra material, pero la actividad de labrarla es humana y en ella está presente el espíritu. El trabajo humano tiene el valor y la dignidad que le da su calidad humana, superior a cualquier producto material. Por otra parte, las necesidades a cuya satisfacción se dirige el trabajo son humanas y tienen gran amplitud y diversidad. El trabajo no se dirige sólo a la producción de satisfactores de necesidades primarias, tales como la comida, el vestido o la habitación, sino que se relaciona también con las necesidades educativas, artísticas y religiosas. Como ser indigente, el hombre requiere una enorme variedad de trabajos para ir logrando en este mundo la satisfacción gradual de las necesidades y, por tanto, la actualización de las capacidades de perfeccionamiento humano.

Hay, por tanto, trabajo predominantemente intelectual o físico, trabajo que produce cosas materiales y trabajo que termina en la prestación de un servicio; trabajo dependiente o subordinado; con bienes de producción propios o ajenos, con remuneración específica por cada obra o servicio o con remuneración global. ‘Trabajar es actuar con el fin de lograr las cosas necesarias para los diversos usos de la vida y, sobre todo, para la propia conservación: te ganarás el pan con el sudor de tu frente. Por tanto, el trabajo implica por naturaleza estas dos a modo de notas: que sea personal porque la energía operante es inherente a la persona y propia en absoluto del que la ejerce, para cuya utilidad existe, y que sea necesario porque el fruto de su trabajo le es necesario al hombre para defensa de su vida. La naturaleza misma de las cosas, a la que hay que obedecer, sobre todo, manda cuidar la vida’.

ASPECTOS, OBJETIVOS Y SUBJETIVOS

Para determinar el valor del trabajo se utilizan diversos criterios, que se relacionan entre sí de manera interdependiente y jerarquizada. Estos criterios son la proporción de factores intelectuales y corporales en cada actividad laboral; el bien material o el servicio producido al trabajar y la calidad humana del trabajador y de su actividad laboral, sea cual fuere, la proporción entre la actividad espiritual y corporal o el tipo de producto resultante. La correcta determinación del valor del trabajo humano debe tomar en cuenta estos tres criterios, correctamente jerarquizados. El valor del trabajo humano depende, ante todo, de la calidad humana del trabajador, es decir, del hecho de que es persona humana quien lo ejecuta. Un juicio justo del valor del trabajo no

debe prescindir del tipo de trabajo que se realiza ni del resultado del mismo, pero estos dos criterios nunca deberán suplantar al criterio fundamental, que es la dignidad humana del trabajador. Dice Juan Pablo II: “El cristianismo, ampliando algunos aspectos ya contenidos en el Antiguo Testamento, ha llevado a cabo una fundamental transformación de conceptos partiendo de todo el contenido del mensaje evangélico y sobre todo del hecho de que Aquel que, siendo Dios, se hizo semejante a nosotros en todo, dedicó la mayor parte de los años de su vida terrena al trabajo manual junto al banco del carpintero. Esta circunstancia constituye por sí sola el más elocuente “Evangelio del trabajo”, que manifiesta cómo el fundamento para determinar el valor del trabajo humano no es en primer lugar el tipo de trabajo que se realiza sino el hecho de que quien lo ejecuta es una persona. Las fuentes de la dignidad de trabajo deben buscarse principalmente no en su dimensión objetiva sino en su dimensión subjetiva”.

ÁMBITOS DE VALOR

Por su propia naturaleza, el trabajo tiende a realizar valores fundamentales en tres ambientes básicos: personal, familiar, y social. A pesar de la dificultad constante que limita la realización de los valores anteriores, éstos deben proponerse y defenderse “con oportunidad y sin ella” para formar las conciencias y promover la transformación realista de la vida laboral. En el ámbito personal, el trabajo tiene como finalidad natural la actualización de las capacidades humanas del trabajador mediante su propia actividad. En más de una ocasión, se bloquea con injusticias la posibilidad de perfeccionamiento del trabajador al trabajar; otras veces, sin mala voluntad de nadie, las condiciones objetivas inevitables del trabajo dificultan el mejoramiento humano del quien lo realiza. “El trabajo es un bien del hombre -es un bien de su humanidad- porque mediante el trabajo el hombre no sólo transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre, es más, es un cierto sentido “se hace más hombre”. En el ámbito familiar, el trabajo crea y mantiene la base económica del sostenimiento y desarrollo de la familia y, además, mediante el ejemplo de cumplimiento fiel de la obligación de trabajar contribuye a la educación laboral de los miembros de la familia. Como en los demás ámbitos de la vida humana, también en el laboral son decisivas las aportaciones familiares para el mejoramiento de la calidad humana y la productividad económica del trabajo en la sociedad extrafamiliar: “El trabajo es el fundamento sobre el que se forma la vida familiar, la cual es un derecho y una vocación del hombre ... El trabajo es, en un cierto sentido, una condición para hacer posible la fundación de la familia, ya que ésta exige los medios de subsistencia, que el hombre adquiere mediante el trabajo. Trabajo y laboriosidad condicionan a su vez todo el proceso de educación dentro de la familia, precisamente porque cada uno “se hace más hombre”, entre otras cosas, mediante el trabajo, y ese hacerse hombre expresa precisamente el fin principal de todo el proceso educativo. En el ámbito social el trabajo de cada quien es contribución al bien común de la sociedad. Como resultante global del trabajo de personas incontables, el bien común es el conjunto de condiciones sociales, económicas, educativas, políticas y

religiosas que posibilitan el desarrollo de las personas y de los grupos humanos. Como marco posibilitador de humanización multiforme, el bien común no puede existir ni perdurar sin el trabajo de las personas en todos los sectores de la sociedad: “Todo esto hace que el hombre concilie su más profunda identidad humana con la pertenencia a la nación y entienda también su trabajo como incremento del bien común elaborado juntamente con sus compatriotas, dándose así cuenta de que por este camino el trabajo sirve para multiplicar el patrimonio de toda la familia humana, de todos los hombres que viven en el mundo”.


CAPITAL, PROPIEDAD Y TRABAJO

El capital, desde el punto de vista económico, se puede entender como dinero de inversión y como medios de producción producidos. En este sentido objetivo, el capital se refiere siempre a cosas y se distingue de los dueños de esas cosas, que, con frecuencia, se denominan también “el capital”. La distinción entre las cosas que se denominan capital y las personas que, con el mismo nombre, son propietarios de ese capital, es indispensable para establecer una comparación correcta entre capital y el trabajo. Si se compara el trabajo como actividad personal y expresión del ser humano con el capital entendido como cosa, es indudable la absoluta e irreductible superioridad del trabajo sobre el capital. “Conviene subrayar y poner de relieve la primacía del hombre en el proceso de producción, la primacía del hombre respecto de las cosas. Todo lo que está contenido en el concepto de “capital” -en sentido restringido- es solamente un conjunto de cosas. El hombre como sujeto del trabajo, e independientemente del trabajo que realiza el hombre, él sólo, es una persona. Esta verdad contiene en sí una consecuencia importante y decisiva”. Si se compara la personalidad humana de los integrantes del grupo designado como “capital” con la personalidad humana de los trabajadores, debe reconocerse una identidad esencial entre ambas. De aquí, sin embargo, no se sigue la legitimidad de las notorias diferencias que, en la existencia concreta, separan al “capital” del trabajo. La concretización existencial de los derechos fundamentales de la persona humana encuentra grandes y frecuentes obstáculos e injusticias, cuya solución debe encontrarse precisamente en el respeto a la dignidad y a los derechos de las personas involucradas, aunque actúen en grupos opuestos. Respecto de la propiedad y de los propietarios del capital, tanto en el sentido de dinero de inversión como de medios de producción producidos, hay que afirmar que, si este capital se considera simplemente como una concentración de poder económico a favor de los propietarios y contra el trabajo para realizar la explotación de este último, se pervierte radicalmente el sentido del capital, de los recursos y medios de producción y de su propiedad. “Los medios de producción no pueden ser poseídos contra el trabajo, no pueden ser ni siquiera poseídos para poseer, porque el único título legítimo para su posesión -y esto ya sea en la forma de la propiedad privada, ya sea en la de la pública colectiva- es que sirvan al trabajo; consiguientemente, que, sirviendo al trabajo hagan posible la realización

del primer principio de aquel orden, que es el destino universal de los bienes, y el derecho a su uso común”.

SISTEMA JUSTO

Contra la aceptación bastante generalizada de la oposición irreductible entre el trabajo y el capital como forma pretendidamente única de relación entre ambos, hay que insistir en que la justicia reclama la mutua complementación y cooperación entre los trabajadores y los propietarios y administradores del capital. Si atendemos a la esencia misma de las cosas, ni el trabajo, ni el capital, ni la relación entre ambos en el proceso económico, exigen la existencia del conflicto insoluble entre las diversas personas y grupos que intervienen en la economía.



Desde luego, sería ilusorio o ingenuo negar la realidad de conflictos sociales, económicos y políticos entre diversos grupos de actividad económica. Pero, aceptada la realidad del conflicto, no debe negarse la importancia de las diversas maneras de concebirlo, explicarlo y buscarle solución. Para la Doctrina Social de la Iglesia, el conflicto entre el capital y el trabajo no es consecuencia inevitable de la evolución de la realidad social, sino efecto de decisiones y conductas injustas en las relaciones con el prójimo. Por consiguiente, es la voluntad de justicia, y no la decisión de exterminar el contrincante, la que debe inspirar la participación de las personas de buena voluntad en los conflictos sociales. No se trata de negar la evidencia de la lucha, sino de luchar por los motivos justos y de manera moralmente aceptable

El realismo humano y cristiano supera la falsa afirmación de la necesidad inevitable del conflicto sin tregua entre capital y trabajo y diseña el sistema justo de trabajo sobre la base de la superación de las antinomias: “Justo, es decir, conforme a la esencia misma de la realidad; justo, es decir, intrínsecamente verdadero y a su vez moralmente legítimo, puede ser solamente aquel sistema de trabajo que en su raíz supera la antinomia entre el trabajo y el capital, tratando de estructurarse según el principio... de la substancial y efectiva prioridad del trabajo, de la subjetividad del trabajo humano y de su participación eficiente en todo el proceso de producción, y esto independientemente de la naturaleza de las prestaciones realizadas por el trabajador”.

ESPIRITUALIDAD

Si se evitan los extremos optimistas o pesimistas al considerar la realidad del trabajo humano, éste no debe idealizarse como felicidad absoluta e interminable ni condenarse como desgracia total e inmutable. La complejidad de la vida real fundamenta la exigencia de una auténtica espiritualidad del trabajo. No hay trabajo, por justo y perfecto que se quiera suponer, totalmente exento de fatiga, rutina, tedio y fracaso limitantes. Aun sin injusticia, el trabajo tiene por sí mismo exigencias de sacrificio y de vencimiento propio. Por otra parte, las dificultades no suprimen los valores y efectos positivos en la actividad laboral. Una genuina espiritualidad de trabajo insiste en el significado que el trabajo tiene ante Dios y señala constantemente que, mediante el trabajo, el hombre desarrolla la obra del Creador, sirve al bien de los demás hombres, sus hermanos, y contribuye a los designios de perfeccionamiento del hombre y del mundo en los planes de Dios. En su más alto nivel, el trabajo es colaboración en la obra de la redención al soportar la fatiga y los demás aspectos negativos en unión con Cristo crucificado. Se debe aplicar al trabajo la misteriosa posibilidad de completar con el propio sufrimiento lo que falta a la pasión de Cristo.

07

LA

MÍSTICA PANISTA ANTE LA CRISIS

ABEL VICENCIO TOVAR⁸

Los cambios en el mundo y en México, signo de nuevos tiempos, son cada vez más profundos y, sobre todo, más acelerados.

Tener capacidad para observar en sus dimensiones estos cambios es una exigencia de los dirigentes panistas que como se ha dicho, son la sal de la tierra y la luz del mundo.

Es necesaria cierta abstracción de la inteligencia para contemplar el panorama de nuestros tiempos. Que no nos pase, a los que carecemos de imaginación inteligente, no pueden ver el bosque porque los árboles se los impiden.

⁸ Archivo Histórico de Abel Vicencio Tovar. Caja 20 Folder: Mística Política. 1992. 7 págs.

*Entregando la manifa
de la manifa que le arnes
Dip. Juan Gallegos
Cabrera aguas Jul. 2 de 1944*

Deseamos cambiar a México, deseamos transformar al Estado Mexicano, para bien de los mexicanos; requerimos reformas profundas de estructuras.

Aunque todo esto lo hemos dicho en otros tiempos, en este requerimos calar profundamente. Recordemos al respecto el pensamiento orientador, de uno de nuestros fundadores: el Lic. Efraín González Luna, quien dijo: "La Reforma del Estado Mexicano tiene que pasar por la Reforma Personal". Reforma que en lo individual será la transformación de la calidad humana y en lo institucional el perfeccionamiento de nuestra organización.

Los cambios son tan rápidos, que han alcanzado nuestras instituciones aún antes de que estas estén preparadas para adecuarse a él y, además, han sorprendido a nuestra experiencia y a nuestra inteligencia antes de que estemos preparados para asimilarlos.

Pero la verdad es que la realidad al proponernos nuevas formas de organización, de vida, tal vez nuevos objetivos, nos plantea ante nuestra resistencia a abandonar el pasado, una serie de alternativas que debemos considerar.

¿DESEAMOS UN ESTADO BELIGERANTE O UN ESTADO DE CONCILIACIÓN?

Hablemos de estados beligerante, porque esto ha sido el Estado Mexicano desde su expresión contemporánea, cuando en 1929, ante la necesaria institucionalización de la vida pública, la respuesta del grupo entonces en el poder, fue la creación del Partido Nacional Revolucionario, que institucionalizó la forma de partido gobierno que tantos perjuicios ha causado. En tanto que la creación del Estado contemporáneo mexicano, a través de la fundación de un Partido Oficial, de un Partido de Estado, no se dio a través de ese proceso natural que parte de las convicciones, de los deseos, de los objetivos de un grupo que lucha hasta llegar al poder, sino del grupo que en este caso por el resultado de la Revolución estaba en el poder, es lógico que el grupo que asimismo se da la categoría de gobierno, desarrolle una ideología, que desde luego pone en práctica y que consiste en el propósito de mantener unidos a las gentes del grupo gobernante y desarrollar cuantos actos estrategias y tácticas se requieran, para conservar el poder. Consecuencia natural de esta estructura, tuvo que ser que ese Estado Mexicano Contemporáneo, naciente, fuera un Estado de facción y que por eso mismo viera en toda persona o grupo que no formaba parte de aquella, enemigos a los que había que combatir para conservar el poder a como diera lugar.

Una evolución favorable de ese Estado facción podría ser transitorio lo que se ha dado en llamar un Estado de conciliación. En realidad, un Estado que por representar y promover los intereses de toda la Nación y no solamente de un grupo, sería un verdadero Estado Nacional (cuando llegue a la asimilación de la heterogeneidad).

¿UN PARTIDO INTERLOCUTOR UN PARTIDO PROTAGONISTA?

Principalmente en el pasado, nuestro partido fue interlocutor del gobierno. Un gobierno de hombres capaces, serios, con quienes se podían plantear y discutir algunos problemas nacionales, así como recibir del mismo, sugerencias para su atención.

Un cambio natural que la historia progresiva ha propiciado, es el de adicionar a la calidad de interlocutor que el partido siempre ha tenido, salvo excepciones, la calidad de protagonista en el contexto político nacional. Es decir, no sólo manifestamos nuestro pensamiento y aportamos soluciones, sino nuestro partido se mueve ya como una fuerza que participa en los cambios en el desarrollo del Estado mexicano.

¿CRECIMIENTO Y DESARROLLO PARTIDISTA O MUTACIÓN?

No sólo por el transcurso del tiempo, sino por la acumulación de experiencias, el crecimiento de la inteligencia partidista y de su capacidad de realización, el partido ha crecido en calidad y en cantidad y es evidente su desarrollo en casi todos los órdenes. Eso es bueno, es además natural, en un medio que, a pesar de sus obstáculos, ha tenido que dejar paso a la maduración de un grupo partidista como es el nuestro.

Sin embargo, como el desarrollo mismo implica cambios, algunos de ellos profundos e importantes, existe la posibilidad, que a veces se ha anunciado, de que este desarrollo no sea un crecimiento natural sino una mutación, de caracteres vitales que substituyen, antiguos perfiles, antiguos objetivos, antiguos ideales, por otros nuevos, de tal manera que el perfil de nuestra institución se pierda en la historia para no poder ser ya recuperado.

¿PARTIDO DE CHOQUE O PARTIDO DE CONCENTRACIÓN?

La historia de nuestro partido, como un grupo decidido a actuar contra un gobierno de facción, intolerante y en ocasiones, represor, marco una de las características de nuestro perfil inicial: el choque ideológico, y en ocasiones, el choque material, cuando la desesperación ante la convicción de la inutilidad de ciertos esfuerzos, dominó la decisión de hombres y de algunos dirigentes.

Hoy se insiste en la concentración para llegar a acuerdos válidos. El diálogo al que he calificado como arma de la inteligencia que la oposición puede ejercitar, es indispensable en tanto que no estamos autorizados para ignorar o negar la posibilidad de que la inteligencia de nuestros interlocutores del otro lado y su conciencia cívica sean receptivos a nuestra posición y pueda en principio, hacer nacer una semilla de cambio.

Usando de ese instrumento el partido, sus grupos parlamentarios, han avanzado, pero hay una gran diferencia entre una concentración que como aquel General de la Primera Guerra Mundial decía: "acepto el diálogo y la tregua, pero al hacerlo, yo sé y el enemigo sabe que tengo muchas divisiones de soldados en el frente, para actuar si el diálogo fracasa".

Otra cosa es entender como concentración, el simple acuerdo de las formas, para poner en práctica decisiones del poder, simplemente alimentadas a nuestra naturaleza partidista.

¿INDEPENDENCIA O COAPTACIÓN?

Un partido político verdadero, que pueda ser interlocutor y protagonista serio y respetado y sobre todo eficaz en el medio político en el que se mueve, debe ser independiente de las decisiones del poder, independiente de los acosos de la riqueza e independiente de las asechanzas que pueden presentarse con buenas maneras, de otros grupos políticos.

El peligro de un Partido Nacional como el nuestro, que sobrevive y se desarrolla en un medio cada vez más sensible a las decisiones del poder, a las presiones del capital y las imposiciones de otros grupos políticos, es el de perder poco a poco, la autonomía de sus decisiones y la posibilidad de llevar adelante sus objetivos de manera independiente.

El riesgo de nuestro tiempo nos hace pensar nuevamente en algún capítulo de la historia moderna. Mussolini, en la cumbre de su poder, definía su política en esta forma: "nada sobre el partido, nada en contra del partido, nada fuera del partido". ¿Nada fuera del partido del poder en México? ¿Ni siquiera los partidos de oposición?

¿OPOSICIÓN O CONCILIACIÓN?

Somos oposición porque por no estar conformes con las estructuras sociopolíticas de México, queremos cambiarlas, de tal manera, que el Estado se ponga al servicio de la Nación y deje de estar ésta, como en el sistema político actual, al servicio del Estado. También somos oposición porque respetamos y dependemos el pluralismo en México porque sabemos que nuestra patria no es corriente de un sólo cauce y árbol de una sola raíz. La diversidad demográfica, cultural y espiritual, debe ser tratada como tal con el respeto que toca los actos del gobierno. Por eso somos oposición.

Explicable fue la posición que asumió el PAN, sobre todo en la primera época de actuación del partido de Estado, de facción y beligerante y agresivo: La defensa a ultranza de nuestros valores, de nuestros intereses. Oposición que a veces confundió su objetivo con los medios para lograrlo. Se trataba de oponerse: Si el gobierno decía negro, el PAN decía blanco, si se proponía un plan, se descalificaba por venir de

dónde, venía, si los pertenecientes al grupo en el poder decían si, había que decir no, a rajatabla.

Es el momento histórico de reflexionar sobre el carácter conducente de la oposición. Nos opusimos para alumbrar los cambios que deseamos y en la medida en que sigamos encontrando obstáculos a esos cambios, seguiremos oponiéndonos. Pero como alguien dijo, no podemos ofrecer a nuestros hijos, como futuro, nuestro pasado. Estamos convencidos que nuestra fuerza de hoy es el resultado de los esfuerzos de muchos durante todos los años de vida del partido. Estamos ya capacitados para entender que nuestra oposición, que debemos seguir asumiendo con todos los riesgos, es un medio y no un fin.

La conciliación, palabra amable que nos lleva a coordinar nuestros esfuerzos con el poder, es aceptable en la medida que esta coordinación permita que nuestras aportaciones se reciban y formen parte de las decisiones que estructurarán nuevas relaciones, nuevas realidades. Peligroso sería que se entendiera la conciliación como la multiplicación de las buenas maneras en una relación en la que nuestro partido sólo estuviera aceptando lo que viene del adversario.

¿PRAGMATISMO O IDEALISMO?

El pragmatismo, que inclusive se ha defendido como una forma de trabajo político que como algunos piensan no debe detenerse ni empantanarse en la consideración de principios doctrinarios, fue desde el principio desautorizado por nuestros fundadores. Así aprendimos que la lucha electoral sin objetivos valiosos, sin valores de defender, sería simplemente una agitación estéril y un episodio coyuntural no que traería en el mejor de los casos, más que un cambio de los titulares o agentes del poder. Un quítate tú, para ponerme yo. No, de ninguna manera podemos aceptarlo; inclusive porque en esa hipótesis nada diferente y propio, podríamos ofrecer al electorado.

Por supuesto, no vivimos en un mundo de ideas, pero las ideas, más específicamente aquellas que constituyen principios, son la inspiración para la acción, son el cimiento moral de nuestros actos y constituyen un compromiso fundamental que los electores han logrado entender a través de los tiempos.

En este tema la alternativa bien podría desaparecer: Los principios no pueden permear una sociedad sin la acción que los convierta en instituciones sociales, en fuerza de realización.

¿DECISIONES DEMOCRÁTICAS O CUPULARES?

En el partido defendemos la democracia como forma de gobierno. Sin, embargo, debemos admitir que no siempre se ponen en práctica todos sus principios.

El problema estriba en el grado de confianza que se tenga en la decisión del hombre, de una voluntad ilustrada y responsable, para adoptar las mejores decisiones. Cuando esa confianza falta y se supone que la mayoría en un acto colectivo no está capacitada en intención o en conocimiento del asunto para tomar decisiones, la tentación del "buen gobierno" nos lleva a las decisiones cupulares. (El fraude patriótico de "Seguridad Nacional").

No hay duda que los dirigentes de todos los niveles tienen la obligación de orientar las decisiones, pero resulta un error, que puede ser trágico, el substituir las decisiones democráticas, por las cupulares.

NUESTRA REALIDAD:

En el camino que hemos recorrido y que seguiremos recorriendo para convertir en realidad nuestros ideales y para escoger la mejor de las alternativas que la realidad sociopolítica nos pone enfrente, es necesario que consideremos cuál es nuestro bagaje personal e institucional. Así es conveniente hacer referencia a algunas de las características de nuestro trabajo político institucional.

El cansancio, que es la erosión de nuestras decisiones con el tiempo. Hace presa sobre todo en los panistas más antiguos o inclusive en los nuevos, que apostaron todo a un evento que no resultó como desearon. La repetición de rutina no es el mejor de los programas de trabajo.

Es necesario defendernos contra el cansancio. Si las rocas más duras como las de mármol, convertidas en estatuas son erosionadas por el viento, por el polvo, por el tiempo y sus elementos, de tal manera que los duros perfiles con que fueron talladas sus rasgos se modifican, sufren de formación, ¿qué podríamos esperar de la erosión en los hombres? El hombre, si lo es, puede resistir con más eficacia a la erosión, porque el aire de los tiempos se enfrenta no al mármol sino a la carne viva que por blanda que sea, se renueva constantemente. Así buscaremos y lograremos la renovación estableciendo constantemente nuevos objetivos, la mayor parte, objetivos instrumentales para lograr los fundamentales. Aprendamos también a alegrarnos y aprovechar esos triunfos a veces humildes, siempre parciales, que obtenemos en la acción política y en la acción social. Aprovechémoslo y convirtamos las experiencias en nuevas fuerzas de realización para retroalimentar nuestra decisión de continuar adelante.

La desconfianza en el resultado de la acción personal, acompaña a muchos de los que militamos en los primeros tiempos y aún hoy, a pesar de algunos triunfos importantes acusan a nuestros militantes.

A este respecto es importante constatar cómo desde fuera, el PAN tiene un lugar que a veces no sabemos percibir. Para algunos analistas, el PAN ya forma parte obligada y natural del panorama político de México. Se admite que el crecimiento y

fortalecimiento del PAN y se dice que esto se ha logrado fundamentalmente porque el PAN ha sabido aclimatar el pluralismo en la sociedad mexicana.

Con todo esto es evidente que si una acción individual, por su naturaleza, pocas veces quedarán sin resultados, la acción inteligente, colectiva, institucional del partido tiene que seguir abriendo rutas de salvación y construyendo el México nuevo.

También se presenta sobre todo se presentó en el pasado el fatalismo.

Se ha entendido muy mal a la frase de Don Efraín: "Brega de eternidad", como si por la Providencia hubiéramos sido condenados a la eterna minoría y a la desesperada oposición que se pierde en el polvo de los tiempos, no es así. Esa cultural de la derrota, la del confinamiento, la de la minoría eterna, ya está siendo superada los nuevos tiempos, por los nuevos objetivos, por las nuevas gentes.

Nuestra convicción es, que el régimen mexicano ha sido ya derrotado ideológicamente.

Díganlo, por ejemplo, las grandes rectificaciones históricas, que constituyen las reformas l artículos fundamentales de la Constitución como el 3^o, el 130, el 27 y otros, que habían sido banderas del PAN durante muchos años y que al contrario de lo que algunos creen, su aceptación e inclusión en la nueva estructura constitucional, no constituye un despojo de nuestras banderas, sino un reconocimiento a nuestros aciertos históricos. Así lo debemos reclamar. Si el régimen ha sido derrotado ideológicamente, si creemos que las ideas pueden ser principio de las acciones, no hay un trecho muy grande para vencer al régimen en los otros órdenes. Tengamos confianza en los triunfos obtenidos, y demos siempre un sentido social de permanencia a nuestra acción y a los logros que vamos obteniendo.

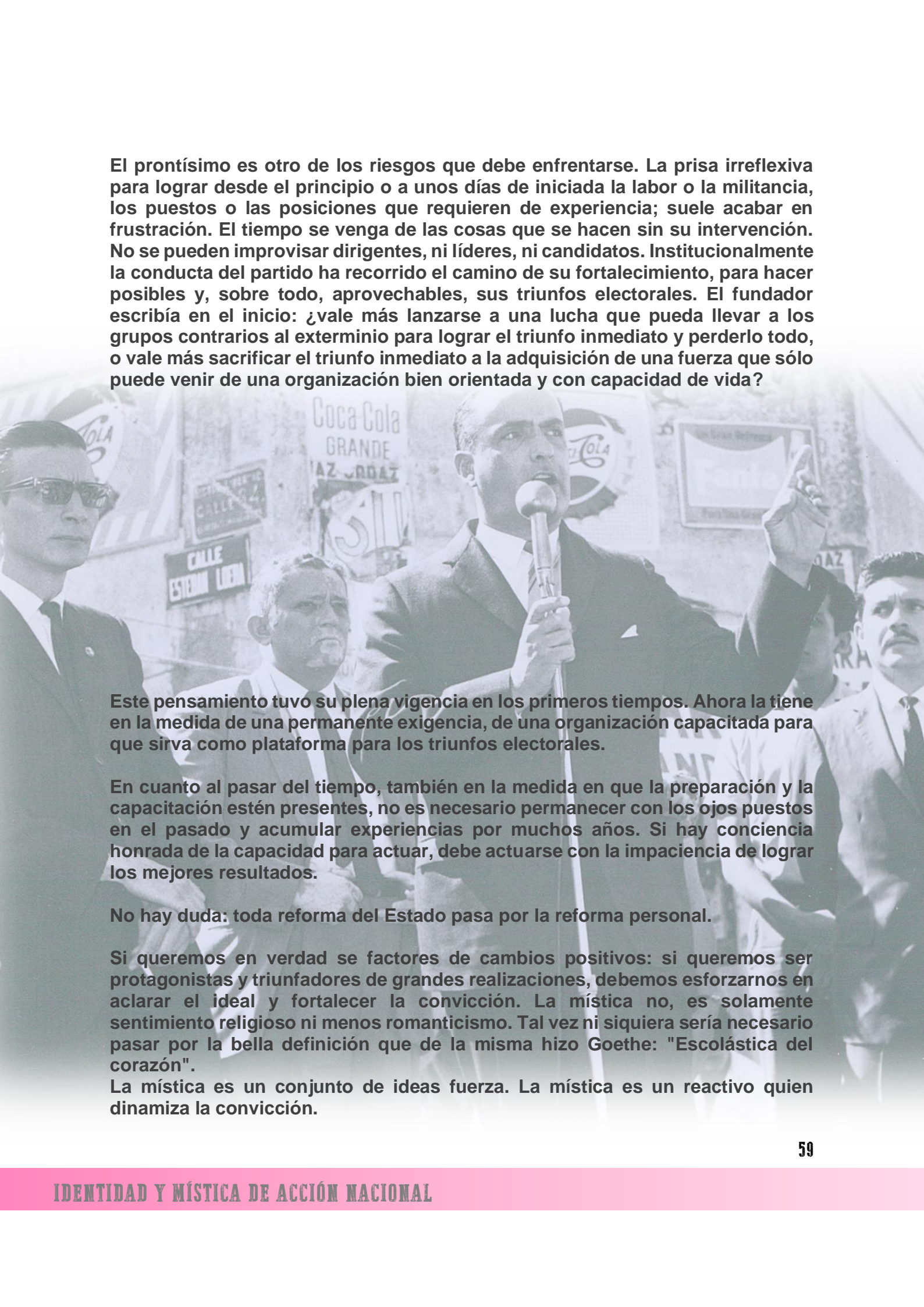
Hay también incongruencia en nuestra actitud, requerimos congruencia. El hombre es un ser en el que se integran cuerpo, inteligencia y espíritu. En el que la fe es un ideal y la vida que trata de ponerlo en práctica deben tener la secuencia natural de la honradez y de la fortaleza moral del que vive para su ideal. Cuando hay incongruencia entre el pensamiento y la acción, entre la fe política y la vida, no hay fuerza de convicción.

Hay también incongruencia, es decir falta de concordancia entre el objetivo y el esfuerzo. Resulta absurda la pretensión que a veces se tiene, de participar en la gran obra de la salvación de la patria nacional y en la pequeñez del esfuerzo realizado, en la mezquindad de lo que se entrega para el objetivo que se busca.

Debe haber concordancia entre el objetivo y el esfuerzo. Sólo la generosidad personal sin sueldos o a pesar de ellos, podrá conformar en la concordancia el hombre capaz y la institución capaz de transformar a México.

Cuantas veces también la ineficacia preside los actos partidistas. Nuestro fundador, el Lic. Manuel Gómez Morín, dijo en el libro de 1915: "Es peor el bien mal hecho que el propio mal". Lo primero frustra el anhelo y mata la esperanza. La persistencia del mal, por lo menos, renueva la voluntad de lucha. Es por el bien mal hecho, que el propio mal. Lo primero, destruye la posibilidad del bien y mata la esperanza, El mal por lo menos, renueva la rebeldía y acción. Por supuesto que este párrafo debe entenderse como un llamado a que las cosas se hagan bien, no a que no se hagan. Debemos reconocer que muchos objetivos no se alcanzan en nuestro trabajo partidista por lo mal que se hace la labor. Cuantas veces no se planea, no sé prevé lo que pueda ocurrir, no se respetan ni las mínimas reglas de la organización y de la eficacia como, por ejemplo, la puntualidad, la distribución de responsabilidades. Un partido que a veces resulta incapaz de lograr que en una asamblea o simple reunión funcionen bien sus equipos de sonido, no puede estar abocado a la salvación Nacional.

El partido no tiene mucho futuro si los panistas siguen descuidando aspectos fundamentales de la organización y de la eficacia en la acción. Es indispensable el fortalecimiento de la institución, a través del perfeccionamiento de la organización y del cambio positivo en calidad y en cantidad del elemento humano. La organización, que implica la inteligencia en la distribución de funciones, en las necesidades de planear, prever y ejecutar, es fundamental y debe profesionalizarse sin mengua del trabajo voluntario. También debe cambiarse radicalmente costumbres obsoletas que hacen sumamente difícil, a veces imposible, el afiliar nuevos miembros del partido y, además, la acción de capacitación para mejorar la calidad de los panistas amerita una atención más decidida que la que existe. Si el hombre no avanza día con día en su preparación, el polvo del tiempo mella las capacidades que un día tuvo su discurso resulta ya fuera de época.



El prontísimo es otro de los riesgos que debe enfrentarse. La prisa irreflexiva para lograr desde el principio o a unos días de iniciada la labor o la militancia, los puestos o las posiciones que requieren de experiencia; suele acabar en frustración. El tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su intervención. No se pueden improvisar dirigentes, ni líderes, ni candidatos. Institucionalmente la conducta del partido ha recorrido el camino de su fortalecimiento, para hacer posibles y, sobre todo, aprovechables, sus triunfos electorales. El fundador escribía en el inicio: ¿vale más lanzarse a una lucha que pueda llevar a los grupos contrarios al exterminio para lograr el triunfo inmediato y perderlo todo, o vale más sacrificar el triunfo inmediato a la adquisición de una fuerza que sólo puede venir de una organización bien orientada y con capacidad de vida?

Este pensamiento tuvo su plena vigencia en los primeros tiempos. Ahora la tiene en la medida de una permanente exigencia, de una organización capacitada para que sirva como plataforma para los triunfos electorales.

En cuanto al pasar del tiempo, también en la medida en que la preparación y la capacitación estén presentes, no es necesario permanecer con los ojos puestos en el pasado y acumular experiencias por muchos años. Si hay conciencia honrada de la capacidad para actuar, debe actuarse con la impaciencia de lograr los mejores resultados.

No hay duda: toda reforma del Estado pasa por la reforma personal.

Si queremos en verdad ser factores de cambios positivos: si queremos ser protagonistas y triunfadores de grandes realizaciones, debemos esforzarnos en aclarar el ideal y fortalecer la convicción. La mística no, es solamente sentimiento religioso ni menos romanticismo. Tal vez ni siquiera sería necesario pasar por la bella definición que de la misma hizo Goethe: "Escolástica del corazón".

La mística es un conjunto de ideas fuerza. La mística es un reactivo quien dinamiza la convicción.



08 MUJER MISTERIO P ODER

SALVADOR ABASCAL CARRAZA⁹

Desde que existe el ser humano sobre la Tierra y a partir de la diferencia de sexos, siempre inquietante, siempre necesaria, antigua y nueva, y que no se reduce, por cierto, a las distinciones "de género", se han hecho complejas las percepciones que tenemos los hombres y las mujeres del mundo y de la vida, así como las que se refieren a los hombres respecto de las mujeres y viceversa.

En cada ser humano que es concebido empieza el difícil proceso de hacerse lo que es individualmente, a partir de toda su herencia genética que incluye no pocos datos históricos, es cierto, pero que no es comparable con la otra herencia, la de la civilización y la cultura, que se comprende más fácilmente que

⁹ Revista Bien Común y Gobierno. Año 4 No. 41, abril de 1998. Págs. 13-16

las profundidades del propio yo. Al nacer, el ser humano llega a un mundo que ha sido vivido millones de veces, miles de millones de veces, sin embargo, él o ella recorrerán ese mundo, ya viejo, siempre por primera vez.

Del mundo exterior recibimos la información que nos forma o nos deforma, que facilita o que impide la comprensión del mundo interior. Los caminos de la vida interior han de transitarse siempre por vez primera, afuera, en cambio, nos encontramos con rutas ya trazadas que no siempre son las mejor orientadas para el desarrollo integral del ser humano es muy lento desarrollo de la conciencia colectiva en favor de los derechos humanos, nos da cuenta cabal de que los cambios en el orden de la ética y de las leyes positivas han sufrido la tenaz resistencia de los factores y de los actores del poder egoísta, pero también de lo que hoy se llama "el miedo del otro" (¿de la otra?), miedo encubierto con diversos ropajes, pero que se manifiesta a través de diferentes signos en todos los ámbitos de la vida humana, empezando por el de la vida interior y sus encontradas tendencias.

Es entonces en el ámbito de la conciencia moral, individual y social donde debemos ubicar el tema de la mujer, que es, en muchos aspectos, radicalmente otra para el varón. Esta diferencia —*vive la différence*— suscita en él no solamente la natural atracción, sino también, como lo podemos observar en el curso de la historia, la angustia de lo que no se puede comprender intelectualmente porque se resiste a la racionalización esquemática de la lógica masculina. Ahí empieza esa tendencia que hoy conocemos como "machismo" y que no es otra cosa que el intento del varón para reducir a la mujer a términos que él pueda comprender para dominar.

Hemos de renunciar los varones, si queremos acercamos por otra vía más asequible al tema de lo femenino, a su definición racional por género próximo y diferencia específica. Es ella más un misterio para ser contemplado que un problema para ser resuelto Y es que el lenguaje se rinde cuando se le pide que defina lo que, desde la argumentación lógica de un varón (y de una mujer), es indefinible.

No se trata de una cuestión que pueda ser resuelta mediante algunas ingeniosas ecuaciones que plantean el problema de la interacción hombre-mujer en la sociedad (la familia es ya una sociedad), solamente en términos de igualdad de oportunidades o lo que es peor, de igualación y estandarización de tareas y desempeños.

Hay quienes piensan que la relación por diferencia entre los sexos se reduce a la muy agradable complementación biológica; en todo lo demás, el discurso deriva hacia la homogenización de los "roles" o en términos de equidad. Hasta aquí percibo únicamente un valor de intercambio, algo así como un contrato de prestación de servicios.

Kant decía "la ley del precio supone encontrar equivalentes entre las cosas, pero al ser humano no se le puede encontrar equivalentes porque tiene dignidad, no precio".

En este contexto, en el del mercado de las cuotas y “los roles”, no se trata de “reconocer su lugar a la mujer”, sino de venderle ese lugar, a cambio de que entre al juego masculino de la lucha por el poder. En este juego, el varón casi siempre lleva las de ganar. El lugar de la mujer, cuando es preconcebido por el varón, significa un espacio reservado a ella por él. no un lugar que es *el de la mujer* sin necesidad de graciosa concesión alguna.

La transformación del papel histórico de la mujer en la sociedad tiene que pasar por la toma de conciencia de su carácter, en un intento por definir desde ella misma, su propia esencia. La mujer es el lugar de transgresión de los conceptos impuestos por el varón, pero ella generalmente no lo sabe. Entiendo por transgresión en la mujer aquello que es superación de lo estrictamente racional y esquemático. Si se le da la oportunidad —y esto solo a través de la educación— ella sabrá romper con los paradigmas masculinos, porque ella es *otro* de la lógica masculina, alteridad que ha sido interpretada como toda alteridad. como amenaza y no como promesa de plenitud.

Los únicos elementos que él yo del varón conoce de la mujer son aquellos que lindan con el mismo, con su frontera y que no le dan más que indicios sobre la verdadera esencia de ella. La vanidad masculina de querer conocer a la mujer desde las estructuras de lo conceptuable nos ha hecho construir un mundo al que pertenece la mujer en un aspecto muy limitado.

Lo femenino, en efecto, apunta hacia lo otro en si hacia la distinción, distinción respecto del varón que no se reduce a la diferencia sexual, sino a su potencialidad para completar el mundo Mucho de lo que falta, de lo que está de menos en la sociedad, en la familia, en la relación intersubjetiva, se encuentra en la mujer.

Dice Ortega y Gasset (*Estudios sobre el Amor*) que el varón vale socialmente por lo que hace, pero que la mujer vale, más allá de toda consideración externa, por lo que es. Es preciso pues que la mujer cobre plena consciencia de su ser, del que deriva su especial dignidad y su capacidad de transformación de la realidad, empezando por las estructuras machistas en las que a través del juego del poder y del tener, ha puesto predo a la sumisión, a la explotación de lo femenino, explotación de muy diversa índole (incluso cierta clase de feminismo es una especie de explotación).

El feminismo devastador no es en esencia un discurso femenino, porque la mujer organiza el conocimiento y la visión del mundo de otra forma, ella organiza la sensibilidad, la expresión, pero sobre todo el lenguaje, que es instrumento fundamental de la cultura.

El varón, en el extremo del machismo. es quien ha organizado a la mujer el mundo según su percepción del mismo, pero sobre todo según su propia conveniencia. Es muchas veces la mujer, por cuenta de la dominación masculina, la que durante siglos ha repetido las mismas consignas machistas.

Es ella, en efecto, la que frecuentemente transmite a sus hijas e hijos la herencia ominosa de la subcultura de la humillación. Es ella, por lo mismo, la que deberá cobrar consciencia de su condición femenina, irreductible en muchos aspectos a los esquemas lógicos del varón.

O se reconoce a la mujer el ámbito que ella por su naturaleza igual y distinta a la del varón reclama para ser ella misma, no un estereotipo de "mujer liberada" bajo las reglas de varón, o lo que resulta de ahí es una farsa, una gran simulación, producto de un feminismo devastador de la propia femineidad, o de un machismo encubierto bajo el hipócrita discurso del otorgamiento o la "apertura" de espacios. Es la continuación de la política machista por otros medios. Significa la rendición anticipada de la mujer, reducida por la aparente "conquista" de lo que el misógino le quiere ceder como espacio para que ella viva bajo las reglas del varón.

En tanto que igual, la mujer tiene derecho a reclamar todos los espacios que esté dispuesta, bajo cualquier circunstancia, a ocupar, pero no se le debe imponer la obligación de hacer todo lo que el varón le deja como tarea, o lo que el "feminismo" le asigna como "realización", bajo el falso argumento de las equivalencias sociales.

Las mujeres suelen ser solidarias de dos maneras Positivamente, cuando enfrentan la misma adversidad y luchan por su vida y sus derechos desde su propia manera de ver el mundo; negativamente, cuando se rinden a una impostura, desde la perspectiva del impostor que manipula la contienda y las lleva a terrenos ajenos a lo femenino. La lucha por la despenalización del aborto es, en este contexto, un claro ejemplo.

Cuando la mujer descubre el juego del impostor, de aquel que con engaños la hizo exiliarse de su interioridad para dar la batalla por él, en la pura exterioridad, ella encuentra de nuevo la oportunidad de la solidaridad positiva con la vida y con las demás mujeres. El militatismo femenino es, en general, una posición que viene del exterior, no del interior del ser femenino; es, en resumen, un discurso masculino (machista) al uso entre feministas. Es, en el fondo, un discurso sobre el poder y por el poder que desvirtúa la pureza del alegato.

Es preciso que la mujer desmitifique el poder del varón concebido como patrimonio, para dar a la política la dimensión integral de un mundo compartido de responsabilidades y de compromiso con el Bien Común. Porque a la política le falta humanidad, si la realidad que transforma no es susceptible de ser interiorizada, quien tiene el poder para interiorizar la realidad con mayor claridad para transformarla es la mujer.

Lo anterior nos explica por qué la resistencia al poder autoritario se organiza mejor alrededor de las mujeres que de los varones ellas son capaces, con un gesto de ironía, de poner en ridículo la suficiencia y la pedertería masculina en su relación con el poder. Ellas son capaces, si se lo proponen, de amanear sin violencia, con un ligero ademán, la máscara de la impostura y de la hipocresía masculinas. A menos que,

como liemos advertido, ellas entren al mismo juego, con las reglas impuestas por ellos y **desnaturalizando su relación con el mundo, con su propio mundo.**

Las mujeres son solas, más fuertes que un grupo de hombres. La femineidad es solitaria, la masculinidad es gregaria. La femineidad es simple, se basta a ella misma, la masculinidad tiende a desdoblarse, le da miedo la ausencia de los demás, por lo que significa perdida de sí mismo, de amenaza *de no ser*. Él tiende a hacerse valer con los demás y por los demás. Ella vale para sí, para valer para los demás. Porque el misterio que constituyen la grandeza de la vida y la tragedia de la muerte se encuentran en el interior de la naturaleza la mujer es superior al hombre.

La mujer participa en la creación y por eso está dividida ya que es. al mismo tiempo, criatura. El hombre es creador y criatura, pero la línea divisoria no pasa por él, pasa entre la mujer y él. La mujer es la verdad a la que él interroga para desentrañar el sentido de la creación. La mujer no interroga al hombre, sufre por estar dividida y lo invoca a él como el ideal de la unidad. Esta es, sin duda, la puerta de entrada de la comunicación intersubjetiva en un lenguaje en el que *ni él si ni el no* son la primera palabra, sino la interrogación. Para iniciar la conversación no es preciso que el varón sepa quién es el. pero si es obligado que la mujer haya iniciado cuando menos el proceso de autocomprensión, porque ella es portadora de un saber íntimo, prohibido al hombre y muchas veces, lamentablemente, desconocido por ella. Su poder es superior al del hombre, es el poder que emana de su propio ser.

La mujer ve con admiración lo que el hombre *hace*, pero pocas veces logra descubrir en si misma su valor por lo que ella es cuando ha sido incapaz generalmente por las condiciones culturales de descubrir en ella misma eso que Freud llama "la sabiduría diferente" queda atrapada por el hacer masculino que impulsa su propia masculinidad (la de la mujer) e impide al mismo tiempo poner en dialogo la femineidad oculta del varón. Lo femenino, en el hombre, es repetidamente una huida ante la luz, es una luz que no está hecha de una oposición de voluntades. Es la luz prohibida que invita a la transgresiva porque es la luz, del misterio. Pero no podemos vivir sin la luz.

Para la mujer, esta luz es temida por ella misma, no es siempre consciente ni plenamente asumida por ella, pero es su propia definición.

Cuando la mujer pierde la noción y la dimensión de su interioridad, de esa luz que es su esencia, experimenta el movimiento de desnaturalización de su propio ser por la pasión del poder y se entrega a la función corruptora de este, lo cual constituye una doble tragedia se somete a la fuerza exterior del varón y, al mismo tiempo, renuncia a su grandeza interior, a su luz. He aquí una grave responsabilidad para la mujer completar el mundo, ponerle lo que le hace falta,

lo que solamente ella le puede dar al darse amorosamente a la reconstrucción de una realidad incompleta, sumergida en la semiobscuridad, sobrada de fuerza y de poder mal orientados.

Sensibilidad no es lo mismo que sensualidad. Lo que le falta al mundo es sensibilidad, amor afán de comprensión. El amor verdadero no supone la sumisión a la sensualidad, él es un efecto del movimiento de la auténtica autonomía de la mujer y exige por lo mismo un esfuerzo para no ceder al deseo inmediato, a la tentación del poder de la sensualidad que se traduce en la atracción que ejerce el placer del poder por el poder. En este sentido, el amor que habita en la mujer es una fuerza creadora de orden y de grandeza de ideales, que contribuye con el esfuerzo compartido del varón al movimiento ascendente de los valores superiores del espíritu.

En resumen, el reto al que hoy se enfrenta la mujer en el mundo, pero en especial en sociedades como la mexicana, es doblemente difícil, pero igualmente trascendente. Es ella la única que puede poner eso que falta en nuestra sociedad (con la amorosa solidaridad y cooperación de los varones), para que con toda su creatividad sea capaz de reorganizar la visión de la cultura y para que, a través de la superación de los estereotipos masculinos, pueda rescatarse a sí misma y reconciliarse con su **feminidad**.

Para que la mujer acelere los tiempos de la toma de consciencia moral y social, debe abandonar el terreno de juego al que la ha llevado el machismo. Ahí no puede ser día mismo, porque juega con reglas impuestas desde fuera y de transgredir esas reglas para obligar al varón a jugar en terreno neutral, en el que ella y él juegan llegar a ser lo que su vocación les propone, para que en el encuentro se colme la sociedad con lo que le ha hecho falta, y en este caso no solamente de lo femenino; para que, en fin, el miedo al otro (a la otra) sea substituido por la comprensión y el respeto y —qué más quisiéramos— por el amor.

Es muy probable que lo que aquí he dicho se encuentre en el mundo invisible de la ficción. Pero la ficción consiste no en hacer ver lo invisible, sino en hacer ver cuan invisible es la invisibilidad de lo visible. El amor que aquí propongo puede estar hecho también de la imposibilidad de ser alcanzado, pero esto no nos exime de la responsabilidad de buscarlo mujeres y varones afanosamente.



UN PUENTE GENERACIONAL SOBRE EL HORIZONTE DE LA TRANSICIÓN

ARTURO GARCÍA PORTILLO¹⁰

UN TÚNEL SIN LUZ

Puestos a considerar un escenario previsible para el México del próximo siglo, el ejercicio se presenta como una batalla que se libra entre la esperanza y el desaliento. No necesariamente el país será mejor en el futuro. Más aún, si nos atenemos únicamente a los datos de la situación actual, parece haber pocos elementos que arguyan a favor del optimismo.

Es una cifra reconocida que accederán a la edad productiva más o menos un millón de jóvenes cada año, lo que constituye la cifra de la demanda a satisfacer. Consideremos que el gobierno festeja este como un buen año en creación de empleos y que al final se habrán creado unos 700 mil, porque tuvimos un

¹⁰ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 12 No. 50, octubre-diciembre de 1999. Págs. 77-88

crecimiento económico por encima del **3%**. Eso quiere decir que habrá un déficit de unos 300 mil empleos... que se suman al rezago acumulado en los 30 años precedentes. De acuerdo con INEGI, actualmente poco menos de la mitad de la población económicamente activa se encuentra en el subempleo. En consecuencia, no sólo hay que generar el millón de empleos para satisfacer la demanda actual, sino algún porcentaje adicional para abatir el rezago. Si esto llegara a ocurrir desde el próximo año, según sea el porcentaje adicional, llevaría de 15 a 20 años solamente para abatir el rezago.

El poder adquisitivo se ha reducido prácticamente a la mitad en 30 años; un trabajador puede adquirir hoy la mitad de lo que podía entonces con el mismo trabajo y esfuerzo. La política establecida por el gobierno actual es no conceder aumentos salariales por encima de la inflación, o sólo ligeramente superior. Si hoy mismo la situación comienza a mejorar y se concede anualmente un **3%** de aumento salarial por encima de la inflación, tardaríamos unos 18 años en recuperar el poder adquisitivo al nivel del que se tenía al final del período del llamado "desarrollo estabilizador", es decir, el año 70. En pocas palabras, en el año 2020 el poder adquisitivo sería igual que el del año 1970, 50 años para volver a estar donde mismo.

Se reconoce al tema de la inseguridad pública como uno de los que más preocupan a la población. Hace unos días, el director de la Policía Federal Preventiva, Eduardo Robledo, declaró² que para cubrir con nuevos elementos, bien entrenados, profesionales, mejor pagados, incorruptibles, todos los espacios de la seguridad pública que atiende el gobierno federal, se requieren de al menos 15 años, ya que su plan es capacitar a mil alumnos anualmente hasta llegar a 15 mil, cifra necesaria para cubrir todos los puestos. Quince años sólo para tener una nueva policía... siempre y cuando el plan no resulte un mero proyecto sexenal y que los nuevos no caigan bajo la influencia del crimen organizado y lo protejan desde adentro como ocurre ahora en buena medida.

Otro de los temas que más inquietan es la educación. Se advierte, por ejemplo, la necesidad de una reforma a fondo del sistema educativo. Librar al problema de la compleja urdimbre de compromisos políticos que hoy lo asfixian es un primer paso, a fin de que el criterio que la oriente no sea ya la cuenta de votos, sino la calidad. Enseguida, hay que acordar el nuevo modelo, y un tercer paso, ponerlo en práctica. Supongamos que los dos primeros tiempos se resuelven en el siguiente sexenio. La primera generación del nuevo modelo empezará a tomar clases entonces y terminará la universidad 16 años después, en total unos 23 años a partir de hoy para tener la primera generación completa, producto de un nuevo modelo de educación pública. Pero, además, el nuevo modelo supone otra generación de maestros formados bajo nuevas premisas, libres de las condicionantes políticas, vía sindicato, preparados, profesionales y con material didáctico acorde con las necesidades de la era actual. Si esta sustitución consiste en esperar a que todos los actuales maestros estén jubilados,

el ciclo tardará en completarse unos 30 años, insisto, si comenzamos la sustitución en este mismo momento.

Hace unos cuatro años un ejercicio del “Instituto Municipal de Planeación”, de Juárez, Chihuahua, decía que pavimentar calles al ritmo que lo hacía el gobierno municipal de entonces, el más alto en ese momento, llevaría 35 años solamente para abatir el rezago en este rubro... siempre y cuando todas las calles nuevas estuvieran pavimentadas. Y hablamos sólo de calles en una ciudad que no está mal en este aspecto. ¿Al ritmo de pavimento de calles de Juárez, cuánto tardará el país en completar este proceso? Pero, además, hay que considerar que previo al pavimento hay que poner agua potable, drenaje y luz eléctrica, de alguno de los cuales carece al menos la mitad de la población.

Se reconoce que la mitad de la población vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, cifra que no se ha revertido, sino que sigue en aumento. Si es más difícil construir que destruir, nos tardaremos muchos más años en remediar totalmente la situación de lo que se tardó en ser creada, digamos los últimos cinco sexenios. Un dato relacionado es que hoy el **20%** de la población con mayores ingresos concentra el 80% de la riqueza nacional, y viceversa. Otro reto de no rápida solución es lograr que esté mejor distribuida.

Para solucionar muchos de estos males se requieren recursos económicos. Los podríamos tener, o los teníamos, pero se esfumaron en el aire en unos pocos años. Los pagarés del rescate bancario están lanzados en algunos casos a más de 30 años, en que religiosamente se deberán estar pagando miles de millones de pesos que podrían haber ayudado a aliviar al menos los picos más agudos de esta crisis. Además, hay que agregar el pago al servicio de la deuda externa, que es otro tanto.

Hay muchos indicadores más que nos hablan con claridad y elocuencia de que inevitablemente la recuperación no ocurrirá pronto; nuestro maltrecho país no es viable en el corto plazo. Pero hablamos sobre aspectos meramente numéricos. Si nos vamos por el de la calidad de las obras y servicios mencionados, y por el del cambio cultural, entonces el problema se advierte más hondo y difícil aún.

Lo anterior, por lo que respecta al ámbito local. Consideremos el internacional sólo con un pequeño párrafo.

En el orden mundial, a pesar de que vemos con claridad el advenimiento de adelantos científicos que podrían aliviar las condiciones adversas de la vida humana, suponer que ellos encontrarán residencia entre nosotros simplemente porque existirán es fantasía. La pertenencia al mundo global que se verificará en los siguientes años no garantiza nada. Podríamos quedar, como probablemente sucederá con muchos países, simplemente como el patio de atrás de quienes tengan mejor dominio de la tecnología y la economía, relegados al papel de abastecedores de materias primas a

precio de mercado o, en el mejor de los casos, como un puente de entrada de esos productos, con algún valor agregado, hacia el selecto club del “primer mundo”.

En un período de 50 años, contados a partir del año 70 del siglo XX y hasta el primer cuarto del siglo XXI, lo previsible es que sólo regresaremos al punto de partida. En el mejor de los casos, las cosas sólo pueden mejorar lenta y trabajosamente, y lo que nos parecía un esfuerzo por subir a la cresta de la montaña al final de cuentas resulta que es sólo por salir del hoyo.

Hasta aquí el panorama que se alcanza a vislumbrar es negro, no se advierte luz al final del túnel. Entonces, la vertiente pesimista del problema debe de considerar que ninguna ley determinista ni un genio maligno escribió que estemos condenados a vivir en la pobreza y el atraso, ni que ese sea nuestro destino fatal. Parte de lo que hay que comprender, es que el dolor humano, que es causado por la ineficiencia y corrupción de los hombres, puede y debe ser superado.

Entonces, el ejercicio no es creer si desde las condiciones actuales y las que previsiblemente ocurrirán en el futuro México es viable como país desarrollado, justo, democrático, fraterno, solidario, suficiente. No se trata de echar a volarla imaginación para dibujar un paraíso social a partir simplemente de lo que nos gustaría que fuera el perfil de nuestro país hacia la segunda mitad de la próxima centuria.

Precisamos determinar dónde queremos estar y proponernos llegar hasta allí. Al otear el horizonte social para ver lo que hay más allá de lo inmediato, no buscamos encontrar un espejismo acicateados por la sed de bienestar, sino el itinerario que la haga posible. Sobre el rescoldo de la desilusión se tiene que trazar una nueva ruta que evada la estación perniciososa.

PUNTO DE INFLEXIÓN

Hoy, la curva de los indicadores sociales del país está a la baja de manera lenta, pero segura, y la pregunta es cuándo y qué circunstancias harán posible que empiece a revertirse la tendencia, se abata el rezago y se pongan las bases para un desarrollo que se establezca hacia el segundo cuarto del siglo; buscamos ahora el “punto de inflexión”. Puede no ocurrir pronto el punto de inflexión y, además, las cosas pueden empeorar, sin duda, pero lo que tarde en llegar este momento recorre los plazos comentados al principio.

Como una hipótesis de partida se puede considerar que el “punto de inflexión” ocurrirá con la culminación del proceso que se ha dado en llamar “la transición a la democracia”. Aquí tendría que demostrar que efectivamente en México nos encontramos en un período de transición del autoritarismo a la democracia y que, en consecuencia, se verifican las condiciones y pasos de una transición. Por tanto, hay que probar que estamos en el autoritarismo y que no estamos en la democracia,

describir todo lo que ocurre en este intervalo y demostrar que este proceso ya comenzó y esperamos su desenlace.

Los puntos anteriores los aborda Javier Brown, en **México 2000: entre la transición y la ingobernabilidad**. Por tanto, aprovechando este estudio asumo, sin necesidad de demostrarlo, que estamos en efecto en ese proceso. Respecto del desenlace, hemos dicho que lo esperado y deseable es que sea a la democracia, pero podría caber el supuesto que dicho desenlace no se verifique o que haya una regresión autoritaria. En nuestro caso, significa que lo conseguido en materia de liberalización del régimen, por ejemplo, quitar de manos del gobierno la organización de los procesos electorales, queden anulados por un afianzamiento de los rasgos autoritarios.

Sobre este último punto, abundaría un poco más en una hipótesis que se discute a menudo: si el paso a la democracia comienza necesariamente con la alternancia en el nivel del Poder Ejecutivo de la República.

Teóricamente no, por dos razones: Porque aún sin derrotar a la candidatura del PRI a titular del Ejecutivo, podría aquél perder la mayoría en el Congreso, en ambas Cámaras, lo que abre la posibilidad a que los Grupos Parlamentarios diferentes al PRI formen una mayoría que se podría poner de acuerdo para reformar el sistema político y que no haya obstáculos artificiales, como los hay ahora, a la alternancia. Esto tiene diferentes variables, por ejemplo: si la mayoría opositora tiene una cantidad de escaños suficientes para hacer reformas constitucionales y si además se pueden poner de acuerdo en cuáles serían esas reformas.

En sentido estricto, el punto no es quién esté en la silla presidencial, sino su legitimidad. El problema de la transición es construir un nuevo esquema sobre el cual se formen los consensos políticos que el país necesita, no se trata de que forzosamente debe de perder alguien o que se asuma como indispensable que otros tengan la oportunidad de conducir al país. Lo que sí es claro, es que la formación de ese consenso y la claridad sobre la legitimidad tienen enormes dificultades por las condiciones en que se llevan a cabo estos procesos en la actualidad. Digamos:

La persistencia de nichos de oportunidades para alterar los resultados electorales, como se vio en el caso de Hidalgo, la inequidad de la competencia electoral, en la que el PRI participa con todo el apoyo del aparato del Estado, como lo señaló con elocuencia el desenlace de su proceso interno de selección del candidato presidencial en noviembre pasado, el componente del voto útil. Este tiene dos acepciones: una, la de quienes le consideran utilidad al voto para construir una mayoría, es decir, que son en alguna medida conscientes de la importancia y necesidad de que quien llegue al gobierno lo haga con cierta fuerza, lo que en la práctica se observa como “apuestan al ganador”. Pero la otra es para quienes el voto o la credencial de elector les significa algún provecho inmediato, por ejemplo, bienes escasos para ellos, como alimentos,

oportunidades de trabajo, servicios y bienes públicos, que son necesidades que tiene un porcentaje del electorado que se encuentra en general en los niveles de mayor pobreza y menos educación. Esas condiciones no aliviadas por el grupo gobernante le significan en los hechos una ventaja competitiva para las elecciones.

La maltrecha, pero aún no desarticulada, red de control corporativo que ha dado sustento tanto tiempo al gobierno. Al respecto, hay una verdad paradójica: si hoy el PRI está a la baja en las preferencias electorales es precisamente por una mayor cantidad de ciudadanos no articulados por ningún medio con el gobierno y, al mismo tiempo, si hoy puede ganar algunas elecciones es porque la cantidad de votos que puede lograr por esas relaciones, con un adecuado programa de movilización para llevarlos a votar, le significa porcentajes adicionales de sufragios que en las condiciones actuales de alta competitividad muchas veces representan la diferencia entre ganar o perder. En suma, aún hoy en día la estructura priista es la más amplia y mejor organizada de cuantas existen para efectos de la consecución y conservación del poder.

Todos estos elementos del orden político práctico interfieren con la posibilidad de una lectura nítida de las preferencias electorales y programáticas de los ciudadanos y, en consecuencia, atentan contra la legitimidad.

Entonces, el punto central no es el de la alternancia, pues aún con ella el partido o gobernante sustitutos podrían caer en la tentación de aprovechar las ventajas del poder para conservar sus posiciones para sí o para sus afines. Hemos de reconocer que pueden verse tristes ejemplos de ello en el nivel municipal, por ejemplo, con partidos diferentes al oficial. El punto es la legitimidad y el sistema que la haga posible, y entonces la alternancia se dará por sí misma, o no se dará, pero esto nos parecerá menos importante.

Aceptado que estemos en transición, que ésta culmina en la reforma del sistema, la hipótesis final que hay que resolver es que, si logramos esquivar los intentos de regresión autoritaria y si su culminación deseable, sistema democrático de Derecho, es en efecto el punto de inflexión que buscamos, esto es, si constituye el detonante que propiciará un ambiente que consiga revertir en el mediano plazo la tendencia en los indicadores de bienestar descrita al principio.

Cito a Javier Brown nuevamente: “El régimen no puede refuncionalizarse si no se refunda sobre nuevas bases políticas, económicas y sociales. Refuncionalización por vía de refundación es mi propuesta, esto implica ruptura, nuevas instituciones y una nueva Constitución. Creo que quienes apuestan por un reformismo gradualista no perciben con claridad la gravedad de la crisis política, económica y social que vivimos y la necesidad de llegar a un nuevo orden, a una nueva civilidad y a un nuevo proyecto de nación.

“Quizá ha llegado el momento de decir: la Revolución ha muerto y sus conquistas y reivindicaciones han terminado; en estos momentos, la Revolución no da para más.

México debe dejar de ser revolucionario para atender los problemas sociales y económicos producidos por las interferencias sistémicas del régimen y rearticular los modos de vida que han sido colonizados con fines manipuladores y represores. Quizá ha llegado la hora de liberar las conciencias de un pueblo oprimido y sometido por gobiernos revolucionarios y de trabajar en la reconstrucción del tejido social”.

Entonces, hay un esfuerzo de muy corto plazo, que es culminar la transición y asegurarse que desemboque en el régimen democrático de Derecho. Segundo, que esto sea punto de inflexión o detonante del desarrollo necesario para abatir el rezago y que al mismo tiempo que se abate el rezago se creen las nuevas instituciones (leyes, métodos de trabajo, cultura, políticas públicas, obras, bienes, servicios permanentes) que posibiliten el desarrollo sostenido hacia el segundo y tercer cuartos del siguiente siglo. La pregunta ahora, es: ¿quién y cómo hará esto?

UN PUENTE GENERACIONAL

En 1927 se publicó un pequeño ensayo, en el que el joven intelectual Manuel Gómez Morin analizaba la situación imperante en el país, y convocaba a los integrantes de su generación -la de 1915- para unirse en torno al dato del dolor humano evitable, puesto de relieve por la Revolución mexicana, para resolverlo con soluciones técnicas amparadas por la ética.

Hay mucho en ese texto de interesante y de actual que podría darnos luces sobre el problema a resolver.

En una parte del ensayo analiza el concepto de generación, y ante la idea de que se trata solamente de personas contemporáneas, explica: “...la esencia de las generaciones debe buscarse en otra parte, en una íntima vinculación establecida entre varios hombres por la existencia en todos ellos, de un mismo impulso inefable, de una inquietud peculiar, de ciertas maneras profundas de entender y valorizar la vida, y de plantearse sus problemas. Es una especie de unidad biológica superior, trascendental: es una ‘consanguinidad’ espiritual que se manifiesta lo mismo en las semejanzas que en las diferencias.

Cada generación viene a ser también un nuevo esfuerzo en la interminable labor dolorosa de un sí no, de una ‘cultura’, del espíritu de una raza, para cumplirse, para realizarse.

Una generación resulta, en consecuencia, un momento en esa lucha entre el realizar y el vivir, entre lo creado y el espíritu creador, entre lo que quiere ser y permanecer, y lo que varía, y en variar tiene su esencia, entre el espacio-la obra-y el tiempo -el obrar.

Para Gómez Morin, una generación consiste en personas unidas por “...la exigencia interior de hacer algo y el impulso irreprimible a cumplir una misión que a menudo se desconoce, y la angustia de expresar lo que vagamente siente la intuición y el imperativo de concretar una afirmación que la inteligencia no llega a formular...”

Por tanto, para ser generación lo que importa es que tengan “...la misma necesaria agresividad para conservar o para rehacer”. Se entiende que cada generación tiene

una misión que cumplir, que en ocasiones será el heredar de una a otra su acervo, pero hay algunas situadas justo cuando "la historia se tuerce, el patrimonio espiritual y económico heredado resulta insuficiente, y hay que decidirse a tomar un nuevo rumbo y a crear un acervo nuevo de riquezas".

Me parece que de alguna manera el momento actual podría ser descrito con las mismas palabras que utilizó Gómez Morin en este ensayo, cuando decía que "la historia se tuerce, el patrimonio espiritual y económico heredado resulta insuficiente, y hay que decidirse a tomar un nuevo rumbo y a crear un acervo nuevo de riquezas" O de otra manera, este es ese "momento en esa lucha entre el realizar y el vivir, entre lo creado y el espíritu creador, entre lo que quiere ser y permanecer y lo que varía, y en variar tiene su esencia, entre el espacio -la obra- y el tiempo -el obrar-", como ya leímos líneas atrás.

El texto de 1915 alude a una transición, la del porfirismo, que tuvo como punto de inflexión a la Revolución. Ella contó con una generación que intentó desarrollar todo un proyecto de país a partir de su culminación, que aprovechó la coyuntura de refundación para crear cosas nuevas. Esto es posible observarlo con claridad en todos los ámbitos, como el arte, la ciencia, la empresa y la política. Su efecto fue la creación de nuevas instituciones. El PAN mismo, la Universidad Autónoma, el muralismo, por ejemplo, y muchas otras instituciones sociales, culturales y políticas, son fruto de esta generación. Pero a partir del secuestro de ese proyecto, y de su utilización por parte del gobierno, para mantenerse en el poder y no para incidir en el alivio de las condiciones de vida de los mexicanos, no pudo culminarse.

Desde entonces no hemos tenido una generación que pueda completar el proyecto. Quizá lo más cercano a ello fue el movimiento del 68, pero no alcanzó a consolidar un proyecto. A lo más, podría situarse en este año el inicio del movimiento de cambio, justo el que tratamos de concluir. Muchos de sus integrantes fueron asimilados por el gobierno buscando en vano una especie de cambio desde adentro del sistema, y es obvio que poco han podido hacer. Otros más que permanecieron en la izquierda, empiezan a compartir el ejercicio del poder y les resta un trecho para afianzar su perfil.

Pero hoy parecen darse las condiciones propicias para que emerja una nueva generación. El país en proceso de transformación, necesitado con urgencia de ello, constituye un medioambiente intelectual que genera las condiciones adecuadas para la incubación de un movimiento de este tipo.

La conformación demográfica del país parece, además, haber operado a favor de la conformación de un núcleo generacional formado, éste sí, por contemporáneos nacidos en la década de los años 60 que comparten varias características en común: conocedores de un PRI derrotable, expuestos a los cambios culturales del período posterior al 68, los del final de la guerra fría, los de la globalización, y que sólo han conocido un México en crisis, es decir, quienes a juzgar por las proyecciones del principio, en el mejor de los casos, no podremos sino ver abatido el rezago que esas crisis han producido.

¿Qué sentido trascendente puede tener la vida de una generación de jóvenes así? El

de que no se frustre también la siguiente y convertirse para ella en un puente, que tendría, si se le reconoce y acepta, como punto intermedio culminar el período de la transición, pero como meta abatir el rezago acumulado que recibimos de la generación precedente. La misión de generar las instituciones nuevas del desarrollo del país al mediano y largo plazos, es decir, *reconocer que* "el patrimonio espiritual y económico heredado resulta insuficiente, y hay que decidirse a tomar un nuevo rumbo y a crear un acervo nuevo de riquezas".

Insistiría que en las líneas de arriba se habla de un núcleo generacional conformado por contemporáneos, pero que por sí mismo no conforman la generación. Lo que se necesita para formar esa "consanguinidad espiritual que se manifiesta lo mismo en las semejanzas que en las diferencias".

En qué consiste ese "mismo impulso inefable, de una inquietud peculiar, de ciertas maneras profundas de entender y valorizar la vida y de plantearse sus problemas. Pues bien, ese algo es la "exigencia interior de hacer algo y el impulso irreprímible a cumplir una misión", "...la misma necesaria agresividad para conservar o para rehacer".

Esto se traduciría al momento actual en proponerse rehacer el sistema de legitimación del poder en México, y que esto sea puerta, punto de inflexión, para el nuevo itinerario de los actuales y futuros mexicanos. Esta parece ser la "exigencia interior" y la "misión" a la que abrían de abrazarse quienes quisieran conformar realmente una generación. En analogía al ensayo 1915 diría que se trata de cerrar la etapa de la Revolución Mexicana y encaminar al país a una nueva, concretada en la dirección general de un desarrollo económico con justicia social, en el marco de un sistema democrático de Derecho.

En este sentido, es como formar la generación que complete a la de Gómez Morin, pero a su vez, el inicio de otra. La generación fundadora del PAN se enfrentó a muchos problemas y retos, y tuvo que navegar contracorriente con enorme esfuerzo. Hoy, en buena medida, gracias a la permanencia en ese esfuerzo, tenemos una mejor oportunidad para dar un paso significativo en la sustitución del sistema autoritario y cerrar la época posrevolucionaria. El proyecto es enorme.

Habría que precisar, finalmente, que una generación no es un grupo, y su efecto no se tiene que observar necesariamente en el acceso al poder, sino en la creación de nuevos y mejores conceptos, premisas, instituciones, políticas. Una nueva y mejor actitud y determinación, un impulso creativo por encima de las restricciones de la situación actual. Generación es un concepto cultural, un movimiento social, por ello que nadie espere que alguien venga y forme en orden a quienes sí lo sean y aparte a quienes no. Cada cual decide si se suma al proyecto generacional desde su propio campo de acción, puesto que cada cual decide si escucha esa “exigencia interior de hacer algo y el impulso irreprimible a cumplir una misión que a menudo se desconoce, y la angustia de expresar lo que vagamente siente la intuición y el imperativo de concretar una afirmación que la inteligencia no llega a formular...” Hoy, *la intuición y la inteligencia pueden tener una definición mucho más clara, la de que llegó el momento de darle la vuelta a la página de esta historia.*

CONCLUSIÓN

Aquí no hay un mapa mental de rumbo futuro, sino la consideración de que es posible esbozar un itinerario-país motivado por la posibilidad y necesidad de un mejorar hacia la segunda mitad del siglo XXI.

El punto de partida consiste en conseguir un punto de inflexión para los indicadores negativos del bienestar que hoy se observan, que ese punto de inflexión podría consistir en finalizar el pantanoso trecho de la transición en sentido positivo. A partir de ese momento, lograr que se abra una etapa para abatir el rezago que se prolongue durante unos 25 años, que este tiempo sea

aprovechado al mismo tiempo para la creación y desarrollo de las nuevas instituciones que posibiliten el desarrollo sostenido del país hacia el segundo y tercer cuartos del próximo siglo, y que todo este proceso podrá tener como hilo conductor a una generación que se da cuenta de que el proceso descrito puede ser la misión vinculante que le dé sentido.

Creo que las condiciones difíciles de la actualidad propiciarán menos el desaliento de quienes resignados lo ven como irremediable y la desesperación de quienes optan por medidas urgentes y radicales, y que la actitud de aquellos quienes reconocerán interpelada su inteligencia para definir el camino y recorrerlo será la disposición para sortear los obstáculos de todo tipo que habrá, sin duda alguna. Esa interpelación pondrá en juego toda la capacidad, la creatividad y la voluntad de la generación, pero finalmente el resultado será positivo y el futuro será mucho mejor.

Se verificará que el nuevo rumbo del país es grato y habrá una generación para andarlo, que llevará en su alforja una nueva definición de nacionalidad, de cultura, de calidad de vida, de trascendencia. El lienzo del porvenir se conforma con los trazos de un pincel que se moja en la savia nueva que brota de la vieja simiente de la generación de 1915, a la que completa y cierra el ciclo para dar paso a uno nuevo.

Se podrán decir de esta nueva generación, como si se tratara del nuevo cumplimiento de una profecía, palabras de Gómez Morin: “Del caos de aquel año nació la Revolución. Del caos del aquel año nació un nuevo México, una idea nueva de México y un nuevo valor de la inteligencia en la vida”.

Y al paso de los años, quizá en la segunda mitad del próximo siglo, alguien podrá referirse a esta generación con palabras semejantes a las que utilizó Don Manuel para referirse a la suya, en el primer párrafo de 1915: “Hace unos cuantos años, en la desazón de un régimen político que agonizaba, un pequeño grupo inició formalmente la rebelión espiritual contra las doctrinas que entonces y desde hacía tiempo eran verdad obligatoria en México”.

10 IDENTIDAD

MÍSTICA

Acción Nacional

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL¹¹

Estimados diputados y senadores electos hoy... “es tiempo ya de salir a ver de nuevo las estrellas”.

La esperanza del cambio y la alternancia se ha cristalizado en nuestra Patria. Acción Nacional y el pueblo de México lo hicimos posible a través de más de 60 años de trabajo y lucha por la construcción de la democracia.

¹¹ Reunión de diputados y senadores electos el 2 de julio del 2000

Se dice pronto, pero es el momento que nos detengamos a considerar lo que vale y significa en la victoria del 2 de julio. Seis décadas de llamado constante a los ciudadanos a tomar el destino del país en sus manos. Más de medio siglo de proclamar el valor del voto libre y respetado como piedra angular del régimen democrático y republicano. Años y años de perseverancia electoral invertidos en la ejecución de una vía de acceso al poder desde la periferia al centro; desde los municipios pasando por los gobiernos estatales hasta la Presidencia de la República.

La participación política ha sido una trinchera que nos enseñó a tener fe en nuestra lucha y que siempre nos recordó que los sueños se hacen posibles cuando hay hombres y mujeres que se empeñan en realizarlos. En estas elecciones hubo millones que así actuaron, pero es de justicia destacar entre ellos a Vicente Fox, y a todos ustedes que no sólo tuvieron esa fe sino que, lograron transmitirla y contagiarla a la mayoría de los electores.

Hoy estamos aquí, al lado de un pueblo que despertó su coraje cívico y pudo, el 2 de julio, vencer la desesperanza, la mentira, el miedo, el egoísmo y al aparato de la imposición. Junto con la sociedad mexicana, somos los principales constructores de la transición a la democracia. Logramos, con tenacidad y perseverancia, con ideales y principios, ser la fuerza política responsable que dio con anticipación y oportunidad los pasos adecuados para que llegara este momento trascendental en la historia de México.

En medio de esta gesta debemos seguir impulsando la libertad y la participación responsable de la ciudadanía. En esta nueva época de México, el ciudadano ha encontrado la razón para participar en la política porque sabe que ahora él es el factor decisivo. Los ciudadanos con su participación y voto trazaron ya el mapa de lo que será el nuevo régimen democrático de México. Han elegido como presidente de la República a Vicente Fox, candidato de la Alianza por el Cambio y de una amplia convergencia plural de ciudadanos.

Al mismo tiempo ha votado por un Congreso en cuyas cámaras de Diputados y Senadores el equilibrio de fuerzas no admite decisiones unilaterales.

El Poder Ejecutivo será fuerte por su legitimidad democrática y el apoyo ciudadano que congregó en las urnas el liderazgo de nuestro candidato Vicente Fox.

El Congreso asumirá a plenitud su función de poder legislativo en donde el diálogo y la concertación plural serán herramientas insustituibles de trabajo. El Congreso de la Unión emerge de esta elección como un poder real, reflejo de la pluralidad política del país.

Ahí estarán ustedes, como actores privilegiados en esta histórica LVIII Legislatura.

Histórica por dos razones fundamentales: Primero, porque será la **Legislatura de la transición**, del puente entre aquel sistema que secuestró la política sometiéndola a intereses de grupo y el paso a una nueva cultura política, en la que, el poder no es un fin, sino sólo un extraordinario medio para generar desarrollo humano. Segundo, porque esta habrá de ser la **Legislatura del diálogo**, que en griego significa (día-camino logos-razón), el camino de la razón. Nuestros interlocutores de otros partidos comprenderán que consensar y negociar, es hacer política, ya que ésta es el arte de superar las diferencias, respetando lo plural sin olvidar lo común.

Frente a este reto histórico nuestros grupos parlamentarios tendrán que nutrir su identidad y fortalecer su mística. Porque representan a millones de mexicanos que escogieron la opción del humanismo que proclamamos como partido y alianza para expresar sus convicciones y anhelos.

En Acción Nacional entendemos por identidad **la constancia de ser efectivamente lo que se dice ser**. La identidad es el espíritu y es el rostro de los seres. Es la esencia y la existencia de las instituciones. **Es el pasado** que enorgullece y compromete, pero no que aprisiona sino permanentemente se actualiza.

Ustedes son herederos de una noble tradición parlamentaria del PAN, de un trabajo que se ha traducido en más de 600 iniciativas de ley; son ustedes sucesores de grupos parlamentarios que en el Congreso fueron contrapeso frente a un poder Ejecutivo autoritario y un Congreso sometido, de un partido que como oposición parlamentaria nunca paralizó a la República y siempre tuvo presente la preeminencia del interés nacional. Reciben ustedes la estafeta de una obra que se sintetiza en el principio de **legislar para el bien común.**

Pero la identidad con estos grupos parlamentarios no sólo es compromiso con el pasado, sino responsabilidad con el **futuro.** La identidad tanto de una persona, como de una institución, la constituye también su proyecto de vida, su razón de ser. En este sentido nuestra identidad humanista, panista, está por lograr sus mejores realizaciones.

Lo nuevo es que ya no seremos la oposición. Somos el partido con la responsabilidad de gobierno, por eso en esta legislatura habremos de apoyar con fuerza y con inteligencia toda propuesta del Ejecutivo que construya Bien Común. Respaldando iniciativas y creando leyes, habremos de demostrarle a México que eligió bien. Habremos de demostrar que la política es la tarea incansable en la búsqueda del bien ser, del bien hacer, para el bienestar; y que el bien común no sólo es promoción de bienes materiales sino también espirituales.

Es la hora de hacer realidad una economía que contemple por fin, a los que menos tienen y a los que menos pueden. Habremos de generar desde el Congreso una revolución cívica jamás vista en la historia de México, para que el espacio político sea devuelto a los ciudadanos y al municipio. Habremos también de transparentar la vida pública de nuestra Nación, para que no haya más impunidad, abuso de poder y dominio de unos sobre otros.

Será el momento de demostrar que hay otro camino que va más allá del neoliberalismo y de la socialdemocracia, un camino que supera al centralismo burocrático y al populismo irresponsable; es un proyecto de **“centro humanista”**; donde la educación se contempla como el verdadero motor del desarrollo y la economía tiene un sentido social, donde la política es espacio para la participación social y el federalismo es la fuente de un progreso regional y sustentable.

En este proyecto los valores éticos del pueblo mexicano son la mayor fuerza de la Nación; es, en resumen, un proyecto en el que la persona humana es el centro y el sujeto del desarrollo, por lo que el progreso se dará en la medida en que el crecimiento económico se traduzca en desarrollo humano.

Este proyecto es el que nos da identidad y nos hace permanecer en el mismo ideal de ayer, con la renovada esperanza del mañana, porque la identidad es el principio de permanencia en el cambio y de unidad en la diversidad.

Los valores que proclamamos nos dan identidad y la vivencia de acuerdo a ellos hacen la mística.

La mística, consecuencia de la identidad la definió, de manera extraordinaria don Manuel Gómez Morin, como ese ímpetu espiritual que hace del heroísmo... estilo de conducta individual y empuja incontrastablemente los grandes movimientos sociales y nacionales.

La mística nos da brío, fogosidad, ardor, impulso. La mística nos proporciona la energía que nos permite continuar, la fuerza que nos hacer resistir y la pasión que nos hace luchar por lo que estamos dispuestos a vivir y por lo que estamos dispuestos a morir.

La mística es esa convicción interna que parte de aquellos valores que animan a la convicción. Es un compromiso personal intransferible, que se lleva a cabo cuando se pone lo mejor de uno mismo para contribuir a una causa común.

Por eso la mística es el primer nombre de la lealtad.

Sin mística, las personas y las organizaciones acaban por vivir muriendo. Sin ella no hay orden ni puede haber disciplina; porque si carecemos de horizontes y de valores, la disciplina siempre es vista como imposición y como una camisa de fuerza que limita a la libertad.

Cuando no hay mística, se cae muy fácilmente en las asechanzas del poder: la soberbia, la corrupción, la imprudencia y en el protagonismo individualista desordenado.

Parafraseando a Miguel de Cervantes podemos decir, que la mística es la virtud que nos hace sentir el calor del hogar mientras cortamos la leña. La mística nos lleva a vivir lo ordinario de manera extraordinaria.

Así como la identidad genera mística, la mística fortalece a la identidad; ambas se comunican en un valor que sintetiza nuestro propósito existencial, que da sentido a nuestra vida y al poder: ese valor se llama servicio.

La plenitud humana no se alcanza en la soledad del egoísmo, sino en la comunidad del servicio, como decía el filósofo alemán Wittgenstein: “la felicidad es una puerta que se abre hacia fuera”.

Amigos legisladores, esta es una gran oportunidad para Acción Nacional; conjugemos este tiempo de cosecha con nuevos **tiempos de siembra**, de tal forma que cultivemos sembrando.

Los ciudadanos asumieron su responsabilidad el 2 de julio; optaron por el cambio, no por el cambio irresponsable, ni por el cambio populista. Eligieron un cambio propuesto por Acción Nacional, personificado por Vicente Fox y cada uno de ustedes. Un cambio que representa honestidad, capacidad y congruencia, valores que reconoció el elector en nosotros; nos toca ahora, con identidad y mística, conservar y fortalecer esa confianza.

Hoy entendemos que la brega de eternidad de la que nos habló Don Manuel Gómez Morín no significaba ser siempre oposición, sino que, al llegar al poder, ser buen gobierno.

Hoy somos la primera fuerza política de México y también tenemos que seguir siendo la primera fuerza moral. La ética en la política no se construye con ensayos y discurso, sino con el honor de la palabra que se convierte en testimonio.

Por eso, me comprometo como presidente nacional a estar siempre con ustedes; a escuchar sus propuestas y a canalizar sus inquietudes, me comprometo a dar lo mejor de mí para que nuestros grupos parlamentarios sigan siendo testimonio de congruencia viva en la propuesta humanista.

Yo les pido a ustedes que asuman con alegría y pasión los compromisos con la Nación y con Acción Nacional:

Nunca pierdan la sensibilidad que nos hace ser políticos humanistas, no dejen de indignarse ante la miseria del campesino y del niño de la calle; no dejen de estremecerse ante la injusticia en la que vive el inmigrante y el ignorante, y no dejemos de combatir la corrupción y la prepotencia del político.

Que en cada una de sus acciones tengan como referente los ideales y los valores que algún día nos hicieron ser parte de Acción Nacional.

Les pido que juntos hagamos de estos grupos parlamentarios, auténticas comunidades de amistad y de valores, donde se fortalezca la comunicación y donde se superen las diferencias que por razón natural surgen en los grupos humanos y en los ámbitos de poder.

Que el ánimo esté siempre muy en alto y recordemos, en todo momento, que hoy las esperanzas de México están puestas en nosotros.

Tengan presente que ustedes son modelos a seguir, alimenten por ello su espíritu con esa vocación de servicio que hace de la solidaridad el rostro social del amor. México los quiere como políticos serios, honorables, estudiosos, comprensivos, con madurez templada, generosos, valientes y sacrificados.

Futuros legisladores de Acción Nacional, termino con una última exhortación: vivan con plenitud la mística y la identidad de nuestro partido, para que a través de ellas sirvan con sabiduría al pueblo de Méxi

11 LA "BREGA DE ETERNIDAD"

MARÍA ELENA ÁLVAREZ DE VICENCIO¹²

El PAN le dio una buena noticia al mundo, pero los países más regocijados fueron los de Latinoamérica. Con las elecciones de México todos nos alegramos (menos el PRI).

La victoria del dos de julio fue el resultado de la larga brega de Acción Nacional, de la larga lucha generosa, constante y arriesgada de muchos que dieron todo, incluso la vida, por cambiar el régimen autoritario por una democracia real donde los mexicanos, sin distinción alguna, pudieran tener las condiciones

¹² Revista La Nación. Año LVIII No. 2132, 19 de julio de 2000. Págs. 9-10

necesarias para alcanzar su pleno desarrollo. Cuando Wilkie James preguntó si el partido se proponía llegar al poder, el fundador respondió: "Deseamos integrarnos en las responsabilidades del poder, no para gobernar a favor de un grupo, ni con apetitos de dominio (...) Sólo buscamos servir a México, sin otra perspectiva que la de forjar una Patria donde, siendo la vida más libre y más justa, sea mejor tanto para las generaciones de hoy como para las de mañana". Y el sueño se hizo realidad, por fin Acción Nacional se integró a las responsabilidades del poder.

A la transición se fue llegando paso a paso, primero fue una gubernatura y después vino una década donde la oposición fue tomando parte del poder, hasta llegar a gobernar a la mitad de la población, y finalmente se dio la alternancia en la Presidencia de la República el dos de julio. Sin embargo, la alternancia en el poder es sólo un elemento de la democracia, no es sinónimo de ella. El gobierno panista tiene ahora como principal tarea la construcción plena de la democracia, tendrá que desarticular estructuras viciadas para transformarlas en democráticas, habrá de erradicar el clientelismo, la corrupción, la retórica vacía, la adulación y el servilismo. El PAN tendrá que aprender a ser partido en el poder y a gobernar con un PRI que debe acoplarse a ser partido de oposición, que sigue gobernando en 21 de los 32 estados y que representa una fuerza en el Poder Legislativo, desde donde será un contrapeso para el Ejecutivo; en este enlome se tiene que mover el presidente panista, sin desestimar al PRD y a las otras pequeñas representaciones. Estamos seguros que lo podrá hacer con el apoyo del PAN y de los ciudadanos.

La relación entre el nuevo gobierno y el partido, nuestro partido, será de vinculación democrática, sin invadir los espacios de cada uno, sin repetir los vicios del PRI. México empezará a vivir la democracia, pero la democracia real requiere de libertad personal y ésta sólo se alcanza cuando la persona tiene medios para satisfacer sus necesidades básicas y posee un nivel razonable de educación y de información; sin estos pre-requisitos no puede haber democracia, por eso vimos que las votaciones más altas por el cambio se dieron entre la población que ha logrado mejor calidad de vida y que tomó conciencia de su papel de ciudadano. Por esto, la prioridad del gobierno será elevar la calidad de vida de la población y la del partido tendrá que seguir siendo la de formar la conciencia ciudadana.

El partido requerirá modernizar su estructura, ampliar sus relaciones con los diversos sectores de la sociedad y prepararse para recibir adecuadamente al mayor número de mexicanos en sus filas, y mejor si son de "los amigos de Fox".

Respecto al trabajo de su militancia. el partido tiene muy claros sus objetivos, los cuales hoy son urgentes y plenamente vigentes: formar la conciencia democrática de los mexicanos, lograr la educación socio-política de sus miembros, impulsar la actividad cívico-política organizada y permanente, y asesorar y apoyar a los gobernantes y funcionarios públicos propuestos por Acción Nacional.

Con la nueva responsabilidad de partido en el poder, los panistas tienen retos a los que se habían empezado a enfrentar en los gobiernos estatales y municipales, pero que ahora se vuelven enormes y los mexicanos esperan que respondan congruentemente con la doctrina que sostenemos. Algunos ejemplos de estas interrogantes ante los retos son:

Los panistas van a ser generosos para ayudar a que lleguen a ocupar puestos en el gobierno las personas más capaces o ¿van a presionar para ser incluidos por ser panistas?

Los panistas que no resulten incluidos. ¿van a expresar su desilusión con críticas sistemáticas y con falta de apoyo o colaboración al partido o al gobierno?

Los que resulten incluidos ¿serán capaces de ejercer el cargo para servir y no para servirse? ¿Seguirán el modelo que el partido ha señalado a los servidores públicos, o se van a acomodar al modelo conocido de mediocridad, incompetencia cuando no de abierta deshonestidad?

¿Podrán los panistas ser capaces de reconocer y difundir los aciertos del gobierno y de dar su apoyo solidario para superar deficiencias y lograr éxitos aun cuando pasara inadvertido su esfuerzo? Los panistas tienen la respuesta.

El trabajo del presidente de la Nación y de su equipo va a ser enorme y necesitará del apoyo de todos. No es fácil desmontar una estructura que funcionó como maquinaria durante 70 años. No va a ser fácil erradicar vicios, cambiar actitudes, establecer nuevos métodos. Los panistas necesitamos, como se hizo en los inicios: "dar todo sin esperar nada" porque estamos en otro nuevo inicio. Terminó la etapa de derribar al sistema, estamos en el inicio de

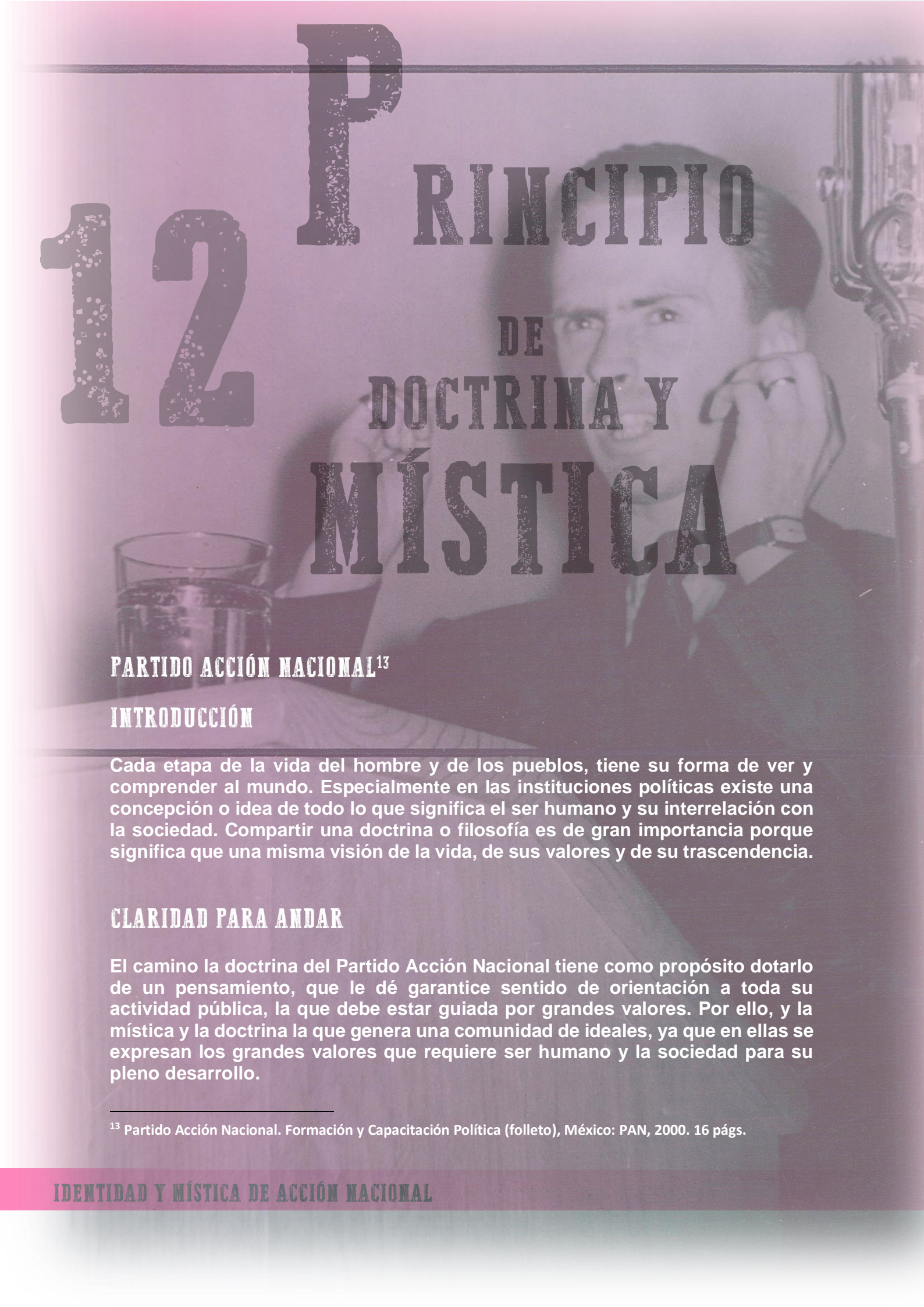
construir otro y esto será aún más difícil: tendremos éxito si volvemos a las fuentes que nos dieron vida y fortaleza: la generosidad, la entrega, la rectitud de intención y el anteponer el bien común al bien particular.

También será indispensable, y es lo más urgente, no desvincular la ética de la política. El fundador lo dijo en el décimo aniversario de la fundación del partido: "...lo que constituye nuestra primera y radical victoria es la rehabilitación moral de la política... Desvincular la ética de la política ha constituido el problema fundamental de México".

Asimismo. Guillermo Prieto Luján mencionó en 1984: "Tenemos que llegar al poder para realizar el verdadero cambio, tenemos que estar en el poder, y no sólo en los municipios, y no en unas cuantas regiones federales o estatales, sino el poder con mayoría, para poder realizar desde allí, a través de la legislación, un nuevo orden económico y político a través de una verdadera moralización total de la administración pública".

La responsabilidad ética del partido lo obliga en este momento histórico, a cooperar con el gobierno en la búsqueda del bien común que es más que la suma de los intereses individuales o colectivos, muchas veces contradictorios entre sí. Debe apoyarlo en la búsqueda de todo lo que beneficie al mayor número y, especialmente, a los más desposeídos y a los más débiles, y a tomar en cuenta en esta búsqueda no sólo el interés de las generaciones actuales sino a verlo en la perspectiva de un desarrollo durable de las generaciones futuras.

Estamos en un nuevo inicio y continúa nuestra "brega de eternidad", pero como dijo Abel Vicencio "esta brega no es la invitación a una lucha eterna y sin esperanza... es un llamado a la convicción de que todos los días se va construyendo una nueva Patria" y hoy las posibilidades de construirla están en nuestras manos Hoy los panistas podemos ser los constructores de la nueva Patria y el resultado va a ser proporcional al tamaño de nuestro esfuerzo, entrega y generosidad.



12 PRINCIPIO DE DOCTRINA Y MÍSTICA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL¹³

INTRODUCCIÓN

Cada etapa de la vida del hombre y de los pueblos, tiene su forma de ver y comprender al mundo. Especialmente en las instituciones políticas existe una concepción o idea de todo lo que significa el ser humano y su interrelación con la sociedad. Compartir una doctrina o filosofía es de gran importancia porque significa que una misma visión de la vida, de sus valores y de su trascendencia.

CLARIDAD PARA ANDAR

El camino la doctrina del Partido Acción Nacional tiene como propósito dotarlo de un pensamiento, que le dé garantía sentido de orientación a toda su actividad pública, la que debe estar guiada por grandes valores. Por ello, y la mística y la doctrina la que genera una comunidad de ideales, ya que en ellas se expresan los grandes valores que requiere ser humano y la sociedad para su pleno desarrollo.

¹³ Partido Acción Nacional. Formación y Capacitación Política (folleto), México: PAN, 2000. 16 págs.

DOCTRINA QUE ASEGURA FIDELIDAD AL BIEN DEL HOMBRE.

Si con sinceridad y pureza de intención se quiere ser promotor del bien común, es importante comprender y entender los principios doctrinarios panistas, ya que ellos generan unidad y coherencia, que nos permita a su vez alcanzar nuestros propósitos. Además, si se tiene una fundamentación filosófica y unos conceptos que asuman también bien la maravillosa pero compleja estructura espiritual y material de la persona humana, toda su dedicación social, política y económica será correcta y justa.

Militar en un partido con la rica herencia filosófica de Acción Nacional es compartir los más elevados motivos y razones para trabajar por el bienestar general de la sociedad y del país. Es por ello muy importante conocer sus principales directrices doctrinarias que aquí se presentan.

Ya lo expresaba así nuestro fundador. Manuel Gómez Morín, al hablar de sus maestros, refiriéndose a Adolfo Caso decía "me dio, como tantos otros, el firme asidero de la certeza del espíritu, de la existencia de una tabla de valores superiores, de la libertad insobornable, para salir del caos mental y moral de aquel tiempo de crisis (diez años de México...)"

PRINCIPIOS DE DOCTRINA

La serenidad y responsabilidad con que Acción Nacional se introduce a la actividad pública, le hace primero dotarse de unas ideas o doctrina, y con esos principios rectores diseña y propone sus primeros programas políticos. Los principios de doctrina, que fueron aprobados en la Asamblea Constituyente del 15 y 16 de septiembre de 1939 son fundamentalmente filosófico doctrinario de su actividad política.

Los principios de Acción Nacional tienen su origen en el pensamiento filosófico de Boecio, Aristóteles y Tomás de Aquino. Como máxima expresión es el iusnaturalismo o el derecho natural, cuyos fundamentos estableció la filosofía de San Agustín. Además de los conceptos antes mencionados, señala que el hombre tiene una dignidad única y está llamado a hacer el bien y evitar el mal; por ser persona se encuentra dotado de una serie de atributos que le hacen imprescindible la libertad y la igualdad, para los que el buen gobierno tiene el deber de actuar y garantizarle un ambiente propicio para su desarrollo armónico.

Tal fundamentación orientó las bases para el concepto moderno de derechos humanos, de bien común y aportó los elementos para la teoría del Estado y del sistema democrático de gobierno; algunas de esas tesis la retoman Acción Nacional y le permite establecer el concepto de persona humana y de bien común, en los cuales descansa el edificio ideológico que sustenta toda doctrina.

Acción Nacional es un instrumento valioso que no es un fin en sí mismo, sino en cuanto se constituye para alcanzar el poder, y desde el gobierno, promover el mayor bien posible al mayor número de personas.

Es indispensable que toda acción política, para no ser movimiento sin rumbo o simple agitación social, tenga una verdadera fuente de inspiración y de constante renovación en los propósitos. De ahí, el significado de la presente publicación, que sin lugar a dudas será un magnífico medio para fortalecer la misión de Acción Nacional.

PERSONA HUMANA

La dignidad de la persona, radica en la dimensión y esencia espiritual del ser. El ser humano con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia voluntad libre, con responsabilidad de sus propias acciones y con derechos universales inviolables e inalienables a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.

Nuestra doctrina establece la necesaria relación entre derechos y deberes. Así se comprende el derecho del Estado y la responsabilidad del ciudadano. Por ejemplo, ante el derecho de la vida, el gobierno tiene el deber de protegerla y el ciudadano de que se le respete; ante el derecho al trabajo, existe el deber del Estado de proporcionar condiciones sociales para el empleo y el deber ciudadano a conservarlo; ante el deber estatal de preservar el medio ambiente, existe una correlación que obliga al ciudadano a no provocar destrucción de los ecosistemas y, a la vez, la obligación estatal a no tolerar contaminación irracional que afecten gravemente la calidad de la vida.

Por eso se ha afirmado la necesidad de poner al servicio de las personas los instrumentos materiales, culturales y espirituales que le permitan un desarrollo pleno. La dignidad de la persona humana radica en su naturaleza racional, en su capacidad de elegir entre los bienes aquel que lo conduzca su mayor realización con voluntad para comprometerse con sus actos, es decir, consigo mismo, con su elección y con los demás hombres, su dignidad le proviene esencialmente de su condición como persona única, irrepetible, perfectible, social y trascendente.

"Tenemos que hacer consciente del valor que para nosotros representa el ser humano, su dignidad de persona. Que no se sienta con una naturaleza superior a lo visible, quien no esté dispuesto a defenderse y a defender al compañero de las agresiones a la dignidad del hombre, por la miseria, por la violencia, por la negación de oportunidades en la vida diaria, no está viviendo este principio de la dignidad de la persona humana."

BIEN COMÚN

El bien común es el conjunto de condiciones espirituales y materiales que permiten el desarrollo integral de las personas. Cada persona tiene el derecho y el deber de aprovechar y gestionar ese conjunto de condiciones necesarias para mejorar la convivencia humana y posibilitar su realización integral y el de las demás personas.

SOLIDARIDAD

En la fórmula de convivencia social en la que se conjuga el esfuerzo de todos para los fines de la comunidad, sin detrimento de los intereses legítimos de las personas.

La práctica de este principio se basa en el reconocimiento del otro como persona humana, con igualdad esencial y, por tanto, poseedora de los mismos derechos y obligaciones.

También está basada en el vínculo indisoluble entre individuos y sociedad. "No pueden sustituir ni perfeccionarse los valores humanos y decae la comunidad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales".

SOLIDARIDAD ENTRE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD

En un principio, la solidaridad es una exigencia que plantea al individuo la necesidad de convivir y depende en parte de la sociedad misma. En un segundo aspecto, se trata de una respuesta que sensibiliza ante la necesidad del otro. Generan el interior de las personas o en el actuar los grupos intermedios, en un compromiso para evitar las injusticias, alivia el dolor o sufrimiento del grupo vulnerable o débil.

SOLIDARIDAD ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD GOBERNADA

También desde el Estado debe generarse una política oficial que propicie la solidaridad, de lo contrario se propician actividades sociales de egoísmo, individualismo, despersonalización y franca corrupción.

SUBSIDIARIDAD

En un principio ordenador de la sociedad, el cual enuncia que cuando una función social no es realizada por las personas o entidades a quienes corresponde por orden natural, las entidades superiores pueden y deben asumir la realización de esta función.

Es un principio que ayuda sin pretender sustituir al responsable.

La subsidiaridad se orienta para aliviar la igualdad de condiciones y oportunidades, propiciando que se desarrollen los miembros de la sociedad, para que cada uno cumpla con sus fines, sean individuos o grupos. Es decir, el Estado tiene obligación, supletoria para con los miembros de la comunidad proporcionándole los medios para que realicen sus fines.

Es ayuda debe prestarse conforme a lo siguiente:
Cuando sea necesaria.
Solamente en la proporción necesaria.
Donde sea necesario.
Sólo puede tiempo necesario.

Establece con el orden las jerarquías o poderes de los órganos del Estado y, sobre todo, vela para que en la práctica se respeten. Hace que cada uno se apegue y cumpla su deber o función con eficiencia y, para ello, le dota de los suficientes recursos y facultades.

Cuando los diversos niveles de gobierno funcionan correctamente, esto es, el federal, estatal y municipal, los particulares encuentran pronta satisfacción a sus demandas, por ejemplo, cuando demandan algún asunto de servicios públicos, en un primer nivel de gobierno, si se les atiende no hay necesidad de acudir a otras instancias.

PERSONA Y SOCIEDAD

El hombre es un ser en acción; pero la acción tiene que ordenarse y regirse de acuerdo con su propia naturaleza, que es específicamente racional, de tal manera que sus actos libres y conscientes deben guiarse por una norma de acuerdo con lo que exija la convivencia respetuosa y ordenada de la sociedad que, a su vez, le permitan realizar sus fines propios.

La adecuación de la conducta personal es actuar con moralidad; en cambio, su violación puede atentar contra el bienestar social e incluso ser sancionada o castigada por la ley.

En las diversas concepciones de la sociedad se llega a posiciones extremas como el individualismo, que se considera a la persona por encima de la sociedad; por otro lado, el colectivismo que le da primacía a la colectividad, por encima de las personas. Lo que debe buscarse en los sistemas políticos, es un equilibrio basado precisamente en la natural es humana, que se traduzca en un reconocimiento de sus derechos humanos frente a las atribuciones de la autoridad pública.

Para ilustrar lo anterior, citemos el caso de la economía El PAN la plantea como una cuestión del más alto interés que puede tener ideas extremistas en su tratamiento; ni caer en el individualismo, donde sólo los más fuertes o mejores dotados vivan bien, ni tampoco propone una concepción socialista o colectivista, donde el Estado sea el

director y dueño de la estructura económica. Por eso en Acción Nacional hablamos de la rectoría del Estado, donde se reconoce la libertad y la iniciativa particular, pero que se completa con la regulación del mercado por parte del gobierno.

HUMANISMO POLÍTICO

El humanismo político es un cuerpo doctrinario sustentado, que, constituyendo una teoría política, tiene como pilar filosófico el respeto a la dignidad humana; su nombre indica la supremacía del valor de la persona sobre aquellos otros que deben tenerla como referencia, es decir, la economía, el Estado, la política y el capital.

Abierto a los grandes valores filosóficos de la cultura occidental, sus bases de sustentan en los principios del derecho natural y de una concepción humanista del ejercicio político. Tiene también una apertura hacia lo trascendente y Asia y destino superior del hombre.

Como toda ideología política que se confronta en la arena política, donde se vive la realidad de un pueblo concreto, con sus anhelos, conflictos e historia tiene que dar respuesta la gente que los padece todos los días.

DEMOCRACIA

Concebimos la democracia como sistema de vida y de gobierno, perfectible, con posibilidades propias del error humano que se construye en la libertad, pero también como un sistema cuyos principios permitan atender las necesidades de todos los grupos sociales, mediante el ejercicio ordenado del poder público.

Más allá de una simple democracia formal, es decir, con procedimientos de elecciones auténticas, un gobierno democrático tiene que promover el desarrollo y oportunidades de los sectores más débiles. Para ello, la educación en la solidaridad y en el ejercicio responsable de los deberes del Estado, pueden ser los instrumentos idóneos para el bien común. Las injusticias sociales a la pobreza, vulneran la esencia de un sistema democrático.

La experiencia rica histórica del presente siglo nos enseña que el sistema democrático, resultado de elecciones libres y auténticas, en la forma de Gobierno más propensa a observar la vigencia de los derechos humanos.

FENÓMENO POLÍTICO

Lo político aparece como fenómeno natural junto con las relaciones humanas en sociedad. Significa buscar la organización y los medios para atender necesidades sociales que implican cambios o conservaciones de ciertos bienes.

El Estado es parte de esa sociedad política, pero no lo es todo. Se generan siempre movimientos sociales, independientes del Estado que se organizan para lograr fines específicos y particulares. Esto ocurre con independencia también de la actuación de los partidos políticos, y suele ser movimientos que generan presión para demandar un derecho o expresar una injusticia social. Todo ello, por supuesto, debe encauzarse dentro de las normas o estructura del propio Estado para que pueda ser atendido y no derive en movimientos sociales que se desbordan.

En toda comunidad humana el fenómeno político es una realidad natural e inevitable de la existencia humana. El riesgo de toda sociedad es que genere fenómenos de inconformidad social violentos o anárquicos, sin que exista capacidad de respuesta, diálogo y consensos para llegar a acuerdos que permitan atenderlo adecuadamente, según lo permitan los recursos del Estado.

Para Acción Nacional este concepto está muy ligado al de sociedades intermedias o el tejido social. Si bien tienen estas una constitución permanente, a diferencia de lo pasajero que puede ser fenómenos políticos, se involucran mucho cuando ocurren fenómenos políticos en el ámbito laboral, educativo, cultural o político. También este apartado está en estrecha relación con los conceptos señalados en el punto, persona y sociedad.

PARTIDOS POLÍTICOS

Son entidades de interés público con una importancia muy directa para el ejercicio ordenado de la función de gobierno. Su misión fundamental es una insustituible tarea de participación ciudadana. En la formación de los órganos del gobierno que son de elección popular, juegan un papel central, así como en el desarrollo de cierta vigilancia y presión que pueden ejercer para quienes ostenta el ejercicio del gobierno.

Están vinculados a la tarea de generar la cultura de la democracia, su misión fundamental es avivar la educación ciudadana en la política. Deben promover con sensibilidad y atención lo que exige el bien común.

La Constitución Política de nuestro país, les otorga un alto rango y les fija sus funciones.

Por ello, les son necesarios una doctrina y un programa político que incluya todos los complejos rubros que plantea la problemática social. Cuando madura una vida plural de partidos, los ciudadanos toman muy en cuenta su tesis y programas.

En un sentido más amplio, deben favorecer la formación de valores democráticos, de tolerancia y de convivencia entre ideologías distintas y la preservación del interés nacional.

MÍSTICA

La palabra tiene un particular alcance para nuestro partido y ha sido utilizada en nuestro lenguaje por Efraín González Luna.

Su sentido retoma todo el significado de los grandes valores que motivan conducen y definen la vida ética y doctrinaria del PAN.

Su alcance es vital y de primer orden para la práctica política cotidiana de nuestra institución, tanto en el papel de oposición, gobierno. Presenta el sentido fundamental de las contiendas políticas, ordenándolas a la búsqueda y realización de los grandes valores. Su ausencia o desprecio, generan corrupción y violencia social.

Aceptar nuestra doctrina es comprometerse con la realización de ideales y con un estilo de trabajo que practica el Humanismo Político. Mística tiene un sentido sociopolítico en el uso de Acción Nacional le da, si bien se mantiene en el sentido de trascendencia por lo elevado y el valor sagrado que la promoción del bien común desde el ejercicio del poder.

Ante el agravante de miseria, ignorancia y desorden que existe en muchos lugares del país, nuestros Principios de Doctrina, cuando hablan de justicia social, sostiene que todos esos males se deben al desorden moral, económico y político, que sólo pueden evitarse con el reconocimiento y práctica de los valores espirituales y en la realización del bien común.

LOS VALORES ÉTICOS Y LA CULTURA POLÍTICA

Los valores éticos juegan un rol de primer orden; conformar y moldean la personalidad moral del ser humano. No sólo son conocidos por el entendimiento sino también son captados por el sentimiento, y explican el desarrollo de una sociedad o el estancamiento y degradación que puedan en ella existir.

Esos valores son el motor de la persona cuando esto ocurre, se produce una verdadera convicción íntima y personal que hacen que el individuo se comporte apegado a esos valores. Se vuelve consciente de su tarea familiar y social y promueve, a través de todos los medios la realización de su persona y de su obra personal.

ALGUNOS VALORES Y SU ALCANCE SOCIAL

Si alguna referencia o explicación podemos encontrar ante la problemática del país que sufre nuestra sociedad, es precisamente por el deterioro de los valores como el de la honestidad, responsabilidad, autenticidad y la justicia.

Estos son valores que perfeccionan al hombre en su quehacer hacia la comunidad y su ausencia o desprecio, conlleva un deterioro de su entorno y de las instituciones sociales, Acción Nacional hace desde su fundación, un llamado a generar desde la educación familiar un amor y respeto por los valores sociales.

También para el mundo de la política tiene un alto impacto y con la base para una vida democrática sana, para garantizar el Estado de Derecho y el desarrollo total integral de la comunidad política.

VALORES DEL POLÍTICO

Prudencia: Distinguir cuándo y cómo se deben tomar decisiones que por su riesgo no puedan generar graves daños a la población, pero no caer en el medio paralizador que hace perder facilidades de desarrollo.

Inteligencia: Discernimiento para descubrir la mejor solución, o la menos mala, para obtener los mejores resultados en menor costo.

Humildad: Reconocer falible, limitado, con necesidades de hacer equipo en la gestión pública. El poder es para servirse de él.

Afabilidad: No tener un trato déspota o altivo con los ciudadanos o con los colaboradores en el equipo.

GENEROSIDAD: La política debe ser ante todo un compromiso con la verdad y honestidad, decir la verdad tiene un costo y nada justifica subordinar un interés personal al valor de la verdad ante el pueblo.

Patriotismo: Saber distinguir dónde está el verdadero bien de la gente y mirar que procurándolo es la mejor forma de servir a la patria. Evitar manipular su sentido para buscar ventajas de grupo o de partido.

Equidad: Es permitir que las decisiones personales se propicie un respeto al derecho de cada una de las partes. Es para hacer prevalecer un sentido de lo justo en las relaciones humanas.

El político debe tener prudencia, inteligencia y humildad, para garantizar un ejercicio adecuado del poder. Sin generosidad, amor a la verdad y vocación por la justicia, el individuo con un cargo público resulta una falsificación y un peligro, cuando su proceder es motivado por ambiciones personales, que hace mucho daño a la comunidad.

Este aspecto tiene gran relación con elección de los candidatos a cargo público dentro de los partidos políticos y, por lo tanto, en la formación de cuadros y de militancia un campo que debe cuidarse para lograr inculcar esos valores éticos.

IDENTIDAD:

Es la fidelidad al origen, descubrir las fuentes de los grandes valores espirituales de la organización y preservarlos con las palabras y el ejemplo.

Es la actitud que asume el militante, para compartir ideas, ideales, intereses comunes, formas de hacer las cosas. Por ello, es necesario conocer lo que es Acción Nacional para coincidir con sus ideales, valores y fines y, al identificarse con ese quehacer político, sentirse pertenecientes al partido.

NUESTRA MILITANCIA DEBE SER PROMOTOR

Comunidad de diálogo hacia fuera del Partido, con otros grupos políticos; hacia dentro, con los miembros, y dirigentes, propiciando espacio para la autocrítica constructiva irrespetuosa.

Capacidad de escuchar: apertura hacia otras ideologías, pensamiento y corrientes que busquen con sinceridad el bien común.

Congruencia de vida: una coincidencia fundamental entre el obrar privado y el trabajo público. Evitar actitudes contradictorias que son un anti testimonio.

ORDEN Y GENEROSIDAD EN NUESTRO LEMA

Dos cualidades o virtudes destacan de manera constante el contenido de la mística panista y les otorga una importancia tal, que incluso los han integrado a lema del partido.

Por un lado, el orden:

Reconocerle al Estado, así como a la persona, un papel adecuado a su naturaleza y fines. De manera que el orden sea un principio rector de la Política, un nuevo ambiente social que se genere, a partir del cual se pueden ordenar todas las relaciones humanas, sin detrimento de un grupo por la fuerza de otro, o de un poder sobre otro.

Por otro lado, generosidad:

Significa trascender hacia una nueva dimensión de la política en cuanto "un oficio" noble, que nos invitada, a dar, ofrecer nuestro tiempo, talento y experiencias, para bien de la sociedad, incluso exigiendo sacrificios o renunciaciones personales.



INTRODUCCIÓN

13 PILARES

DEL

HUMANISMO

**COMISIÓN DEL PROGRAMA DE PRINCIPIOS Y DE PROGRAMA DE ACCIÓN
POLÍTICA¹⁴**

DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Desde su origen el Partido Acción Nacional reconoció e hizo el fundamento de su acción y el fin de sus esfuerzos la promoción, salvaguarda y la plena realización de la Persona Humana.

El reconocimiento teórico y práctico de la superioridad de la Persona Humana implica que es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política. Por ello su doctrina ha sido denominada como Humanismo Político.

¹⁴ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 15 No. 62, octubre-diciembre del 2002. Págs. 11-20

La Persona Humana no existe aislada ni cerrada en sí misma, sino que es siempre con y para los demás, está abierta y naturalmente orientada al encuentro y relación con los otros, por lo mismo no sólo la indigencia de nuestra naturaleza, sino esta tendencia constitutiva hacia el encuentro y la unión, es la causa de toda comunidad humana.

La política no es un valor autónomo y supremo, sino que se inscribe y tiene su razón de ser en el Humanismo que reconoce la integralidad de la naturaleza humana y la excelencia de su dignidad con respecto a toda otra realidad. Todo está ordenado a la persona para su realización y perfeccionamiento.

La persona humana está constituida por cuerpo animado y alma espiritual, una especie de microcosmos que compendia y supera las perfecciones de los demás seres que lo rodean. Sus facultades más características son la inteligencia, la voluntad y la afectividad.

La persona es un todo que integra en un solo ser una pluralidad de dimensiones, que a la vez que lo constituyen son una tarea a realizar, ya que tiene una vocación temporal y eterna.

La dignidad de la persona es constitutiva de su propio ser, lo cual quiere decir que, por el simple y trascendental hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición o de su actuar. Con sus acciones, la persona puede lograr una mayor realización o un detrimento de sus fines existenciales.

Afirmamos que esta dignidad debe ser reconocida y garantizada a todo ser humano, sin importar su condición de hombre o mujer; su edad, e incluso, y hoy de manera especial, al recién concebido en el seno de su madre o en cualquier otro medio y forma, del minusválido, enfermo o desahuciado; que sea rico o pobre; sabio o ignorante; su raza, cultura, religión o creencia. Por ello, la razón de ser de todo grupo social, desde la familia hasta la comunidad internacional, está en el servicio a la persona.

La libertad es una característica propia de la persona. Afirmarla y expandirla es una de las aspiraciones más profundas del ser humano; el cual se perfecciona a sí mismo a través del compromiso y de una acción solidaria que opta por la libertad de los demás y no por la simple posibilidad de elección.

Cada persona, que es un sujeto racional y libre, está abierta al mundo al que conoce y usa en su servicio, al que debe cuidar y cultivar; abierta a los otros en un diálogo en la que toma conciencia de sí mismo y de los demás, con quienes busca la verdad y el sentido de su vida. Así, construye comunidades de amistad que se abren a la trascendencia. Toda ideología, sistema o práctica social que despersonalice al

ser humano pretendiendo convertirlo en simple objeto, es negarle su carácter de sujeto libre y responsable, es contraria a la dignidad de la persona humana.

Se atenta contra la dignidad de la persona humana al sostener, que los derechos humanos y su propia dignidad son objeto de negociación o que están al vaivén de la opinión pública.

La dignidad de la persona se manifiesta y proyecta en sus obras, primordialmente en el trabajo y en la creación de cultura, por los que el ser humano se perfecciona a sí mismo al transformar su entorno en provecho propio y de los suyos, humanizando así su mundo.

Nadie tiene derecho a desarrollar su vida en detrimento de la de los demás. Nada justifica que un grupo promueva su desarrollo y calidad de vida a costa de la exclusión de otros.

Por su carácter de persona el ser humano es sujeto de derechos y obligaciones fundamentales. El respeto a estos derechos y el cumplimiento de estas obligaciones son no sólo el cimiento de toda convivencia democrática, sino la base de toda sociedad justa y de la paz.

El rostro de la persona manifiesta una dignidad única, insustituible e imborrable como su propio nombre, que permanecerá como un reclamo de justicia ante la conciencia de los demás. Justicia y conciencia que dan sentido, talante y dimensión moral a la convivencia social y al quehacer político, y que son el origen y fundamento de todo derecho a cuyo servicio debe estar el Estado y la sociedad.

BIEN COMÚN

El Bien Común es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

El Bien Común dinamiza el desenvolvimiento de un orden social justo que armoniza los aspectos individuales y sociales de la vida humana. Es responsabilidad de todos definirlo y construirlo.

El Bien Común, es un “bien” genuino y es auténticamente “común”. Que sea “bien” quiere decir que da satisfacción a las necesidades del ser humano en su entera naturaleza espiritual, moral y corporal, proporcionándole la paz, la cultura y todo lo necesario para el desenvolvimiento pleno de su existencia; es “común” porque es un bien de la sociedad entera.

El Bien Común es de todos y para todos. No promueve la ventaja de un grupo o clase alguna, sino el beneficio de todos, cualquiera que sea el carácter o la función que las comunidades realicen en la sociedad.

No puede excluirse a nadie de los beneficios del bien común argumentando pertenencia a Nación, religión, sexo, raza, convicción política o posición social. Nadie, ni los aún no nacidos ni las siguientes generaciones deberán ser excluidos de tales bienes. Esta generación debe cuidar responsablemente los bienes y recursos necesarios para las generaciones por venir.

Tiene preeminencia, porque ocupa una posición superior a los intereses particulares de los individuos, como miembros o parte de la comunidad, y una posición inferior respecto al supremo fin de cada persona. Así, el Bien Común es preeminente a los intereses particulares o de grupo, pero inseparable del bien de las personas. No se deben sacrificar los fines trascendentes del ser humano en función de los intereses de la colectividad: si el bien común atentara contra el fin trascendente de una sola persona, dejaría de ser bien y dejaría de ser común.

La construcción del Bien Común es participable, en cuanto todos los miembros de la comunidad pueden y deben cooperar a integrar el conjunto ordenado de las condiciones sociales, gracias a las cuales las personas pueden cumplir su destino material y espiritual.

En el ejercicio del Bien Común deben repartirse las cargas de acuerdo a las posibilidades y los beneficios en función de las auténticas necesidades de personas y grupos. Esto se logra a través del correcto ejercicio de la autoridad bajo el criterio de subsidiariedad. Este pilar se puede entender también como principio de subsidiariedad total. No podrá construirse el orden social necesario si solamente existe buena fe o buena voluntad, siendo también necesaria la eficacia real en la construcción del bien común. El bien hay que hacerlo bien. No basta la fe sin las buenas obras.

El respeto al Bien Común es lo que preserva, asegura y propicia el desarrollo de los diversos bienes particulares, los cuales se ordenan con base en él. La realización del Bien Común simultáneamente implica la justicia, la seguridad, la defensa del interés general, el respeto y la protección de la persona y sus derechos.

El Bien Común es concreto, porque siempre es una realidad tangible, un medio organizado conforme a los mejores recursos del momento. El Estado tiene como misión cuidar directamente, mediante una amplia planificación y coordinación de la cooperación social, todas las necesidades existenciales de sus miembros, contando con una amplia gama de políticas públicas además de un amplio sistema de derechos humanos que protejan a las personas en todas las eventualidades de la vida, proporcionándoles la ayuda que necesitan. Los bienes y organizaciones de carácter público, sumados en armonía, son necesarios para que los individuos, como

miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno generando el mayor bien posible.

Es perfectible y dinámico, porque siempre es mejorable y parcialmente realizado, pero jamás perfectamente alcanzado. Al lograr metas, surgen de inmediato nuevos retos; trabajar y hacer política de bien común en Acción Nacional es tarea permanente.

El vivir del ser humano, es necesariamente un convivir, no sólo en el orden físico y biológico, sino sobre todo en el cultural y espiritual. Los seres humanos somos una especie frágil, contingente y físicamente perecedera. No todo lo que se puede se debe hacer, existen criterios de factibilidad técnica que deben completarse con criterios de exigibilidad ética. La protección del ser y la vida son condiciones necesarias y mínimas para la realización del Bien Común.

El Bien Común, como elemento fundamental de la estructura de toda comunidad, implica que gracias al don de la sana convivencia social fundamentada en la amistad, se genera cultura. La cultura es fruto de la acción del hombre, donde quiera que éste se encuentre en el mundo. La cultura humaniza, ya que es el conjunto de significados y valores que le dan sentido de pertenencia y destino a una comunidad. Los hombres y mujeres de todo grupo y nación deben tomar conciencia de que ellos son los autores y promotores de los valores culturales de su comunidad para que estos no decaigan.

Los valores culturales, como realidad histórica y social, permiten a la persona desarrollar y perfeccionar sus capacidades en el orden intelectual, moral y estético, por medio de la comunicación de aquellos bienes que promueven armónicamente sus aptitudes naturales, en los cuales trata la comunidad de ampliar sus conocimientos y sus técnicas. La actividad cultural creadora, permite que el ser humano se renueve y se transforme, suscitando formas de integración justa, para permitir la consolidación y el fortalecimiento de los valores de su propia cultura, siendo capaces de asimilar, de modo propio, los hallazgos científicos y tecnológicos.

Sin efectivas garantías de los derechos fundamentales del ser humano, no cabe realización alguna del Bien Común, y sin democracia participativa decae el perfeccionamiento continuo de la comunidad en la búsqueda de su bien propio. La justicia social se promueve mediante la participación de todos en la definición, construcción, realización y disfrute del bien común; su definición en común es lo que constituye la democracia participativa.

La justicia es dar a cada quien lo suyo, lo que le pertenece según sus fines existenciales. Por lo tanto, los bienes comunes han de generarse y disfrutarse con equidad. Cuando la política no está orientada al Bien Común pierde su rostro humano. En cambio, cuando se ejerce con miras al orden y la justicia en el Estado, comprende el bienestar de las personas en comunidad que se asocian por causa del beneficio mutuo y para el goce de derechos y la realización de obligaciones.

El Bien Común permite desplegar las fuerzas de las personas y comunidades al máximo, con el fin de alcanzar su propia perfección en un marco de justicia social.

No puede haber Bien Común sin valores e instituciones comunes indivisibles, que faciliten al ser humano su vida provechosa, ordenada, justa y libre en sociedad. Tampoco puede haber bien común sin un adecuado ordenamiento escalonado de las diferentes comunidades. El Bien Común específico de cada comunidad se determina de acuerdo a su tarea y finalidad específica, llegándose a un orden armónico en los bienes que va del bien común de la familia, al bien de la comunidad internacional, pasando por el bien común de sindicatos, asociaciones, escuelas, municipios y gobiernos estatales, dándose así la subsidiaridad total que define al Bien Común.

Al interior de una comunidad, el bien estar consiste en tener condiciones de un modo más humano de vivir. El ser humano es un todo, pero es, vive y está, en el seno de una realidad humana más amplia, que es la sociedad, donde se realiza a través de diversas comunidades. El bien humano es algo más que la simple plenitud de la vida biológica y diferente del crecimiento económico y el bienestar material: es la humanización de las condiciones materiales del vivir.

La realización del Bien Común es la razón misma de ser de los poderes públicos, los que están obligados a llevarlo a cabo, de manera subsidiaria, junto con personas y comunidades intermedias, en provecho de todo ser humano, respetando una justa jerarquía de valores, y los postulados de las siempre cambiantes circunstancias históricas.

Toda autoridad, sea pública o privada, y sea cual sea el nivel en que se ejerza, está al servicio de la persona, residiendo su fuente de legitimidad, en su misión de asegurar el desarrollo personal de todos los que le están subordinados. De esta forma, el bien común se constituye por un conjunto de condiciones mínimas necesarias, de bienes públicos y por todos los supuestos y organizaciones de carácter público y general, que sumados y en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno además de poder hacer efectivo, con su actividad propia, el mayor bienestar posible.

El Bien Común incluye, en cierto modo, a los bienes particulares ya que dichos bienes no podrían siquiera disfrutarse sin condiciones comunes para ello. El Bien Común no es la simple suma de los bienes particulares, de la misma manera que la sociedad no es la adición o amontonamiento de sus miembros.

El Bien Común facilita el despliegue de la persona y el establecimiento de espacios culturales para el ser humano. La máxima expresión del mismo, es un orden social cooperativo y solidario en el que las personas vivan a plenitud el bien ser, el bien hacer y el bien estar, garantizando que las generaciones por venir también tengan acceso a estas posibilidades planificadoras.

SOLIDARIDAD

La solidaridad expresa la relación mutua, esencial, entre la persona humana y la sociedad. No puede entenderse la existencia de la persona sin la sociedad, ni la de ésta sin las personas. La solidaridad es un dinamismo noble, básico; creativo e incluyente; ordenado, generoso y fecundo de la vida social, que impulsa la búsqueda del Bien Común. Entendida así, la solidaridad viene a ser el rostro social del amor.

La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Ya que la sociedad es el conjunto de personas, hombres y mujeres, en su manifestación comunitaria. La vida comunitaria no es para el ser humano sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con el prójimo, la vida social engrandece al ser humano en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación.

La dignidad de la persona adquiere una relevancia social que exige un conjunto de derechos y deberes sociales. El principio de la solidaridad, que es la responsabilidad común en recíproca vinculación, constituye el principio de orden jurídico fundamental, que garantiza la posición irrenunciable del ser humano dentro de todos los ámbitos de la vida social bajo el binomio existencial de libertad y responsabilidad.

En su significación ética, se trata de la combinación de formas de amor social ordenado. En este sentido, la solidaridad es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por todos desde el ámbito que nos corresponda.

La conciencia ciudadana le da vigor y agrega posibilidades al compromiso comunitario. Si esta conciencia decae la sociedad se debilita. Reforzar y acrecentar el compromiso comunitario a través de una educación ética y cívica es un deber para con el ideal de ser, como partido y como gobierno, escuela ciudadana de virtudes públicas.

La solidaridad entre la persona y la sociedad no es una combinación neutralizadora y compensatoria de individualismo y colectivismo. El humanismo solidario se centra en la relación persona y comunidad.

En estos tiempos nuevos y desafiantes no basta la globalización del mercado, resulta indispensable impulsar la globalización de la solidaridad. Junto a ello, es necesario celebrar y animar iniciativas sociales, que desde el ámbito local, coadyuven a construir el bien común como tarea compartida. Se debe fortalecer la vitalidad ciudadana, a través de una sociedad civil, que por medio de redes solidarias ayude a la construcción de un tejido social cooperativo.

La solidaridad es una virtud aglutinante a través del dar y el recibir; por ello se puede afirmar: la sociedad queda irremediablemente trunca si se ve privada de la aportación

de lo mejor de cada persona. Por eso el hombre solidario es necesariamente centrífugo: en la medida que aspira a compartir lo mejor con los demás, abre el manantial de sus capacidades humanas y lo deja correr hacia los demás.

Considerar a la sociedad como una oferta de libertad es una perspectiva superior a aquella que concibe a la sociedad y al Estado, como entidades opresoras.

Así como no puede ser desarrollada una persona en detrimento de otra, tampoco puede serlo una nación en detrimento de otra. La humanidad es una, donde cada persona, presente y futura, debe poder cumplir su propio destino, a la vez temporal y trascendente.

La dimensión vertical de la solidaridad implica corresponsabilidad entre generaciones. El llamado desarrollo sustentable encuentra aquí su base ética. No podemos dilapidar hoy recursos que pueden ser utilizados por la humanidad del mañana.

La tesis del destino universal de los bienes incluye no solamente a las personas de nuestro presente sino a las generaciones futuras. La humanidad se integra haciendo prójimo al antecesor, al contemporáneo y al sucesor.

SUBSIDIARIEDAD

La subsidiariedad es el fundamento de la autodeterminación de las comunidades menores y de la descentralización del poder social.

Exige la subsidiariedad una sociedad abierta, una sociedad libre, una sociedad plural y autogestionaria.

La subsidiariedad es complementariedad y ayuda escalonada de una comunidad superior a los individuos y comunidades menores; por una parte, la comunidad debe ayudar más ahí donde hay más necesidad y por la otra, no debe suplantar o sustituir a la libre iniciativa de los particulares o de grupos, sino garantizar su funcionamiento. La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite.

La autoridad no debe anular, absorber, impedir, usurpar o confiscar para luego concesionar; tampoco sustituir a los diferentes sujetos y grupos sociales en todo aquello que por derecho, iniciativa o capacidad puedan hacer por sí y para sí mismos, participando solidariamente en comunidad con otros. La no intromisión no significa ausencia.

No podrá realizarse el Bien Común de la sociedad si no existe un orden. El principio de subsidiariedad indica no solamente la prioridad en los derechos, sino también de las responsabilidades y las libertades en la vida social. Es así que podemos expresarlo de esta manera: debe existir tanta libertad como sea posible y también, tanta autoridad como sea necesaria.

La vertebración social se logra, si el tejido social es lo suficientemente fuerte para sostener los espacios de derechos y obligaciones frente al Estado, el Mercado, los medios de comunicación o cualquier entidad intermedia.

El principio de subsidiariedad es la norma que declara la medida del ejercicio de la solidaridad. No es la solidaridad sino la regla de su ejercicio. Por solidaridad cada individuo, cada grupo, ha de hacer su propio cometido en función del Bien Común y sólo ha de entrar en suplencia la sociedad, cuando el individuo no haga lo suyo. La Subsidiariedad reclama que, en las obligaciones, responsabilidades y beneficios del Bien Común, nadie puede ser sustituido o reemplazado arbitrariamente por otro. En su caso, la autoridad debe justificar su intervención.

La triple misión subsidiaria del Estado implica: Crear las condiciones necesarias para que las comunidades más pequeñas puedan desarrollar actividades autorresponsables, autogestionarias y creativas. Fijar legalmente los derechos y deberes de las comunidades menores y de los individuos, frente a las mayores. Y, proteger y apoyar -complementándolas- las tareas de las comunidades menores.

La subsidiariedad exige que el poder sea descentralizado. Es por ello que debe existir responsabilidad escalonada de deberes y obligaciones. Ni atomizar al Estado ni Estatizar a la sociedad. Debe existir tanta comunidad y nación como sea posible y todo el Estado que sea necesario. El Estado es rector, pero no dueño de los bienes, producto del esfuerzo común.


Todo ser humano debe tener acceso a los medios para cumplir sus fines. El destino universal de los bienes permite que cada cual tome de dichos bienes sociales, tanto y solamente aquellos que le permitan cumplir sus fines personales. No se deben confundir fines con intereses pues éstos deben estar supeditados al bien común.

La justicia distributiva no podrá darse sin la existencia del principio de subsidiariedad. Sin respeto a estas normas de ayuda, las personas y las sociedades intermedias se verán deterioradas.

Es deber del Estado promover la participación de las personas, los grupos intermedios y de sí mismo, en la construcción del orden social y del bien común. La subsidiariedad indica la ordenación de las responsabilidades, de las competencias y de los derechos.

Ante el orden dinámico del Bien Común, siempre perfectible, la subsidiariedad promueve la creatividad para generar bienes de toda índole, encaminados al perfeccionamiento de las personas; haciendo también de la política no sólo el arte de lo posible sino también el arte de hacer posible lo necesario.

No hay mejor fuente para la dinámica social que la capacidad de la iniciativa personal y comunitaria, apoyados, respetados y promovidos por el Estado.



El Orden Internacional solo puede entenderse con el principio de subsidiariedad. Esto significa que la comunidad internacional debe velar porque en cada país se cumplan los deberes y obligaciones para con los derechos humanos. Así mismo, la subsidiariedad es garantía de la legítima autonomía de las personas y comunidades intermedias ante sociedades mayores como el Estado y la comunidad internacional. El derecho de injerencia no podrá ser invocado, excepto cuando la comunidad no pueda resolver sus conflictos internos en función de sus fines y el bien común universal.

Al Estado incumbe la tarea de establecer el marco ordenador para garantizar la igualdad de oportunidades. El Estado debe actuar subsidiariamente en sentido redistributivo, como “ayuda a la autoayuda”.

La autoridad, en el ámbito social, debe ser la más responsable. Como partido político la responsabilidad es mayor, en la medida que se proponga, integre y ejerza la autoridad. La primacía de la política la convierte en primer deber, pero no agota los deberes de las personas.

El llamado a la subsidiariedad es comunitario, pero la respuesta es personal. El dolor provocado a otros por la agregación de nuestras omisiones y cansancios forma parte del dolor evitable y nos hace corresponsables de los dolores del deterioro social.

14 ÉTICA Y POLÍTICA

ALBERTO LING ALTAMARINO¹⁵

El ser humano nace inacabado, do numera indigente, con naturaleza siempre perfectible, y está en perpetua lucha entre lo que le ayuda a lograrlo y aquello que se lo impide. Nace desvalido y necesita ayudada. Le son precisos medios para avanzar, pero tiene que decidirse entre los que le permiten ir más rápido, detenerse, o bien, ir más lento. Hombres y mujeres estamos en perpetuo movimiento que va y viene como un corcho sobre las olas del mar.

Para llegar a la plenitud, el ser humano tiene que realizar acciones. Si éstas son conscientes y libres, decimos que son actos humanos, a diferencia de las que realiza sin decidir las o que le son obligadas, las cuales se conocen simplemente como actos del hombre.

¹⁵ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 16 No. 63, enero-marzo, 2003. Págs. 11-18

No deben confundirse el obrar con el hacer de la persona. Mientras lo primero es objeto de la ética, lo segundo es objeto de lo técnica. En muchas ramas del saber humano, se comete un error al decir que, si algo funciona bien, es bueno. Se confunde muchas veces eficacia con bondad. En política, tal confusión puede llevar a desastres gigantescos.

Intentar lograr la propia perfección o plenitud debe ser una decisión personal, consciente, libre para poder cumplir el fin a que nos llama nuestra naturaleza. Nadie puede perfeccionarse como destino ajeno, ni tampoco nadie puede enajenar nuestro destino propio.

Si el ser humano es y debe ser el constructor de su propia plenitud, ningún ser humano puede, ni tiene derecho a tomar las decisiones que le atañen al otro. Solamente y solo él decide qué hacer; pero lo que debe hacer no lo decide, sino que está inscrito en su propia naturaleza, y por el otro que lo llama a la perfección y le da un ímpetu gratuito. Si solamente atendiéramos a la naturaleza humana, ignorando el llamado, caeríamos en la racionalización del derecho natural, que desemboca en una filosofía individualista, además de un sistema liberal.

Ante la indigencia con la que nacen, los hombres y las mujeres necesitan de los demás para perfeccionarse. Así, además de realizar acciones sobre sí mismos, los seres humanos logran realizar acciones de unos con otros. Por lo tanto, existen:

Las acciones de la persona sobre sí misma.

Las acciones de la persona sobre otra persona.

Las acciones de la persona sobre los demás.

Las acciones de los demás sobre la persona.

Las acciones de los demás sobre los demás.

Ante tal variedad, tenemos que analizar las dimensiones del acto humano o de las acciones que realiza. Éstas no pueden llevarse a cabo sin ningún sentido, sino que deben seguirse criterios y modos de realizarlas, para después de ello, poder cualificarlas y emitir juicios de valor acerca de las mismas,

Las dimensiones que están involucradas incluyen:

Una materia

Una situación

Un conocimiento

Una decisión

Una acción u emisión

Unas consecuencias

Si estas acciones son llevadas a cabo como resultado de un conocimiento que define

una conducta, entonces están vinculadas con una conciencia moral que aprueba o desaprueba.

La moral, el derecho y los usos sociales, forman parte de un todo mayor: la ética. Hacer referencia a la misma es hablar del bien y del mal. En última instancia, la ética no es una abstracción, es el otro. Cada acción u omisión que se realiza, está en relación con alguien (aunque sea uno mismo). Talar el bosque me convierte en depredador. El argentino Franco Bolognino dice: *“Nunca se roba algo, sino a alguien”*.

Para avanzar hacia la plenitud del ser humano, éste necesita vivir en sociedad. Es preciso que construya la sociedad entre él con todos, al servicio de todos y también du él, para que juntos puedan perfeccionarse.

Si el orden es uno de los elementos esenciales de la sociedad para que sea medio del perfeccionamiento de cada ser humano, se necesita también perfeccionar a la sociedad para que pueda promover, realizar y sostener la plenitud de las personas. La manera de tener rumbo y timón en una sociedad, es la existencia de autoridad, que puede estar integrada por una u otras personas.

El bien común no solamente es tarea del poder político, sino razón de ser de la autoridad política. La única razón de la existencia del poder político es la generación del bien común. Pero además, toda actividad ciudadana debe contribuir, asimismo, a la creación, acrecentamiento, perfección y conservación de dicho bien común.

El gobierno no solamente es dirección, sino también administración. Si falta alguna de esas capacidades, la sociedad estará mutilada de una de las principales funciones de autoridad, que llevará a un empobrecimiento social. La política debe ser un compartir con rumbo y responsabilidad de todos, tanto del que otorga dones, como aquellos que los reciben. El bien de la sociedad no es bien si no se comparte, distribuye, confronta, se contagia, se comunica entre todos y cada uno de los miembros de la sociedad. Dice Bolognino: *“De nada sirve la sabiduría, si no se comunica mediante la educación”*.

Agrega el pensador argentino “Por lo tanto, es el bien común el principio y fin ético de la política”, será bueno todo aquello que beneficie, tienda, acreciente o promueva el bien común de la sociedad. En sentido contrario, será malo todo aquello que retarde, perjudique, evite diluya, disuada o disminuya dicho bien común.

Sin la ética política, ninguna persona llega a ser verdaderamente un político pleno,

Parodiando a finan Crisóstomo, sería acaso como un perfume sin aroma, un comerciante que no vende, una levadura que no transforma la harina, un maestro que no enseña. Aquel político cuya vida fue intachable, pero no fue de provecho para nadie, debe ser tachado de inútil. Es más aún, quien crea que ha dado todo por los demás, excepto su vida: entonces no ha dado nada.

Siguiendo a la abogada argentina Anahí Fernández, podemos mencionar que como todas las cuestiones que atañen a los fundamentos últimos del obrar, existe una gran polémica en tomo a las relaciones entre ética, política y derecho, fijándose unas posiciones que declaran la absoluta separación de sus ámbitos, y otras que las marcan inescindibles.

En este tenor, coincidiendo en la clasificación de Laporta. podemos mencionar que los problemas acerca de la ética se reducen a:

La separación entre la ótica y lo político jurídico (conocido momo el problema Maquiavelo).

La distinción entre ética privada y ética pública (conocido como el problema Mili).

La opción entre una ética de convicciones y una ética de la responsabilidad (conocido como el problema Weber).

El problema Maquiavelo propone que las acciones políticas son instrumentales y sirven a los objetivos de garantizar la estabilidad del sistema, la seguridad exterior y el acceso o permanencia en el poder. Por tanto, la ética es ajena a las acciones políticas por cuanto se traía de lograr tales objetivos mediante acciones y decisiones con una lógica ajena a la moral.

El problema

Mili implica una tajante separación entre acciones públicas y la vida privada.

El problema Weber penetra en el corazón de la problemática, pues atiende a la cuestión de los criterios y valores que presiden la acción política conforme a lo cual puede ser enjuiciada moralmente. Weber diferencia entre una ética de la convicción y la ética de la responsabilidad. La primera señala que la acción debe estar de acuerdo con una máxima moral; en cambio la segunda, la de responsabilidad, consiste en actuar pensando en las consecuencias de nuestras acciones y decisiones.

Weber es partidario, en oposición a una ética de convicción, de la justificación de todos los medios, en función de los fines. Aquí hay un problema muy serio, pues desde la posición liberal de Max Weber, es contradictorio pensar en las consecuencias de las acciones del poder público.

El liberalismo sostiene que la mejor intervención es la que no existe, puesto que una “mano invisible” produce lo óptimo para la vida social, y con una “astucia misteriosa” produce estadios superiores. La contradicción está en el presupuesto de que toda intromisión en las decisiones produce efectos perversos, no valida que las omisiones produzcan el efecto contrario, sino otra forma de perversión, ya que las omisiones también son decisiones acerca del cuerpo social.

La sola ética de las responsabilidades al estilo weberiano se ve amenazada no solamente de ser poco ética sino, además, incoherente e irresponsable.

El puro ético de la responsabilidad, carente de convicciones, resultó desaconsejable pues deviene en un pragmatismo que solamente codifica consecuencias. Llega a ser un pragmático inmoral.

La crítica más fuerte a la ética de las convicciones señala que la acción, al estar de acuerdo con una o varias máximas morales, le da cierta rigidez a la acción. A eso puede contraponerse el comentario que, si bien dicha ética no implica un catálogo inalterable de principios, sino que se trata de una convicción crítica, racional y prudencial, que permite la modificación y adecuación histórica de tales principios. La ética de las convicciones estará más cerca sin confundirse con Habermas que con Weber.

La plenitud del ser humano no se logra por medio de cosas, sino de acciones “buenas”, con valores y virtudes. La política, siendo una de las tantas acciones posibles de los seres humanos, no solamente debe ser teoría, sino eminentemente práctica, pues los hombres no son buenos o malos en teoría, sino en la realidad construida cotidianamente y en relación con los demás.

La ética y en especial la ética política deben ofrecer respuestas fundamentales y fundamentadas a la eterna pregunta de lo que es correcto o incorrecto decidir y hacer en una determinada situación. Es importante la aplicación de tales principios a

la realidad, ya que mientras dichos principios, como los valores, no se conviertan en actos buenos, solamente son conceptos, en lugar de ser preceptos.

Si la moral es el objeto de la ética, entonces debe realizarse un gran esfuerzo teórico para analizar los actos buenos y malos; pero debe atenderse con un esfuerzo mayor que el analizar, el realizar dichos actos. El acto de voluntad debe ser iluminado por la razón, el valor y la virtud y entonces, solamente entonces, realizado por la conciencia de acuerdo con el corazón. Así, un buen político que solamente tenga sentimientos, le falta iluminación. Si tiene luces, pero su corazón está dopado, entonces será un político desalmado y pragmático.

La política, amén de ser ética, debe ser también eficaz. La política auténtica se pregunta por las buenas leyes y por las mejores leyes. Lo ético debe ser práctico y la práctica debe ser ética.

Un político que solamente sea ético no es suficientemente buen político. Un político que sólo sea práctico, es una máquina. Tiene que ser el político alguien que tenga la cualidad de ser ético, amén de ser un buen administrador, guía y faro. Testimonio y testigo de la buena política. No basta que sea un santo, debe también encontrar soluciones.

Un gobierno solamente honesto no basta. Es condición necesaria, pero no suficiente para ser un buen gobierno. No basta la intención ética, sino la acción práctica y eficaz. La una sin la otra da un gobierno mutilado y que mutila a la sociedad. Un gobierno debe ser bueno, no solamente parecerlo.

La exigencia ética en la política no va solamente dirigida a los gobernantes ya los organismos de autoridad, sino también a los ciudadanos que deben tener virtudes morales de índole política. Ser ciudadano de un país significa la cualidad de ser responsable de dicho país. La cotidiana responsabilidad de sí mismo, pero la permanente responsabilidad del bien común para la plenitud de los demás. Un país con buenos gobernantes, pero con ciudadanos sin virtudes, pronto se verá envuelto en la dinámica de disolución, porque un mal pueblo, tarde o temprano tendrá autoridades emanadas de la sociedad enferma. Si en economía la moneda mala desplaza a la buena, en política puede ocurrir lo mismo. Es el pueblo el primer depositario de las virtudes sociales y el gobierno será el reflejo de lo que el pueblo desea.

Si se quieren, establecer códigos de conducta en materia política debemos repasar aquellos documentos que enmarcan "los Sentimientos de la Nación". Tampoco es pretexto para que un gobierno adopte conductas de índole inmoral, porque existe una sociedad de cómplices en lugar de una sociedad de amigos. Moralizar a la sociedad desde el gobierno es peligroso en una sociedad plural. No puede haber una "moral oficial que convierta a algún secretario de Estado en *ayatollah* nacional.

Si la política es la actividad de autoridades y gobernados encaminada al bien común, orden y desarrollo de los asuntos que conciernen a la sociedad como un todo y en determinadas circunstancias históricas concretas, nos lleva a analizar posibles situaciones de conflicto en la toma de decisiones con ese carácter.

Las preguntas pueden ser de orden, de competencia, de instituciones, de reglas, de estilos, de poder, de reclutamiento, de estrategias y de tácticas, de valores y metas, etcétera.

Preguntas como: ¿Qué demanda el bien común en cuanto principios e instituciones a nivel general? ¿Quién debe conducir y ordenar y cómo debe hacerlo? ¿Cuáles son los asuntos que atañen a toda la sociedad, qué deben ser reglamentados obligatoriamente en política en una situación dada?

Las tres preguntas tienen que ver con el **orden, los contenidos y los comportamientos políticos**, mismos que no pueden ser ¿dejados de la ética. Los tres aspectos de la política son importantes para la ética y ninguno puede ser alojado de la moral so pretexto de atender a los otros.

Las acciones humanas, especialmente las políticas, siempre se dan en una situación concreta, que jamás vuelve a repetirse, porque ninguna situación es totalmente igual a otra. La ética política tiene que ver con un aprendizaje continuo, especialmente de la razón práctica, para evitar la actuación irreflexiva e irresponsable.

¿Cuál es el significado de que la acción política esté en relación con la situación?

Normalmente los conflictos en situaciones de coexistencias sociales, no se dan por cuestiones técnicas. Si así fuera, un problema técnico generalmente se resuelve

técnicamente, aunque sea difícil tal solución. Son las interpretaciones que los seres humanos en conflicto le dan a las soluciones técnicas. Cualquier resolución técnica lleva en cuanto a los seres humanos juicios de valor y de valores. La justicia y la bondad se vuelven contrapuestas; los valores como la paz social, destino universal de los bienes, están sobre el tablero de la negociación que, aunque no se vean, se sienten y pesan.

Los expertos en finanzas pueden calcular el aumento de la demanda o la oferta con respecto a un nuevo impuesto, pero no puede decidir qué tan justa es la medida. El ingeniero puede calcular el costo de construir una nueva escuela para el pueblo, pero está incapacitado para decidir si tal escuela es prioritaria sobre la construcción de un hospital.

Todos los que actúan, son actores políticos y para tomar decisiones deben tener disposición mutua. Se deben organizar para que la acción sea posible, y dicha acción será permanente en la medida que permita las interacciones sociales encaminadas a la construcción del bien común, entre todos, definido entre todos para beneficio de todos. La política permanece en movimiento siempre sin llegar nunca al término, y por esta razón debe irse adaptando a las nuevas situaciones y tal, es parte de la política como arte.

Lo anterior hace entender a la política como el arte de encontrar una forma de organización aceptable para mediar la coexistencia de legítimos intereses, encontrar compromisos, seleccionar las personas correctas como colaboradores, calcular la oposición, alcanzar consentimiento, mantener mayorías, tener gobernabilidad, amén de incidir en la opinión pública. No hay políticos sin situación.

En la ética política hay que prestar atención a la relación entre principios, normas y situaciones. Lo bueno, lo correcto y lo mejor no pueden deducirse solamente de normas y principios sino además poniendo atención a una situación. Además de ser una ética de normas, la ética política tiene que ver con la ética de las virtudes. La prudencia es la preeminente de todas las virtudes que debe tener el político. Prudencia no es otra cosa que la capacidad de la inteligencia humana, en su relación con la práctica, de encontrar lo bueno y lo correcto con determinada seguridad, en una situación dada. La prudencia no puede desligarse de la conciencia de situación, que permite la aplicación de los principios generales a la realidad concreta.

Para los políticos se infiere la posibilidad de poner todo su esfuerzo y oficio como

representantes de la toma de conciencia de intereses legítimos, al servicio responsable de aquellos a quienes representan. Ésta debiera ser la actuación de los hombres de la política. La realidad no permite siempre contrastar dicha percepción, debido a que ha sido desvirtuado el sentido profundo de la política, Al decir desvirtuado lo decimos como enmascaramiento de la actividad y como la pérdida de las virtudes en dicha práctica.


Si el Estado es la sociedad organizada jurídica y políticamente. los factores que conducen a su desnaturalización, al envilecimiento a su proceder éticamente negativo, inmoral, ilegítimo e ilegal, son principalmente:

El economicismo.

La tentación del poder desmesurado.

La pérdida del orden político.

Normalmente la corrupción del funcionario, del ciudadano y de la sociedad es porque, en la jerarquía de valores, los tres factores mencionados anteriormente, poder, dinero y desorden, encabezan las listas, relegando todo lo demás únicamente a la categoría de instrumental para servirse de la política en lugar de convertirse en servidores del bien común.



En la medida que funcionarios, pueblo y gobierno acepten conductas acordes a la ética, es decir, que practiquen virtudes y experimenten valores, serán mejores pueblos y mejores gobiernos. La virtud es la disposición constante del alma a conducirse de acuerdo al bien y a evitar consuetudinariamente el mal. Las virtudes que hacen ética a las conductas, que además son indispensables en un Estado democrático como forma de vida y de gobierno, podríamos mencionar algunas de observancia mínima:

Prudencia
Austeridad
Veracidad
Lealtad
Tolerancia
Espíritu de trabajo
Perseverancia
Solidaridad
Abnegación
Respeto

Si además de todo lo anterior» los políticos entendieran que, a pesar de lo escaso de los recursos, todos debiéramos entrarle a la tarea política como un deber, como una “ética del entusiasmo”, podríamos cumplir aquello de que la política se explica si logramos evitar a los demás, el dolor evitable. Si logramos evitar el daño que hacemos a los demás, habremos avanzado una etapa en la construcción política de la casa de nuestros padres en perpetua construcción, que es la Patria.



15 IDENTIDAD Y MÍSTICA ACCIÓN NACIONAL

LUIS FELIPE BRAVO MENA¹⁶

Estimados diputados y senadores electos, hoy... “es tiempo ya de salir a ver de nuevo las estrellas”

La esperanza del cambio y la alternancia se ha cristalizado en nuestra Patria. Acción Nacional y el pueblo de México lo hicimos posible a través de más de 60 años de trabajo y de lucha por la construcción de la democracia.

¹⁶ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 13 No. 53, julio-septiembre del 2000. Págs. 11-15

Se dice pronto, pero es el momento de detenernos a considerar lo que vale y significa en la victoria del 2 de julio. Seis décadas de llamado constante a los ciudadanos a tomar el destino del país en sus manos. Más de medio siglo de proclamar el valor del voto libre y de respetarlo como piedra angular del régimen democrático y republicano. Años y años de perseverancia electoral invertidos en la ejecución de una vía de acceso al poder desde la periferia al centro; desde los municipios, pasando por los gobiernos estatales hasta la Presidencia de la República.

La participación política ha sido una trinchera que nos enseñó a tener fe en nuestra lucha y que siempre nos recordó que los sueños se hacen posibles cuando hay hombres y mujeres que se empeñan en realizarlos. En estas elecciones hubo millones que así actuaron, pero es de justicia destacar entre ellos a Vicente Fox y a todos ustedes, que no sólo tuvieron esa fe. sino que lograron transmitirla y contagiarla a la mayoría de los electores.

Hoy estamos aquí, al lado de un pueblo que despertó su coraje cívico y pudo, el 2 de julio, vencerla desesperanza, la mentira, el miedo, el egoísmo y el aparato de la imposición. Junto con la sociedad mexicana, somos los principales constructores de la transición a la democracia. Logramos, con tenacidad y perseverancia, con ideales y principios, ser la fuerza política responsable que dio con anticipación y oportunidad los pasos adecuados para que llegara ese momento trascendental en la historia de México.

En medio de esta gesta debemos seguir impulsando la libertad y la participación responsable de la ciudadanía. En esta nueva época de México, el ciudadano ha encontrado la razón para participar en la política porque sabe que ahora él es el factor decisivo. Los ciudadanos con su participación y voto trazaron ya el mapa de lo que será el nuevo régimen democrático de México. Han elegido como presidente de la República a Vicente Fox, candidato de la Alianza por el cambio y de una amplia convergencia plural de ciudadanos.

Al mismo tiempo, ha votado por un Congreso en cuyas cámaras de Diputados y Senadores el equilibrio de fuerzas no admite decisiones unilaterales.

El Poder Ejecutivo será fuerte por su legitimidad democrática y por el apoyo ciudadano que congregó en las urnas el liderazgo de nuestro candidato Vicente Fox.

El Congreso asumirá a plenitud su función de poder legislativo, en donde el diálogo y la concertación plural serán herramientas insustituibles de trabajo. El Congreso de la Unión emerge de esta elección como un poder real, reflejo de la pluralidad política del país.

Aquí estarán ustedes, como actores privilegiados en esta histórica LVIII Legislatura. Histórica por dos razones fundamentales: Primero, porque será la Legislatura de la transición del puente entre aquel sistema que secuestró la política sometiéndola a

intereses de grupo, y el paso a una nueva cultura política en el que el poder no es un fin, sino un extraordinario medio para generar desarrollo humano. Segundo, porque esta habrá de ser la Legislatura del diálogo, que en griego significa ('día-camino', 'logos-razón') el camino de la razón. Nuestros interlocutores de otros partidos comprenderán que consensar y negociar es hacer política, ya que ésta es el arte de superar las diferencias, respetando lo plural sin olvidar lo común.

Frente a este reto histórico nuestros grupos parlamentarios tendrán que nutrir su identidad y fortalecer su mística; porque representan a millones de mexicanos que escogieron la opción del humanismo que proclamamos como partido y alianza para expresar sus convicciones y anhelos.

En Acción Nacional entendemos por identidad *la constancia de ser efectivamente lo que se dice ser*. La identidad es el espíritu y el rostro de los seres. Es la esencia y la existencia de las instituciones. Es el pasado que enorgullece y compromete, pero que no aprisiona y se actualiza permanentemente.

Ustedes son herederos de una noble tradición parlamentaria del PAN. de un trabajo que se han reducido en más de 600 iniciativas de ley: son ustedes sucesores de grupos parlamentarios que en el Congreso fueron contrapeso frente a un poder Ejecutivo autoritario y un Congreso sometido. de un partido que como oposición parlamentaria nunca paralizó a la República y siempre tuvo presente la preeminencia del interés nacional. Reciben ustedes la estafeta de una obra que se sintetiza en el principio de legislar *para el bien común*.

Pero la identidad con estos grupos parlamentarios no sólo es compromiso con el pasado, sino responsabilidad con *el futuro*. La identidad, tanto de una persona como de una institución, la constituye también su proyecto de vida, su razón de ser. En este sentido, nuestra identidad humanista. panista, está por lograr sus mejores realizaciones.

Lo nuevo es que ya no seremos la oposición. Somos el partido con la responsabilidad de gobierno. Por eso en esta Legislatura habremos de apoyar con fuerza y con inteligencia toda propuesta del Ejecutivo que construya Bien Común. Respaldando iniciativas y creando leyes, habremos de demostrarle a México que eligió bien. Habremos de demostrar que la política es la tarea incansable en la búsqueda del bien ser, del bien hacer, para el bienestar; y que el bien común no sólo es promoción de bienes materiales, sino también espirituales.

Es la hora de hacer realidad una economía que contemple, por fin, a los que menos tienen y a los que menos pueden. Habremos de generar desde el Congreso una revolución cívica jamás vista en la historia de México, para que el espacio político sea devuelto a los ciudadanos y al municipio. Habremos también de transparentar la vida pública de nuestra Nación, para que no haya más impunidad. abuso de poder y dominio de unos sobre otros.

Será el momento de demostrar que hay otro camino que va más allá del neoliberalismo y de la socialdemocracia, un camino que supera el centralismo burocrático y el populismo irresponsable; es un proyecto de “centro humanista”. donde la educación se contempla como el verdadero motor del desarrollo y la economía tiene un sentido social, donde la política es espacio para la participación social y el federalismo es la fuente de un progreso regional y sustentable

En este proyecto los valores éticos del pueblo mexicano son la mayor fuerza de la Nación; es, en resumen, un proyecto en el cual la persona humana es el centro y el sujeto del desarrollo. por lo que el progreso se dará en la medida en que el crecimiento económico se traduzca en desarrollo humano.

Este proyecto es el que nos da identidad y nos hace permanecer en el mismo ideal de *ayer*, con la renovada esperanza del mañana. porque la identidad es el principio de permanencia en el cambio y de unidad en la diversidad.

Los valores que proclamamos nos dan identidad y la vivencia de acuerdo a ellos hacen la mística.

La mística, consecuencia de la identidad, fue definida de manera extraordinaria por Don Manuel Gómez Morin como ese ímpetu espiritual que hace del heroísmo... estilo de conducta individual y empuja incontrastablemente los grandes movimientos sociales y nacionales.

La mística nos da brío, fogosidad, ardor, impulso. La mística nos proporciona la energía que nos permite continuar, la fuerza que nos hacer resistir y la pasión que nos motiva a luchar por lo que estamos dispuestos a vivir y por lo que estamos dispuestos a morir.

La mística es esa convicción interna que parte de aquellos valores que animan la convicción. Es un compromiso personal intransferible. que se lleva a cabo cuando se pone lo mejor de uno mismo para contribuir a una causa común. Por eso la mística es el primer nombre de la lealtad.

Sin mística, las personas y las organizaciones acaban por vivir muriendo. Sin ella no hay orden ni puede haber disciplina: porque si carecemos de horizontes y de valores la disciplina siempre es vista como imposición y como una camisa de fuerza que limita la libertad.

Cuando no hay mística, se cae muy fácilmente en las asechanzas del poder: la soberbia, la corrupción, la imprudencia, y en el protagonismo individualista desordenado.

Parafraseando a Miguel de Cervantes, podemos decir que la mística es la virtud que nos hace sentir el calor del hogar mientras cortamos la leña. La mística nos lleva a vivir lo ordinario de manera extraordinaria.

Así como la identidad genera mística, la mística fortalece la identidad; ambas se comunican en un valor que sintetiza nuestro propósito existencial que da sentido a nuestra vida y al poder: ese valor se llama servicio.

La plenitud humana no se alcanza en la soledad del egoísmo, sino en la comunidad del servicio, como decía el filósofo alemán Wittgenstein: "La felicidad es una puerta que se abre hacia fuera".

Amigos legisladores, esta es una gran oportunidad para Acción Nacional; conjugemos este tiempo de cosecha con nuevos *tiempos de siembra*, de tal forma que cultivemos sembrando.

Los ciudadanos asumieron su responsabilidad el 2 de julio; optaron por el cambio, no por el cambio irresponsable, ni por el cambio populista. Eligieron un cambio propuesto por Acción Nacional, personificado por Vicente Fox y cada uno de ustedes. Un cambio que representa honestidad, capacidad y congruencia, valores que reconoció el elector en nosotros. Nos corresponde ahora, con identidad y mística, conservar y fortalecer esa confianza.

Hoy entendemos que la brega de eternidad de la que nos habló Don Manuel Gómez Morin no significaba ser siempre oposición, sino que, al llegar al poder, ser buen gobierno.

Hoy, somos la primera fuerza política de México y también tenemos que seguir siendo la primera fuerza moral. La ética en la política no se construye con ensayos y discursos, sino con el honor de la palabra que se convierte en testimonio

Por eso, me comprometo como presidente nacional a estar siempre con ustedes, a escuchar sus propuestas y a canalizar sus inquietudes; me comprometo a dar lo mejor de mí para que nuestros grupos parlamentarios sigan siendo testimonio de congruencia viva en la propuesta humanista.

Yo les pido a ustedes que asuman con alegría y pasión los compromisos con la Nación y con Acción Nacional:

Nunca pierdan la sensibilidad que nos hace ser políticos humanistas, no dejen de indignarse ante la miseria del campesino y del niño de la calle; no dejen de estremecerse ante la injusticia en la que vive el inmigrante y el ignorante; y no dejemos de combatirla corrupción y la prepotencia del político.

Que en cada una de sus acciones tengan como referente los ideales y los valores que algún día nos hicieron ser parte de Acción Nacional.

Les pido que juntos hagamos de estos grupos parlamentarios auténticas comunidades de amistad y de valores, donde se fortalezca la comunicación y se superen las diferencias que por razón natural surgen en los grupos humanos y en los ámbitos de poder.

Que el ánimo esté siempre muyen alto y recordemos en todo momento que hoy las esperanzas de México están puestas en nosotros.

Tengan presente que ustedes son modelos a seguir; alimenten por ello su espíritu con esa vocación de servicio que hace de la solidaridad el rostro social del amor. México los quiere como políticos serios, honorables, estudiosos, comprensivos, con madurez templanza, generosos, valientes y sacrificados.

Futuros legisladores de Acción Nacional, concluyo con una última exhortación: Vivan con plenitud la mística y la identidad de nuestro partido, para que a través de ellas sirvan con sabiduría al pueblo de ellas sirvan con sabiduría al pueblo de México

16 MÍSTICA

PANISTA

¿AÚN VIGENTE?

ALBERTO LING ALTAMIRANO¹⁷

INTRODUCCIÓN

No en vano podemos esperar cambios en la institución, si cambios ha habido en la dirigencia. No ha sido un simple relevo de personas y estilo, sino un cambio de vías en el devenir partidista. Después de la espuela metálica, del camino de hierro, es difícil transitar con bagaje diferente al necesario. Estamos por decidir si la doctrina y los motivos espirituales de antaño siguen siendo válidos o los hemos permutado por un semidiós enclenque y estúpido que es la embriaguez de la victoria en las urnas, sin pensar en la resaca del poder, en sus fines y en sus medios.

¹⁷ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 18 No. 71, enero-marzo del 2005. Págs. 11-24

ANTECEDENTES

Para muchos, mística es sinónimo de vocerío, algarabía, estruendo; para otros, es simplemente la motivación interna para realizar cosas. Para la mayoría de los panistas es el orgullo de serlo, para otros es la lucha nebulosa por el Bien Común; para varios, es querer y permanecer en aquella “que no es lucha de un día sino brega de eternidad”. Lo que sí no es mística, no es la matraca y el fuego de artificio, tampoco el estrépito que sube en vara de carrizo a las alturas, para convertirse en trueno efímero que se desploma entre el humo de la derrota de aquel que olvidó la ley de la gravedad: todo lo que sube, luego baja. No hay victoria ni derrota eternas.

Distintos tipos de mística

Existen claramente dos tipos de mística, las cuales podemos encontrar en distintos libros y autores; pero especialmente estas dos en portadores de las mismas:

La mística inmanente, que tiene un contenido y significación de tipo profano. Un caso típico es la corriente “New Age” que recurre a una “conciencia cósmica”.

La mística trascendente, que por su parte tiene un contenido y expresión de tipo religioso, cualquiera que sea su manifestación, sea cristiana, islámica, judía, budista, taoísta o zen.

Sin embargo, en ambas manifestaciones místicas existen tres características comunes:

Una presencia exterior

La unión con esa presencia

Una sensación de paz interior.

Si la unión con esa presencia produce zozobra, vértigo, depresión o histeria, podemos estar en cualquier trance, menos algo místico.

Para nosotros, los panistas, mística debe ser “la relación entre el alma humana y Dios”, como Bien Supremo. Por supuesto que esta relación produce una “evidencia interior” y que solamente el poseedor puede dar cuenta. La manera en que se produce este contacto no es bien sabida y se convierte en un misterio; por otra parte, no es lo mismo mística que misterio, aunque ambas palabras tengan la misma raíz etimológica.

Para entender un poco más acerca del tema, diremos que misterio es algo que puede ser expresado, pero del cual no sabemos nada; en cambio, mística es aquello del cual sabemos algo, por experiencia, especialmente extática, pero no podemos expresarlo por falta de palabras. Mística tiene parentesco etimológico con lo “no evidente”, “inexplicable”, con lo “indecible” e “inefable”.

Entre los místicos islámicos, conocidos como Sufí, encontramos que “La grandeza del estado humano, sus grandes posibilidades y peligros, y la naturaleza permanente de la búsqueda del hombre tras lo divino, yacen por tanto en las mismas fibras del ser humano”.

Las cinco principales características de la unión mística son:

1. Inefabilidad (se sabe qué sucede, pero no se puede traducir a palabras)
2. Iluminación Intelectual (se produce un conocimiento trascendente)
3. Pasividad (se responde al llamado)
4. Transitoriedad (el hecho místico no es permanente)
5. Memorabilidad (se recuerda después de acontecido).

Conocimiento místico

Existen varias maneras de conocer y tipos de conocimiento humano, desde el producido por los sentidos y las emociones, hasta el conocimiento místico, pasando por el intuitivo, el transmitido, el razonado y el revelado. Dice el místico: “Dios y yo somos uno. Por el conocimiento concibo a Dios en mi interior; por el amor, por el contrario, penetro a Dios”.

HERMENÉUTICA MÍSTICA

La hermenéutica mística es la ciencia que trata de explicar, de manera metodológica, los acontecimientos que suceden en la experiencia mística, y luego hacerlo con un lenguaje que traduzca aquello que es inefable. Por eso los místicos tienen que explicar la intención con que dicen las cosas que suceden y el conocimiento que adquieren de aquella “evidencia interior”.

Para los místicos -a través de la hermenéutica- y a semejanza de la hermenéutica jurídica, el lenguaje y su precisión son muy importantes en la transmisión de dicho conocimiento.

Sabiendo que no hay verdades místicas externas, evidentes para los demás, lingüísticamente los hermenéuticos tienden a recurrir a:

- a) Las analogías (ej. “Tan brillante como el sol”)
- b) Las metáforas (ej. “Era un sol”)
- c) Las paradojas (ej. “Asombrados por la luminosidad del sol”).

Se recurre a la descripción de imágenes, más que a una narración, generando símbolos inéditos.

En general, existe el Método de las Tres Reglas para la descripción del Misterio:

La procedencia (Creación)

El retorno del hombre (Justificación)

La unión del alma a Dios (Glorificación)

El PseudoDionisio, el Areopagita, nos habla del camino (epístrofe) de “retorno del alma a la divinidad” o de las etapas o Tres Caminos; también lo hace San Juan de la Cruz, lo mismo que Santa Teresa en el Libro de las Moradas:

Vía purgativa o purificación (catarsis o desprendimiento)

Vía iluminativa (conocimiento místico)

Vía unitiva (unión con la divinidad).

Asimismo, la Hermenéutica Ontológica del Maestro Eckhart nos ofrece tres posibilidades para intentar explicar la divinidad:

Afirmativa analógica (decir lo que la divinidad es por comparaciones)

Preeminencia (la superioridad de los atributos divinos)

Vía negativa (negar que la divinidad tenga límites).

EL DESASIMIENTO

En la práctica de la búsqueda del camino a la superación y del Encuentro, debemos tomar en cuenta aquello que los místicos, especialmente los maestros, habrían de practicar: El Desasimiento. Para entenderlo debemos tener en consideración que, si lo que se busca es la unión del alma humana con Dios, hay que practicar el Desasimiento o Desprendimiento de las cosas terrenales para que solamente nos muevan “los motivos espirituales”. Al Desprendimiento se le puede resumir como la “renuncia a sí mismo” y buscar la “Voluntad Divina”.

Si la mística es esa actividad espiritual que aspira llevar a cabo la unión del alma con la divinidad, existen diversos medios para intentarlo:

El ascetismo (austeridad; prácticas encaminadas a la liberación del espíritu)

La devoción (amor respetuoso entregado hacia algo o alguien)

La meditación (reflexión sobre un tema; oración mental)

La contemplación (estado máximo de la ascesis)

El amor (entrega total al otro)

La acción (transformación ética de la realidad).

La mística partidista no niega las cuatro primeras, pero aspira a cumplir sus fines desencadenando todo el potencial de las dos últimas: el amor y la acción. I

ÍMPETU ESPIRITUAL Y VUELO

Es la combinación simultánea de tres uniones

La unión contemplativa, La unión amorosa, La unión volitiva.

Dicha combinación produce un continuo ímpetu trascendente. Las cosas son al mismo tiempo, medios y obstáculos, lo cual obliga a desprenderse de ellas. Cuando uno se despoja de sí mismo ya es campo fértil para la mística. Si uno está pleno porque ya

no hay cosas mundanas que distraigan, es el momento, como dice la Madre Teresa de Calcuta, de “Anegar el Alma con Dios”.

Ana María Enebral Casares llama “ímpetu” o “Arrebato” lo que Santa Teresa de Ávila llamaba “Arrobamiento” o “Embobamiento”.

El aspecto o componente predominante en este movimiento es la “Motivación Amorosa” y el “Vuelo”.

PARTICIPACIÓN

En el acto místico, el alma humana participa de esa unión con Dios, estableciéndose una “unidad de vida”. Esta es la unión de dos personas, una divina y otra humana, sin que una absorba a la otra; o que ésta se diluya en aquélla. A la Participación no se le puede confundir con el Nirvana, ni con el nihilismo.

En el misticismo, principalmente oriental, se habla de unicidad con el Absoluto. No es así en el misticismo judeocristiano; en este último cada una de las personas que participan del Hecho Místico siguen manteniendo su identidad, no es una unión o disolución, sino más apropiadamente una comunión.

TRANSFIGURACIÓN

Para ello es necesario que el alma se desprenda de todo lo oscuro y sensible desde el punto de vista de lo puramente inteligible. Si no pueden ser eliminados, entonces deben ser iluminados y por lo tanto transfigurados. La inteligencia, como conciencia, da cuenta de tal conversión y es la voluntad la que acepta la nueva realidad lograda.

ILUMINACIÓN

La mística se elabora en profundidades inasequibles, que no están, con frecuencia, vinculadas entre sí por nada que permita efectuar un discernimiento entre ella y lo que le precedió o siguió.

La actividad mística, al lograr el contacto del alma con la divinidad, produce una “iluminación” interior del alma, que le permite conocer, pero sin poder expresar dicho conocimiento, porque es inefable.

No se provoca la pérdida de la conciencia de sí mismo, sino del entorno, del cual ha estado desconectado por el desasimiento. Esto produce un Salto hacia Adentro (11), en lo más íntimo del ser. Las cosas se van atravesando y trascendiendo, se van sumergiendo en lo que debe aparecer como una nada frente a la luz divina. Esta luz que envuelve el alma en lo que es Transparente e inefable.

NOCHE OSCURA DEL ALMA

El tránsito del alma hacia la luz divina produce la llamada “Noche Oscura”. Las cosas divinas son claras y manifiestas, mientras que las cosas del alma son oscuras y ocultas. Dice el místico: “Mientras más clara es la luz, más ciega es la lechuza”. La noche está más oscura cuando está a punto de amanecer.

CASTILLO INTERIOR

El acercamiento a la unidad con la divinidad tiene que irse logrando paso a paso, por medio de la conquista teológica de cada una de las moradas (teológicas), hasta llegar a donde habita el Rey. La acuñación del término Castillo Interior es de Santa Teresa, pero se refiere con este símbolo al mundo interior (alma) de cada uno de nosotros, conformado por Siete Moradas

Las tres moradas primeras se corresponden con la primera etapa de la vida espiritual, vía purgativa: las tres siguientes se corresponden con la vía iluminativa: la séptima y la última morada con la vía unitiva

ÉXTAIS

En el proceso que conduce a la unión mística, desempeña un papel fundamental la inteligencia, la cual está más cerca de la inteligencia intuitiva que de la discursiva. En el Éxtasis, el alma “salta hacia la divinidad” desde este proceso intuitivo intelectual, usado como trampolín para la “participación”. En dicha participación donde dos personas, una divina y otra humana, se encuentran, en esta última produce un cambio que se llama “Éxtasis” y que consiste en “La capacidad de trascenderse, o como diría Pascal, es la plena realización del hombre, nunca más idéntico consigo mismo que cuando sale fuera de sí para descansar en el Otro.”

Identidad y pertenencia

Antecedentes

Para muchos, desgraciadamente, ser panista es estar en el Padrón de Miembros y, tal vez, pagar las cuotas. Están totalmente equivocados, estar en el PAN y ser panista no pueden confundirse. Entre ambos existe una transformación, una transfiguración profunda que trataremos de explicar.

CENTECLA EN EL ALMA PARTIDISTA

Centella en el alma del Partido es la huella espiritual que tiene. Es la Presencia del Otro, del Hacedor de Todo, aunada a la presencia de los fundadores, de las circunstancias, de las acciones y omisiones de los militantes que existen y han existido, buenos, malos o peores; de los militantes que cumplieron la promesa hasta el final y aun de aquellos que por distintas circunstancias consideraron rescindida su promesa común o compromiso.

Centella es la especificidad que nos hace tener un partido distinto y distinguible de los demás.

Esta Centella se da en el plano del espíritu; dice Martin Buber, que la realidad del Tú eterno, por su naturaleza misma, no puede volverse un Ello, y al cual podemos llegar mediante cada Tú particular. Entonces, con este criterio, podemos llegar, a través de cada uno de nosotros los panistas, a distinguir y encontrar el rostro original de lo que debe ser la impronta del Partido.

IDENTIDAD Y PERTENENCIA

Ante la posibilidad de sabernos panistas, como personas debemos hacer algunas reflexiones fundamentales. ¿Quiénes somos?

Y encontramos entre las respuestas algunas distinciones:

La primera es que somos únicos e irrepetibles, portadores de una dignidad preeminente y que nos iguala a los demás y distinguible de los demás por la dignidad moral.

Segunda: la conciencia de que yo soy yo y ningún otro; que soy alteridad de los demás con un destino propio e intransferible. Responsable, por lo tanto, de mí mismo.

Tercero: los demás, que no son yo, son iguales a mí y por tanto no hay extraños, ni extranjeros ni enemigos. Debemos distinguir a la persona por encima de aquello que la deforma, para que el otro pueda despojarme de la máscara que me esconde. Es decir, la posibilidad de ser “amigos”. Desnudarnos de mentira. El complejo de Pinocho es cambiar el rostro con cada mentira para ocultarnos del prójimo.

Cuarto: Somos seres que no solamente viven “en relación”, sino también “en situación”. No podemos juzgar al actual panista con las circunstancias de antaño, porque éstas cambian; sino comparar nuestra conducta actual con lo que no cambia que son los principios y los valores y virtudes morales, que no cambian.

Quinto: si cambiamos los principios, los valores y los motivos de antaño, entonces sí estaremos cambiando la identidad de nosotros y de la institución.

Sexto: debemos entender que ser militantes de una escuela de ciudadanía nos hace crecer en conocimientos, prácticas, hábitos y autoestima.

Séptimo: recordar que somos llamados a nuestra propia perfección. Que tal llamado es de índole moral y que renunciar a la respuesta produce estancamiento o deterioro. Del ser depende el deber ser.

Octavo: recordar y redescubrir constantemente que somos predilectos de Dios.

SER Y SABER PANISTA

Para ser cada vez mejor panista y fortalecer el vínculo del compromiso, tenemos que:

Conocer, aceptar y vivir los Principios de Doctrina

Conocer, apreciar y transmitir la Historia del Partido

Conocer y difundir los Documentos Básicos entre la membresía

Pensar y actuar como panista

Vivir los valores y su jerarquía

Tener los motivos espirituales de nuestra acción.

Para fortalecer nuestra identidad como panistas, a su vez, se nos exige:

- a) La virtud de la fidelidad, es decir, cumplir hasta el final la palabra empeñada
- b) La virtud perfeccionadora de la permanencia
- c) Ser distintos y distinguibles en cualquier situación

- d) Tener precisión ideológica para no ser atraídos por otras convicciones que puedan descarrilarnos
- e) Tener un discurso panista congruente
- f) Lograr la génesis de la excelencia
- g) Ser militantes de tiempo completo
- h) Sólo se puede eximir del deber por “causas de fuerza mayor”
- i) Dar testimonio, ser testigos y aún mártires.

TALANTE Y TALENTO

Dice don Manuel Gómez Morín: “Mística es ese ímpetu que hace del heroísmo o de la santidad, estilo de conducta individual, y empuja incontrastablemente los grandes movimientos nacionales.

Carlos Díaz, filósofo español, nos recuerda a Emmanuel Mounier diciendo: “Nuestra acción, no está orientada esencialmente hacia el éxito, sino hacia el testimonio”

EL ENCUENTRO

ANTECEDENTES

El Encuentro con el Partido es muy importante, porque a través suyo podemos hacer de la política algo superior, puesto que finalmente la mística es encontrar la presencia de Dios y unirnos a su divinidad; la política nos permite encontrarlo a cada instante en el rostro de todos y cada uno de los prójimos. Es así que dejamos de ver a los ciudadanos como clientes electorales para “sentirlos” como personas, con destino temporal y eterno.

De ahí que no podamos escapar al *ethos* político.

PEDAGOGÍA DEL ENCUENTRO

Esta pedagogía tiene que ver con la manera de enseñar y aprender dicha relación; pero también en el estudio de los que aprendemos y asimilamos de él.

Todos reconocemos que el ser humano está siempre en relación y situación. Distinguimos que la persona no es un objeto, sino que es verdaderamente un ámbito, por el infinito número de posibilidades que ofrece. Definimos también que el Encuentro es un entreveramiento de ámbitos en el campo de los espíritus o neumatológico.

Para que pueda entenderse el Encuentro, deben reconocerse cuatro espacios donde uno tiene proximidad, pero solamente en uno es posible la llamada “cercanía”.

- a) Espacio físico

- b) Espacio social
- c) Espacio psicológico
- d) Espacio pneumatológico.

Leopoldo Prohaska, en su libro Pedagogía del Encuentro, aclara de manera enfática: “El Encuentro, en sentido propio, únicamente es posible en el espacio pneumatológico de las realidades espirituales del yo y el tú”.

Para lograr una superación, debemos tener en cuenta cuatro transformaciones importantes:

Cambiar los objetos por ámbitos (las casas se convierten en hogares y los individuos en personas)

Cambiar los hechos por acontecimientos (el día de mi bautizo me convertí en cristiano)

Cambiar los significados por sentidos (el Sí afirmativo puede convertirse en un Sí aceptativo)

Cambiar los procesos artesanales por procesos creativos (la política, finalmente, es más que técnica electoral: la teleología del Poder).

ÁMBITOS

Los cuerpos y los objetos tienen límites precisos, susceptibles de ser delimitados, medidos, pesados; puede, de ellos, saberse su extensión. Cada uno de nosotros, en cuanto cuerpos, tenemos límites fijos, ocupamos cierto espacio, somos medibles con cinta métrica y pesados con una báscula. Si solo atendiéramos cuerpos, nos quedaríamos siendo objetos.

Por su parte, los ámbitos superan los límites corporales y se relacionan y se entrelazan con otros ámbitos. Como personas, desbordamos los límites que nos impone nuestro cuerpo, fabricamos una red de relaciones y construimos, cada uno de nosotros, “nuestro mundo”.

Toda persona mira hacia el pasado para recoger posibilidades de acción y se dirige al futuro para configurarlo mediante proyectos de vida que va trazando.

Cuando un objeto se eleva a distintas posibilidades, se convierte en ámbito. Por ejemplo: el piano, si lo consideramos un mueble de la sala, entonces es un objeto; si, por el contrario, ese mismo piano lo consideramos un instrumento musical, en ese momento se convierte en ámbito, por el infinito número de posibilidades de interpretar en él desde la Marcha Turca, la Serenata Claro de Luna hasta la Patética de Beethoven.

Una distinción evidente es que un individuo es un objeto, pero una persona es un ámbito.

Encuentro es, en sentido propio, la trama de ámbitos en el espacio neumatológico. Por eso los frutos, creación del Encuentro, no son enajenables. Así, decimos que las casas pueden venderse porque son objetos, pero no pueden venderse los hogares.

El proceso de Encuentro produce lo que en *El Principito* Saint-Exupéry llama domesticación, y que lo explica cuándo se encuentran el pequeño príncipe y el zorro (16): el zorro le dice al pequeño príncipe que domesticar es crear lazos, es tener necesidad el uno del otro, saber y sentir que el otro es único en el mundo y que uno es único para el otro. Agrega Saint-Exupéry que solamente se conoce bien lo que se domestica; aclara que no hay tiendas en donde se vendan amigos y que, finalmente, sólo con el corazón se puede ver bien, pues lo esencial es invisible a los ojos.

DIFERENCIA

Existen tres diferencias que deben distinguirse:

Entre dilema o contradicción y contraste

Entre cercanía y vecindad

Entre inmediatez y distancia.

Un dilema o contradicción se convierte en contraste mediante la creatividad. Así, el binomio libertad-cauce es un contraste, pero no un dilema. La pareja palabra-silencio es un contraste. El silencio creativo no es callarse, sino escuchar la palabra del otro.

No puede confundirse cercanía con vecindad, ya que anular la distancia no produce cercanía (ambital) sino vecindad, la cual solamente es la reducción del espacio físico, mientras que la cercanía se mide en el espacio neumatológico. La Amada Lejana de Goethe o de Beethoven tenía, sin embargo, cercanía. No es lo mismo estar frente o ante una persona -el recluta ante el sargento- que estar en su presencia (la de un hijo frente a su padre o la de una persona ante Dios). En la espiritualidad lasallista se practica el recordatorio de estar en la "Presencia de Dios". El Papa Juan Pablo II en una de sus visitas a México, cuando se estaba despidiendo, dijo: "Me voy, pero no me ausento" y otra frase estrujante fue aquella: "Me voy, pero no me voy; yo estaré con vosotros, todos los días, hasta el fin del mundo".

Si dos personas permanecen alejadas no hay encuentro e imposibilitan lazos de convivencia (domesticación). Si se acercan demasiado se empastan, pierden su identidad personal, se vuelven codependientes y se reducen a una pasta amorfa.

Para integrar varios planos de realidad es necesario situarse a cierta distancia. Si una pintura está demasiado cercana a los ojos solamente se ven trazos y trozos de pintura; si se está demasiado lejos, el cuadro se reduce a un punto; sin embargo, si estamos a la distancia adecuada podremos "enfocar" y "apreciar" el objeto y sujeto de nuestra atención.

Mística del encuentro con el Partido

Todo Encuentro debe ser Dialogal, en el entorno pneumatológico:

Primero con uno mismo o diálogo interno

Segundo con el Partido

Tercero con el Otro

En esta mística partidista debemos tener conciencia de varias premisas:

La Doctrina inspira nuestra acción

La mística impulsa nuestra creatividad

Las Ideas-Fuerza mueven la voluntad

El Amor al Tú nos perfecciona

La mística hace de lo ordinario algo extraordinario

Si la mística no transfigura, no es mística

La mística es creadora de valores

La mística es una conversión

Mística es la percepción de lo totalmente otro, encontrando la diferencia y llevándonos al anonadamiento o renuncia de nosotros mismos, para que la alteridad tenga un ámbito en donde habitar. Mística es mudar de casa el alma.

Decía don Manuel Gómez Morín: “Los valores del espíritu con que contábamos, se han seguido manifestando, y han comprobado que son los únicos que nunca podrán ser cambiados”; y luego agrega: “La eficacia de la verdad y el valor inquebrantable del ejemplo, han logrado en ondas cada vez más amplias y profundas, ir moviendo las conciencias”.

EL VALOR DE LA AMISTAD

Debemos recordar que, si se reparten los valores materiales, éstos se agotan. En cambio, si se distribuyen los valores espirituales, éstos se acrecientan.

Además, recordemos que no hay tiendas donde se vendan los amigos.

En el PAN siempre se ha hablado de la “alegre camaradería castrense”.

Ética del entusiasmo

Para los griegos, *estar entusiasmados* significaba hallarse *inmerso en la divinidad*, es decir, en lo perfecto.

La verdadera amistad es convertir dos monólogos en un diálogo. La amistad verdadera es la Efusión, es decir, compartir lo nuestro con el otro. Como dice la Madre Teresa de Calcuta: “Es dar hasta que duela”. Ella también reflexiona que no puede haber amistad si no hay un don o un dar, del cual lo mejor es “dar-se” al prójimo. La reflexión de la Madre Teresa “Una parte de mí puede ser todo para alguien”, es muy cierta. Pero no es simplemente una graciosa dádiva, sino como menciona el poeta veracruzano Salvador Díaz Mirón: Nadie puede disfrutar de lo superfluo, mientras alguien carezca de lo estricto. Amor sin justicia no es amor, ratifica Josef Pieper. Carlos López- Moctezuma Escobedo, en un hermoso haiku, resume: “Soñé que era otro que soñaba que era yo”.

Afirma Carlos Díaz, filósofo español personalista: “La risa es la distancia más corta entre dos personas”. Y también agrega: “La sonrisa es un rayo de sol en la cara”.

La amistad, dice Carlos Castillo Peraza, es superior a la fraternidad, porque los hermanos nos son impuestos; en cambio los amigos los escoge uno con un acto de libertad. El mismo Carlos repite: “La amistad no necesita porqués”, parodiando a Angelus Silesius, poeta alemán contemporáneo de Leibniz. Por otra parte, Schiller repite en su Oda a la Alegría: “Dejad que mi beso abarque a toda la humanidad”.

ALTERIDAD COMO MEDIO Y MÍSTICA DEL ENCUENTRO CON EL PARTIDO

El llamado de Aquel que vigila todo encuentro sobre la faz de la Tierra debe ser escuchado como un silencio y como una voz interior. “Toda exigencia moral hace referencia al *otro*.”

Menciona Manuel J. Clouthier que *“El de arriba hace milagros si nosotros hacemos lo que nos corresponde y agregaba: “El hombre se realiza en la acción a través del compromiso”. Si además nos acordamos de la Centella en el Alma del Partido, podemos agregar la frase de Maquío: “Todo va dejando huella, tanto lo que haces como lo que no haces”, pero lo que hacemos debe ser de manera desinteresada para no convertirnos en mercenarios de la política. Manuel*

Clouthier tenía una frase maravillosa para decir esto: *“No nos interesan tanto nuestros pies como nuestros pasos”* Saint- Exupéry lo expresa con otras palabras: “La esencia del cirio no es la cera que deja trazas, sino la luz”.

La impronta del Partido tiene importancia vital para la propia identidad que se convierte en molde fundamental para la creatividad de los nuevos miembros. Dice San Agustín: “Pensar es descubrirnos determinados por otros”; y más tarde agrega: “...entonces no a mí, sino al otro le corresponde la tarea de reconstruirme como totalidad”.

Del Encuentro con el Partido, en el espacio neumatológico, se pueden estudiar varias consecuencias:

Cambia la actitud fundamental ante las realidades del entorno Ya no te poseo, sino te tengo para servirte

Encuentro no es ni colisión ni encontronazo

Lo relacional es lo único

Para que haya encuentro debe existir búsqueda

Cambia la conducta

La persona que sabe responder a la invitación de un valor, se hace responsable de la respuesta. Cambia de una actitud pasiva a una activa.

Se gana dinamismo y poder de iniciativa

Al abrirnos, encontramos valores que nos motivan. Se crean ideas fuerza o motrices. Surgen motivos espirituales.

Se aprende a jerarquizar valores

Se adquiere perspectiva para jerarquizar una escala de valores

Se adquiere una nueva idea entornal y relacional, de la realidad

Al cambiar la idea de valores, hace que cambie la posición ante la realidad. El Encuentro con la realidad es un valor superior al solo dominarla. No es posible encontrarse con objetos, sino con ámbitos. La huella del otro es parte del otro. La huella también es presencia.

El Encuentro con el espíritu panista, que como espíritu debe estar en todas partes, le hace al militante varias exigencias:

Una actitud de generosidad; apertura y flexibilidad de espíritu

Situarse a la justa distancia (tener perspectiva)

Veracidad, confianza y agradecimiento

La virtud de la paciencia, tolerancia y comprensión

Capacidad de asombro y sobrecogimiento

La cordialidad y amabilidad

La vinculación de proximidad-cercanía, libertad-cauce y del lenguaje-silencio

El testimonio

No confundir éxtasis con vértigo.

La ética y las virtudes en lo político

Si nos ponemos de acuerdo entre los militantes y damos por buena la explicación de que el Alma del Partido es “El vínculo, entorno y ámbito, donde cada uno de nosotros podemos encontrarnos como prójimos y hacer de la política el instrumento para la construcción permanente de la Patria”.

Carlos Castillo exige de la política: “Que sea el ámbito en el que las supuestas o reales racionalidades interactúen razonablemente, en respeto y libertad, sin riesgos de Auschwitz, Siberias, paredones, escuadrones de la muerte, fraudes patrióticos, quemas en efigie, etc.”

CONCLUSIÓN

La mística partidista es buscar la imagen de dios en el rostro del prójimo y arrostrar todas sus consecuencias.



17 SOLIDARISMO Y CAMBIO DEMOCRÁTICO DE ESTRUCTURAS

CENTRALES

SOLIDARISMO Y CAMBIO DEMOCRÁTICO
DE ESTRUCTURAS

FLORENTINA VILLALOBOS

El propósito de esta publicación es contribuir a la formación de la conciencia ciudadana. El conocer la realidad de México antes de la alternancia en el año 2000 y las propuestas que la oposición panista hacía, cuando todo se veía cerrado para lograr el cambio democrático, ayudará a los ciudadanos a apreciar los cambios alcanzados y a contribuir para que México siga mejorando.

IDENTIDAD Y MÍSTICA DE ACCIÓN NACIONAL

Este texto es el resultado de la entrevista que la autora le hizo a Efraín González Luna Morfín, candidato a la Presidencia de la República en el año 1970; el trabajo se refiere a temas de su obra *Cambio Democrático de Estructuras* publicado en 1973. Cada uno de estos párrafos representa pinceladas sobre el tema que aborda y pretenden invitar a la reflexión y al análisis del pasado y el presente para proyectar la acción a futuro del país. Para conocer más acerca del pensamiento de Efraín González Morfín, además de *Reforma Democrática de Estructuras*, se recomienda leer los discursos de su campaña presidencial publicados por el Partido Acción Nacional.



EL COMPROMISO PERSONAL

Las nuevas situaciones políticas, económicas y sociales que se están planteando en nuestra patria, exigen que se expresen en un lenguaje que refleje optimismo y compromiso.

En las relaciones de persona a persona, con mucha frecuencia, cuando se examinan problemas de distinto tipo, casi siempre se cae en

actitudes pesimistas. Por otra parte, en ámbitos grupales se observa una lamentable ausencia de compromiso.

El individualismo ha penetrado en muchas de las actitudes personales y sociales. Hace falta una reforma en la educación familiar y en la que proporciona la escuela primaria. La conciencia social de cada persona se forma en los primeros años de vida y va madurando hasta que pasa a formar parte del grupo social al que se pertenece.

Los mexicanos de hoy tienen una escala de valores que puede ser distinta respecto a la que tenían hace cincuenta años. Entonces ya se hablaba de los sorprendentes adelantos de la tecnología y de los cambios vertiginosos en los aspectos materiales, educativos y políticos. Todos estos cambios afectan a cada ser humano que ha sido llamado a este mundo a tomar parte de las decisiones que le benefician.

Cada vez con mayor frecuencia, la sociedad presenta situaciones que dañan la integridad de las personas. Esta realidad coloca a muchos seres humanos en categoría de sobrantes. La nueva tecnología que permite que las personas sean reemplazadas, cada vez con mayor eficiencia por las máquinas, está exigiendo su abierta participación en la reforma de las instituciones que deben servirle.

La vida de un gran número de mexicanos se desenvuelve en la irresponsabilidad y la desesperanza. Por tanto, la esperanza exige compromiso responsable para hacernos

cargo de todos los bienes que deben estar al alcance de todos los seres humanos. Tales ideas no son comprendidas por una gran mayoría de mexicanos que viven al margen de estas realidades. Los cambios que México reclama siguen siendo los mismos que el PAN propuso hace seis décadas: cambios políticos, económicos y sociales.

Los cambios políticos deben tener como base conceptos rigurosos sobre poder y autoridad. Los económicos, que se relacionan con la satisfacción de necesidades humanas auténticas, comunes y permanentes, dentro de la virtud de la templanza, deben apoyarse en el concepto de que los bienes de este mundo tienen un destino universal. Y, finalmente, los sociales que tienen que ver con la educación y el perfeccionamiento de cada persona, deben fincarse en el valor de cada ser humano.

Dentro de la lucha de cualquier partido están las exigencias de justicia que deben ser respetadas en cada ser humano. La formación de la

conciencia ciudadana tiene que cimentarse en el esfuerzo por despertar la autoestima de cada persona de manera equilibrada y sensata.

La respuesta que se exige de cada mexicano consiste en un compromiso personal de servicio, propiciando relaciones fraternas y generosas, que consisten en que cada ciudadano se sienta privilegiado, si está en disposición de dar y de darse.

No es la satisfacción sobrada de las necesidades sino la modesta participación en la correcta distribución de los bienes materiales, lo que va a lograr una sociedad con menores desigualdades. No es el combate a la pobreza, sino la conciencia plena de que los bienes de este mundo son limitados y que la pobreza no es un estigma sino un acicate. No luchamos por crear una conciencia desviada por la que cada mexicano debe buscar la felicidad en el hartazgo, sino en el disfrute de los bienes en forma austera.

La miseria y la marginación afectan destructivamente a la persona. La tarea de extinguir estos flagelos nos corresponde a todos los mexicanos.

Las escandalosas desigualdades que existen en nuestra patria se deben resolver con la puesta en práctica de medidas extraordinarias o revolucionarias. No se trata de revolución violenta. La revolución se identifica con la conservación del poder por las clases poderosas, llámense económicas, políticas o sociales, las cuales no tienen interés en transformar al país.

Los modelos más justos y humanos que requiere nuestra patria tienen que ser promovidos de abajo hacia arriba, por los mismos grupos humanos postergados, decididos a revolucionar las instituciones.

No se puede esperar, de quienes están disfrutando de todo tipo de bienestar, que se preocupen por cambiarlos.

Urgen cambios revolucionarios porque rechazamos la violencia. Quienes están instalados en las instituciones económicas, políticas y sociales, Además del voto, existen otras circunstancias que deben prevalecer para que exista una verdadera democracia. En este tópico tienen que ver las convicciones, las actitudes y la participación ciudadana. No se debe caer en el error de pensar que basta con votar en las elecciones, para lograr una verdadera democracia. Hay actitudes y actividades permanentes que le dan sentido y significado al voto: la elección, la vigilancia y el control de las autoridades.

aceptan que existe la necesidad de cambios, pero se inclinan por un cambio a ritmo lento.

Se deben realizar movimientos acelerados en los mismos grupos sociales, quienes experimentan la injusticia en su sangre y en su carne. El mismo proceso de crecimiento de la población y los escasos recursos, acelerarán la injusticia social. Cada vez habrá más necesidades insatisfechas y mayor rezago en la satisfacción de las mismas.

La sociedad está reclamando un cambio profundo y substancial. Cada mexicano debe tener acceso a los bienes que le ha negado el desorden institucional en el que está inmerso nuestro país. Las estructuras violentas de injusticia y de explotación del hombre por el hombre, que produce el abuso de poder, dan por resultado las excesivas desigualdades entre los grupos humanos. También el injusto trato entre las naciones, se debe corregir con métodos revolucionarios, precisamente porque rechazamos la violencia.

Nuestro régimen jurídico nos da las bases para desterrar los privilegios de las minorías que no desean ningún cambio, porque interpretan el Derecho a su conveniencia.

EL DESAFÍO DE LA PAZ

La paz es un desafío a la inclinación del corazón humano por acabar con quien piensa distinto. Es el desafío del diálogo para cancelar lo que causa violencia; el desafío de la miseria, que no pone en primer lugar la riqueza y el lucro; el desafío de la masedumbre, que no pone en primer lugar el poder y opone gestos de paz y de diálogo; el desafío del hambre y sed de justicia, que coloca en primer lugar, el compromiso por la defensa de la vida.

El diálogo como instrumento y camino hacia la paz, debe establecerse entre seres de distinto color, de distinta religión, de distinto origen. El diálogo entre personas diferentes por sexo, por edad y por salud. El diálogo como aceptación del otro en actitud de ayuda y, por tanto, como oposición al prepotente, al violento y al opresor.

Hacia una sociedad reconciliada

Los programas de organización de cuadros y de formación de dirigentes y de gobernantes, deben incluir formas de reconciliación con los marginados y abandonados y también la creación de un compromiso contra las diversas formas de discriminación. Deben ayudar a todos los hombres y mujeres a comunicarse entre sí y a encontrar su lugar en la sociedad.

Por su parte, los organismos que regulan la vida social deben consolidar la confianza y la unión entre la vida privada y las instituciones públicas, bajo el compromiso de valorar la vida humana para que sea vivida en forma pacífica, libre y digna. El deseo de autenticidad debe estar en todo ciudadano, sin distancia entre las acciones y las palabras, ni entre lo sentido y lo vivido.

El modelo de sociedad que necesita nuestra patria tiene que ser de solidaridad fecunda:

1. Persona a persona;
2. Persona sociedad;
3. Sociedad.

La sociedad mexicana debe centrarse en el valor de la solidaridad que se finque en los cinco principios fundamentales:

- a) orden social justo
- b) personalidad
- c) solidaridad
- d) subsidiariedad para el bien común
- e) autoridad.

Estos principios son de derecho natural. Estado de derecho

No obstante que se afirma en las esferas gubernamentales que debe prevalecer un orden jurídico, la realidad es que se da más valor a la habilidad para hacer a un lado las leyes, que al celo por respetarlas.

Es imperativo ordenar las conciencias y las prácticas cotidianas, dentro de instituciones respetables y respetadas y darles vigencia real para suprimir las que sean incapaces de cumplir sus fines de promoción humana.

- a) México debe vivir como una auténtica república democrática federal.
- b) El Congreso de la Unión y los congresos locales deben, de acuerdo con la Constitución, asumir su carácter de poderes, cuya misión es eminentemente legislativa.

- c) El Poder Judicial de la Federación y el de los estados, no deben estar subordinados en su integración básica y en sus decisiones, a los otros poderes.
- d) Los estados deben ser entidades autónomas.
- e) Los municipios deben ser la base de la organización política y administrativa de los estados.
- f) Los sindicatos, las comunidades agrarias y todas las organizaciones profesionales, deben servir y promover los intereses legítimos de sus agremiados.
- g) Las asociaciones profesionales deben responder a sus propias funciones.
- h) Los medios de difusión no deben callar o distorsionar la verdad, sino realizar su misión de contribuir al desarrollo de una opinión pública informada y responsable.
- i) La política económica y social debe empeñarse en elevar los niveles de vida de los grupos económicamente débiles y promover la libertad, mediante la eliminación de carencias opresivas.

Todos estos requerimientos, dentro del orden constitucional, deben mantenerse vigentes para el desarrollo de México, la formación de las conciencias, el fortalecimiento real de las instituciones y los elementos básicos que exige la dignidad humana.

LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La corrupción destruye el tejido social. Se manifiesta en tres tipos de cáncer: 1) El cáncer del tráfico de drogas, que degrada a las familias; 2) El cáncer de los promotores de la pornografía que obtienen inmensas fortunas en este degradante comercio; 3) La delincuencia organizada que se manifiesta en robos, secuestros y todo tipo de extorsiones.

También existe la corrupción que se manifiesta en el manejo ilegal de dinero; en las trampas administrativas; en la forma ilícita de manejar los bienes sociales; en las variadas formas de favoritismos; en el uso injusto de situaciones de privilegio; en la evasión de deberes sociales; en el pago injusto de salarios y en la evasión de los impuestos.

México como nación

En algunos medios se afirma que México no es una nación; aducen que está conformado por diversos grupos étnicos que no comparten una cultura. En Acción Nacional afirmamos que México sí es una nación con determinadas características y problemas. Un problema frecuente, en la vida de todas las naciones es la realización vital de su identidad y de su unión. Esta circunstancia constituye la gran tarea nacional, dentro de una correcta concepción del bien común del género humano, para evitar

nacionalismos inaceptables. La unidad y la identidad deben construirse con historia y características propias.

Es fundamental promover la autenticidad de los sindicatos de maestros. El sindicato único es anticonstitucional. Es necesaria una profunda reforma de la actividad sindical del magisterio y en general de todos los trabajadores.

En México existe la discriminación negativa y positiva. La discriminación negativa se da cuando se ignoran o se desprecian las necesidades humanas auténticas y permanentes de los grupos vulnerables.

La discriminación positiva es la que se manifiesta con el apoyo preferente a etnias y grupos especialmente necesitados. Se afirma y se promueve su identidad y su progreso. La identidad tiene que implicar una coincidencia y una interdependencia práctica en las conductas de cada persona y de cada grupo.

Los mexicanos debemos tener la convicción de que pertenecemos a una nación que se llama México. Nuestra cultura, entendida la palabra como un término agrícola, se refiere al hombre culto y al hombre cultivado. Cultura se refiere a la actividad de perfeccionamiento de la persona humana y del mundo. Todo va a depender de la idea que se tenga del origen, naturaleza y destino de los seres humanos.

LOS CAMBIOS QUE MÉXICO NECESITA

Los cambios que necesita México deben darse en los niveles federal, estatal y municipal. La base es el municipio libre. El cambio está en este orden: municipio libre, entidad federativa y federación. También se requiere una integración en la comunidad internacional. Es necesario globalizar

la solidaridad, la justicia y la buena voluntad. Se necesita purificar la memoria para desterrar el odio y la venganza; impulsar la complementariedad recíproca que constituye la subsidiariedad.

Es absolutamente necesario que el Congreso de la Unión y los congresos locales gocen de legítima autonomía, responsabilidad y dignidad.

Bajo el principio de la división de poderes, los congresos locales deben acatar lo dispuesto por las respectivas constituciones locales con respeto y dignidad, sobre la base de una profunda preparación.

La nación sufre graves daños a causa de la subordinación de los poderes judiciales de la federación a los otros poderes. El respeto eficaz a la división de poderes supone el principio de complementariedad constitucional de los tres poderes. Si el Ejecutivo, para lograr sus programas necesita recursos, es el Poder Legislativo el que aprueba las leyes fiscales. En caso de conflicto, interviene el Poder Judicial.

EL VOTO Y LAS ACTITUDES CIUDADANAS

Además del voto, existen otras circunstancias que deben prevalecer para que exista una verdadera democracia. En este tópico tienen que ver las convicciones, las actitudes y la participación ciudadana. No se debe caer en el error de pensar que basta con votar en las elecciones, para lograr una verdadera democracia. Hay actitudes y actividades permanentes que le dan sentido y significado al voto: la elección, la vigilancia y el control de las autoridades.

Se requiere lograr la participación de los ciudadanos a través de una serie de modalidades, como la relación entre los electores y el funcionario electo. Estamos en una etapa en la que es necesario un excepcional esfuerzo para que cada partido promueva la relación del pueblo con sus candidatos.

ESTADOS Y MUNICIPIOS

Los estados son libres y soberanos en su régimen interior. No tienen facultades para decidir por sí solos la política internacional. En lo que se refiere al régimen exterior no hay más que una entidad federativa que es la República. La Constitución de 1824 así lo declaró. Los estados son elementos esenciales de la república federal, no presidencialista.



El pueblo llama a México República mexicana. En la Constitución sigue llamándose Estados Unidos Mexicanos. El trato entre los estados de la República debe apoyarse en el principio de subsidiariedad, que significa solidaridad entre desiguales. Tanta libertad como sea posible y tanta autoridad como sea necesaria.

El municipio es la base de la división territorial de los Estados y de la organización política y administrativa de los mismos. Así lo dice el artículo 115. Debe tener capacidad económica para la toma de decisiones

dentro de un régimen fiscal adecuado.

Si el municipio ha de tener dinero, no ha de ser por limosna, ni por influencias con las autoridades federales. Como base de la organización política y administrativa, debe tomarse en serio al municipio como ayuntamiento de elección libre.

ASOCIACIONES INTERMEDIAS

Las distintas formas de sociedades intermedias cumplen sus funciones propias, sin convertirse en instrumentos de control privado o político. Entre la persona y el gobierno se interpone la sociedad intermedia. Debe promoverse la participación de la ciudadanía en los organismos intermedios como actividad previa a la toma de decisiones en el ámbito político.

En el cumplimiento de las tareas propias de cada sociedad intermedia existen muchas fallas. Es necesario realizar una tarea de educación y de colaboración en el cumplimiento de las funciones propias de cada sociedad intermedia.

Es obligación de cada ciudadano participar en sociedades intermedias como sindicatos, sociedades de padres de familia y colegios profesionales. En estas instituciones debe haber una constante tarea educativa; debe haber también una constante elaboración de programas, cuyos fines

y medios sean propuestos por los miembros. De esta manera le darán sentido a su pertenencia a la sociedad intermedia. Cuando se falla en esto, las repercusiones son muy negativas.

MEJORAMIENTO DE LOS GRUPOS ECONÓMICAMENTE DÉBILES

El gobierno y la sociedad deben empeñarse en lograr que los grupos económicamente débiles mejoren su condición. En primer lugar, debe haber normas y procedimientos de índole general, sobre la base de una legislación justa. Además, debe realizarse una tarea de promoción y de formación de dirigentes de los grupos económicamente débiles.

El profesionista tiene más obligación que el que no lo es, de ayudar en esta tarea. Quien tuvo la oportunidad de prepararse, tiene mayor obligación. Cuando no se cumplen los programas es porque falta el espíritu de cooperación con el grupo de quienes forman parte de él.

Es necesaria una integración de todos los grupos de instituciones, dentro de la correcta relación de justicia. Aquí ayuda el esquema que propone el autor alemán Joseph Pieper.

La justicia distributiva se refiere a la distribución justa de los bienes y cargas de la sociedad. Regula las relaciones de la autoridad con los gobernados.

La justicia conmutativa se refiere a la actitud de los individuos o grupos entre sí. Regula las relaciones entre particulares, en un plano de igualdad.

La justicia social se aplica en las relaciones de los gobernados con la sociedad, es decir, se refiere a las obligaciones de los particulares en el ámbito social. El pago de impuestos es una obligación social que exige el bien común.

Recordemos que la justicia es la voluntad constante y perpetua de darle a la sociedad lo suyo, para el bien común. Esta virtud fundamental está animada por el amor al prójimo.

Las virtudes cardinales: prudencia, fortaleza, justicia y templanza, no pueden ser practicadas cabalmente sin las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad. La sociedad necesita estar integrada por personas fidedignas, es decir, dignas de ser creídas.

POBLACIÓN MARGINADA

La condición social y política de grandes grupos de población empobrecida, merece atención urgente:

- a) El poder político debe estar en manos de personas con vocación de servicio.
- b) Los bienes económicos deben tener una función social, es decir, que la sociedad entera tenga acceso a ellos.
- c) El derecho de propiedad debe ser reconocido a todos los mexicanos.
- d) La familia y la escuela deben formar la conciencia de la niñez.
- e) Se necesita cambio de mentalidad en las familias, en los educadores y en los maestros, a fin de que promuevan el espíritu de justicia.
- f) El sentido de bien común tiene que ser formado desde la niñez.

Sin la participación convencida y eficaz de sus miembros, no puede haber instituciones fuertes. Cada persona debe estar convencida, en primer lugar, de que la institución de que forma parte es legítima, y que su participación es eficaz, para que la institución cumpla con su cometido.

CONFIANZA DEL PUEBLO EN LAS INSTITUCIONES

La forma en que podría conquistarse la confianza del pueblo en las instituciones, tiene varios aspectos: debe darse una formación fidedigna a los miembros de la sociedad, que permita conocer la realidad de las instituciones, para corregir sus defectos y mantener y reforzar lo positivo.

Aquí es necesaria la educación del pueblo, para que conozca la institución y luego el convencimiento de que es necesario actuar, para lograr que la institución cumpla con sus fines y funciones.

Muchas veces sucede que un magisterio deficiente cuenta con la complicidad de pequeños grupos de padres de familia, para mantener el monopolio de la asociación.

Esto se corregiría con la participación de los padres de familia comprometidos y plenamente informados.

PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS Y EN LA POLÍTICA

El otorgamiento del voto a los jóvenes de 18 años no es medio suficiente para que los jóvenes adquieran la madurez que les incline al bien. Los jóvenes deben ser integrados en el esfuerzo permanente propio de las instituciones políticas, dado que el voto es necesario, pero no suficiente. Son indispensables amplios apoyos educativos y económicos.

Hay que precisar que esta noción de joven se entiende desde el punto legal y señalar que todos los jóvenes, de acuerdo con su condición, tienen la obligación de participar en las instituciones intermedias y en la actividad política. Quien acaba de cumplir la edad ciudadana es joven y tiene una calidad política diferente del joven que todavía no cumple los 18 años.



El límite divisorio de la edad ciudadana no debe debilitar la tarea constante de la formación de todos los jóvenes para su participación en sociedades intermedias y en la vida pública.

La insatisfacción de los jóvenes tiene serias repercusiones en la vida del país.

Las primeras son de signo positivo y consisten en su participación en las tareas de mejoramiento del país. Las reacciones negativas pueden revestir dos formas: la extremista y violenta, y la reacción de desinterés e indiferencia frente a la suerte de la patria y del mundo. Debe atenderse la conducta positiva para contribuir a un justo cambio.

Los jóvenes deben tener la posibilidad de emigrar a la ciudad. Este es uno de los índices de desarrollo que es necesario atender. La disminución de la población rural debe incrementar la población industrial y de servicios.

INDIVIDUALISMO, COLECTIVISMO Y PARTIDO

En primer lugar, debemos definir qué es humanismo: es la solidaridad entre personas y sociedad. La disyuntiva entre individualismo y colectivismo se refiere al tipo de relación que se propone entre la persona y la sociedad. Hay una triple solidaridad y cada una es independiente:

a) persona; b) persona sociedad y c) sociedad. De allí la importancia de la educación familiar. En la familia se empieza a descubrir a otras personas y a establecer relaciones de respeto y de afecto. Es también allí donde se toma conciencia de la relación que existe entre persona y sociedad y la que debe prevalecer entre su familia y la sociedad. La verdadera globalización es la solidaridad de los países. La triple solidaridad de que hablamos se debe dar en relaciones interdependientes. Normalmente hablamos de solidaridad persona sociedad.

¿Cómo se contrarresta el individualismo y el colectivismo? Para desterrar el individualismo se debe educar en la solidaridad con las causas sociales. El colectivismo se combate evitando la exageración de la sociedad en contra del individuo. Se necesitan razones y proyectos válidos para lograr la participación. Muchas veces la apatía es una generalización indebida pero explicable por la inutilidad inmediata de ciertos esfuerzos.

En la historia del PAN, muchas veces se consideraban inútiles las campañas electorales para ganar cargos públicos, pero se avanzaba en la formación de la conciencia ciudadana. La norma fundamental es que el futuro depende de lo que hagan o dejen de hacer los que ahora viven.

Para dar vigencia a las estructuras políticas, podemos hablar del gobierno en sus tres niveles: en primer lugar, debe seguirse una política que permita el aprovechamiento de la experiencia política de los empleados y funcionarios públicos. Aquí debe insistirse en el servicio civil de carrera.

En segundo lugar, se debe acabar con el problema de incompatibilidad entre puesto político y puesto en el partido.

La gente debe trabajar con motivos y con expectativas. Tanta permanencia de personal cuanto sea posible y tanto cambio de personal cuando sea indispensable. Es necesaria la permanencia de funcionarios capaces con posibilidades de ascenso. El personal básico de una institución gubernamental da garantía de estabilidad. La formación puede ser permanente por medio de reuniones semanales.

LA CRISIS INSTITUCIONAL

El desperdicio y el lujo ya no son tolerables. Tampoco se debe tolerar el descuido y la falta de compromiso con las reformas eficaces de organización.

COMBATIR EL CENTRALISMO

El centralismo impide la justa distribución del desarrollo económico. El centralismo es con-contracción de poder de decisión y de riqueza, tanto en el sector público como en el privado, por una política de gobierno mal orientada y mal practicada. El centralismo va contra la justicia y contra la legítima competencia en el mercado.

Es necesario promover la legítima participación de personas e instituciones en todos los ámbitos de la vida social y política. Allí está la importancia de las asociaciones de trabajadores y de empleados, muchas de ellas actualmente falsificadas. Se debe promover la producción y la productividad y la justa distribución de la riqueza. Todo esto presupone una constante educación.

Las universidades y los centros de estudio tienen la misión de ofrecer soluciones a los graves problemas que se confrontan. Las diversas organizaciones sindicales y empresariales deben cumplir con su cometido. El sindicato, como expresión de solidaridad entre los trabajadores, no puede fallar al abandonar a su suerte a los nuevos proletarios.

Cuando se habla de auténtica responsabilidad, el paternalismo es negativo porque se ejerce sobre personas que ya no son menores de edad. En ese sentido hay que procurar el respeto a la función madura de las personas en la empresa, en la vida profesional y de trabajo. Solamente es aceptable la actitud paternalista, en situaciones de minusvalía de las personas. El mismo transcurso de la vida humana normal, en su paso por diversas edades, tiene que llegar a una situación de adultez responsable preparada desde su niñez.

Es necesaria la participación fecunda de los obreros, los burócratas y los campesinos en el desarrollo socioeconómico de México, libres del indebido control político y económico. Para crear la necesidad de participación, es necesario un esfuerzo educativo muy sólido. Solamente a través de la educación es posible cambiar las conductas. En las escuelas y en los partidos políticos debe darse orientación social y económica.

Es fundamental promover la autenticidad de los sindicatos de maestros. El sindicato único es anticonstitucional. Es necesaria una profunda reforma de la actividad sindical del magisterio y en general de todos los trabajadores.

Campo: productividad con justicia

Este asunto abarca varios temas:

- a) Solución justa del problema de la propiedad

- b) Financiamiento y apoyo económico
- c) Capacitación técnica
- d) Asociaciones agrícolas eficaces.

El desarrollo económico lleva consigo la transferencia de la población del sector primario: agricultura, ganadería, selvicultura, caza y pesca, al secundario. Si la transferencia es ordenada será positiva.

Cuando se transfiere al trabajador rural al de profesiones y de servicios, es algo positivo. No es lo mismo transferencia productiva que éxodo rural. La transferencia a otros sectores significa uso de mejores técnicas y equipos para la producción y la productividad.

ORGANIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

Es necesaria la propiedad privada con función social, no sólo de bienes de consumo, sino de bienes de producción. También es necesaria la propiedad pública en la estricta medida exigida por el bien común. Estos dos criterios van en contra del individualismo, que tiende a negar la función social de la propiedad. También van en contra del colectivismo que niega la propiedad privada.

Existe la necesidad de propiedad para el perfeccionamiento de la persona humana. La función social de la propiedad debe considerarse por su extensión y su valor, ya sean bienes inmuebles o bienes productivos.

Un aspecto muy delicado es el relacionado con el límite, que debe ser manejado con mucho sentido de justicia, sin demagogia.

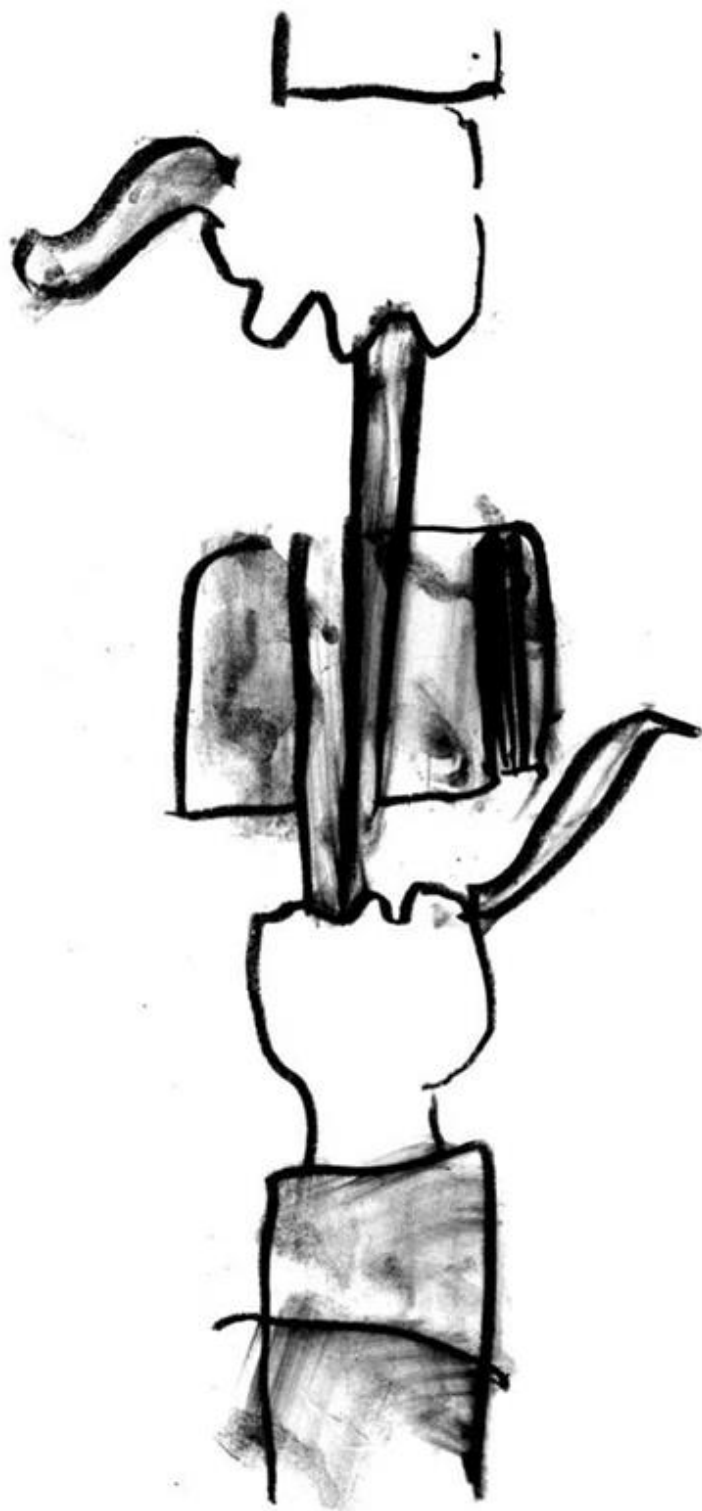
Al hablar del sentido de justicia debe lucharse por establecer métodos para evitar que sigan aumentando los contrastes y la distancia socioeconómica en los diversos sectores sociales.

El destino universal de los bienes establece dos exigencias: 1) En la medida en que cada vez sea mayor el número de familias que tengan los medios necesarios y convenientes, y 2) en la medida en que la autoridad pública pone en práctica los medios para que los bienes cumplan con su función social. En algunos casos puede ser necesaria la expropiación. Debe haber una buena política fiscal que favorezca la difusión y conservación de la propiedad con función social. Un impuesto excesivo sobre bienes raíces, sin distinguir las categorías, tiene un efecto antisocial muy claro.

COMBATIR LA MISERIA Y LA MARGINACIÓN

La violencia, en todos sus ámbitos, arranca del corazón de cada ser humano. Si cambia la persona, cambia la familia; si cambia la familia, cambia la comunidad; si

cambia la comunidad cambia el país, y finalmente, si cambia el país cambiará el mundo. De allí que el terrorismo debe combatirse en el corazón de cada ser humano.



La miseria y la marginación fomentan el terrorismo. Los líderes mundiales, en su mayoría, están convencidos de que la forma más efectiva de combatirlo es la violenta.

No quieren entender que los problemas económicos y sociales son las causas del terrorismo. Los recursos destinados a fondos militares deben ser destinados a combatir la miseria. En los últimos cincuenta años, centenares de miles de millones de dólares, han sido gastados en nombre del desarrollo económico, pero los países supuestamente beneficiados no han dado muestras de mejoramiento.

Es urgente la creación de fuentes de trabajo que sean económicamente productivas y, al mismo tiempo, remuneradas con justicia.

LA TAREA EDUCATIVA

Además de las exigencias técnicas y pedagógicas, se tienen que tomar en cuenta los aspectos éticos y religiosos, con el debido respeto a la libertad de profesar convicciones fundamentales. Ese respeto podría llamarse laicismo de signo positivo.

Debe existir un ambiente que haga posible la auténtica libertad religiosa. Tenemos antecedentes de sectarismo y de odio contra la

religión cristiana en concreto. Toda persona debe estar libre de coacción en materia religiosa. Esto supone una relación positiva entre maestros y padres de familia.

Nadie debe ser obligado a vivir contra su conciencia. Tampoco debe impedírsele profesar su fe dentro del orden público. No se pueden practicar o defender convicciones religiosas contrarias a los bienes humanos fundamentales. La educación pública no debe enseñar ninguna religión positiva, pero sí debe inculcar la ley natural. La escuela privada puede ser confesional respetando siempre a los discrepantes.

Por el simple hecho de haberle comunicado la vida, los padres tienen el derecho de elegir el tipo de educación de sus hijos. Este es un derecho primario fundamental que corresponde a los padres de familia, que después son ayudados por los maestros. Supone una positiva relación entre maestros y padres de familia.

El párrafo cuarto del artículo 3° constitucional reconoce el derecho a los particulares a participar en la tarea educativa.

La iniciativa privada tiene una gran responsabilidad en la solución del problema educativo. Se puede considerar esto debe varios aspectos:

1) Mediante el cumplimiento de sus obligaciones de justicia social, aportando recursos al Estado para que éste pueda promover la educación en la medida que le corresponde, de tal manera que la iniciativa privada ayude en esta tarea. También se puede contar con ayuda internacional; 2) Promover y apoyar escuelas particulares; 3) Promover las escuelas que cumplan con la exigencia de preparación de quienes trabajan en la iniciativa privada. Estos tres puntos incluyen no sólo el aspecto económico, sino los criterios y valores correctos en la actividad educativa.

Lo que aparenta ser atención privilegiada a las minorías étnicas, a través de nuestra historia, ha sido el medio para mantenerlos en situación de aislamiento y de falta de integración.

Acentuar en forma excesiva las características de cada etnia y olvidar los valores comunes de la mexicanidad y de la humanidad puede ser un error.

En resumen, la justicia social exige apoyar la educación pública y promover la educación privada. También supone la educación empresarial de los trabajadores y de los futuros dirigentes con valores y contenidos éticamente correctos y de buen nivel educativo. Conviene precisar que se debe ver el panorama completo para evitar la tentación del pesimismo.

Una manera de dañar a alguien es ayudarlo tanto que se le mantenga alejado de la realidad de su vida personal y social. Se exagera en ocasiones el valor de las costumbres y de las características pintorescas y falla la integración en la sociedad mexicana, con todas sus consecuencias.

El papel de la educación en las transformaciones sociales tiene tres dimensiones temporales: 1) Conocimiento y crítica del pasado y del presente y proyecto de un futuro posible y mejor. Esto, en el fondo, no es más que una descripción de la necesidad de trabajar con esperanza en la transformación de la sociedad. 2) Confiar y esperar unos seres humanos en otros. La esperanza tiene por objeto el bien futuro posible.

La educación debe ser integral. Es la actualización de las potencialidades y perfeccionamiento de los seres humanos. Entre cuerpo material orgánico y alma espiritual tiene que ver la salud, el desarrollo físico, el conocimiento sensible, el conocimiento intelectual y la voluntad como tendencia al bien con libertad.

En la educación integral entra la afectividad, los sentimientos, la individualidad y la sociabilidad. También entra la historicidad. Todo esto es objeto de un esfuerzo de educación integral. Por eso es tan importante ver el fundamento antropológico de la educación en sentido completo.

Es importante definir la idea de la naturaleza, origen y destino de los seres humanos. La educación integral debe orientarse a la práctica habitual del bien que se llama virtud.

La instrucción es necesaria, pero de ninguna manera suficiente para una auténtica educación integral. La instrucción se refiere al conocimiento y a los métodos, la educación comprende mucho más.

Si no se conoce el bien, no puede ser objeto de la conducta moral consciente y libre. La instrucción es muy importante, porque implica hablar tanto de los conocimientos de certeza natural, como de certeza científica. Al hablar de las ciencias de causa penúltima, como física y química, debe hablarse de ciencias de causa última, como filosofía y teología.

LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN

Los medios de comunicación deben ceñirse a la verdad y contribuir a la formación de una opinión pública responsable. Debe haber una constante formación de quienes se dedican a trabajar en los medios. Hay muchos egresados de las facultades de ciencias de la comunicación, pero también hay muchos que sin ser egresados están trabajando en los medios.

Existe la urgencia en la formación de valores éticos de estas personas. Un periodismo sin principios realiza tareas destructivas porque se aleja de las verdades fundamentales, que tienen que ser aplicadas para que se realice la plenitud de la moral en la vida humana.

Los periodistas deben gozar de una justa suficiencia económica. Los medios de comunicación deben cimentar su acción en una estructura legislativa correcta y justa.

Se requiere la defensa de los derechos humanos fundamentales, tanto los que trabajan en los medios de comunicación como de los que se nutren de ellos.

Se debe apoyar a los periodistas que dicen la verdad, en vez de quedarse indiferentes ante las amenazas o peligros a los que se ven expuestos en muchas ocasiones. La sociedad tiene la misma responsabilidad de cooperar tanto en forma organizativa como económica y educativa.

Los medios de difusión están obligados a respetar la verdad objetiva de lo que informen y comenten, y respetar los límites jurídicos en la difusión de la información. No basta con que algo sea verdad para tener derecho a decirlo. Deben respetarse los límites en la transmisión del conocimiento.



También deben respetarse los derechos de las personas a su intimidad y secreto legítimos. Las instituciones privadas y públicas tienen derecho a que les sean respetados sus derechos en la transmisión e interpretación de la información.

LIBERTAD DE CONCIENCIA

Debe buscarse en forma habitual el respeto a las convicciones fundamentales, que se refieren al cuestionario básico del hombre en este mundo: ¿Quién soy? ¿De dónde vengo? ¿A dónde voy?, de tal manera que a nadie se le impida vivir conforme a su conciencia, ni se le obligue a vivir contra su conciencia, solo o asociado con otros en

su vida privada o en su vida pública, dentro de los límites del orden público. Este es un principio de derecho natural para creyentes y no creyentes.

La libertad de conciencia de cada ciudadano tiene dos exigencias fundamentales:

a) El cumplimiento del deber de buscar la verdad religiosa y ordenar su vida de acuerdo con ella.

b) La libertad de toda coacción en materia religiosa en la vida social.

Se debe afirmar que, a nadie, en esta materia, se le puede impedir vivir de acuerdo con ella, dentro del orden público.

Además del gobierno y de los partidos políticos están, en primer lugar, la familia; en segundo lugar, la escuela; en tercer lugar, las organizaciones laborales, luego los empresariales y después los medios de comunicación social.

Hay que distinguir de manera especial la capacidad y la obligación de formación de conciencia y de opinión por parte de las instituciones religiosas, dentro del derecho a la libertad las relaciones de justicia del hombre en sociedad, pero no es toda la moral. De ahí que el derecho ni prohíbe todo lo moralmente malo, ni obliga todo lo moralmente bueno, sino sólo en la medida exigida por la regulación justa de la vida de los hombres en sociedad. El principio vital del derecho es la moral, en cambio el alma de la justicia es el amor al prójimo

La política y el derecho deben reconocer sus propios límites y garantizar la libertad de las personas e instituciones, para que tengan la capacidad de un cambio moral y religioso. Esta tarea no le corresponde a la política, aunque la política dependa de ella.

En las escuelas debe promoverse el conocimiento de los problemas de México. Esta formación debe darse en los distintos grados de la educación, desde el nivel preescolar hasta el profesional.

Hay que distinguir, con toda claridad, entre instituciones democráticas y no democráticas, en sentido positivo del término. Por ejemplo, la autoridad política debe ser democrática por su origen y por su ejercicio, pero la autoridad humana. Que nadie sea tan tarahumara o tan mixteco, que deje de ser mexicano. Muchas veces se hace en forma desorientadora.

Es necesario combinar el respeto a las características individuales de etnias, con los valores y criterios generales de la mexicanidad de la humanidad. Que nadie sea tan tarahumara o tan mixteco, que deje de ser mexicano.

LA POLÍTICA Y EL CIUDADANO

La política por sí sola no puede colmar plenamente los anhelos humanos. La actividad política de gobernantes y de gobernados en cuanto tal, forma parte del orden jurídico. El Derecho es una parte de la moral, que regula paterna no debe ser democrática por su origen, pero sí debe serlo por su ejercicio, en el sentido de promover la conciencia de comunicad y de participación en los problemas y soluciones familiares. A quienes nos tocó vivir en esta época, nos corresponde actuar con sensatez y espíritu positivo. La normalidad del ser humano exige la capacidad de vivir sensatamente en un mundo imperfecto

18 LAS TRANSFORMACIONES

ESTATUTARIAS Y LA CRISIS DE

IDENTIDAD DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

JAVIER BROWN CÉSAR¹⁸

Desde Maurice Duverger, el estudio de la organización de los partidos políticos es uno de los nichos fundamentales de la ciencia política, poco explorado y más aún en países que han comenzado a andar la vía de la democracia, después de décadas de gobiernos autoritarios. El estudio de las estructuras partidistas ha sido revitalizado por Angelo Panebianco, quien señala que: “La evolución organizativa de un partido puede considerarse como un producto de la interacción entre las características de su modelo originario, su ubicación en el sistema político (es decir en el gobierno o en la oposición) durante la fase de consolidación de la organización y, por fin, la configuración de los distintos escenarios en que el partido debe operar”.

¹⁸ Revista Bien Común. Año XXIV No. 277, abril del 2018. Págs. 78-115

El problema de fondo del estudio de los partidos como organizaciones es que se trata de un ámbito multidimensional que comprende diversos temas como la rotación de las élites, la relación entre comités y parlamentarios, el crecimiento de las estructuras o los cambios en su normatividad interna. En este ensayo, se realiza un rápido recuento de las transformaciones estatutarias del Partido Acción Nacional, tomando como base los siguientes agregados: la membresía, los organismos partidistas, los métodos para la selección de candidatos y dirigentes, y los aspectos financieros. Intencionalmente hemos dejado de lado factores como las facciones y élites, para concentrarnos en aquellos aspectos que usualmente son definidos por los estatutos partidistas.

Transformaciones organizacionales del Partido Acción Nacional

A lo largo de su historia, el Partido Acción Nacional ha sufrido transformaciones organizativas importantes. Al contrastar los Estatutos originales de 1939 contra los vigentes, podemos constatar que estamos ante dos organizaciones casi del todo diferentes: hoy día, prevalecen los objetivos que dieron origen al Partido, pero las estructuras son muy diferentes.

El PAN transitó de ser un partido de socios fundadores y miembros, a un partido de militantes; transformó de manera importante sus estructuras pasando a ser de un partido de Comités Directivos y jefes, a un partido de Comités Ejecutivos y presidentes; creó cada vez más comisiones con tareas específicas; dejó de elegir a sus candidatos mediante convenciones para prever mecanismos de votación abierta a la militancia e incluso a la ciudadanía; diversificó las fuentes de financiamiento y creó cada vez más órganos técnicos de fiscalización y control del financiamiento público.

Para efecto de valorar los cambios organizacionales que se han dado después de 14 reformas estatutarias, se utilizarán como categorías analíticas las siguientes: membresía, organización, selección de candidatos y financiamiento.

ORGANISMOS PARTIDISTAS

Los Estatutos de 1939 le dieron a la Asamblea General el poder supremo, distinguiendo dos formas: la Asamblea Ordinaria a celebrarse cada cinco años y la Asamblea Extraordinaria a celebrarse cada vez que fuera convocada por el Comité o el Consejo Nacionales. Originalmente la Asamblea Ordinaria era competente para asuntos como: nombrar y revocar a los miembros del Consejo, examinar y aprobar la cuenta general de administración y los informes del Consejo y del Comité Nacionales. La Asamblea Extraordinaria era competente para la transformación o disolución del Partido, así como para la reforma de estatutos. Las Asambleas Ordinarias funcionaban mediante delegaciones, para instalarse se requería quórum de la mitad más uno de los socios y sus decisiones se tomarían por mayoría de votos. En el caso de

las Asambleas Extraordinarias el quórum era del sesenta por ciento. También se previó la realización de Asambleas Regionales o Locales.

Con la reforma de 1946 se estableció que las Asambleas ya no serían convocadas por miembros del Consejo Nacional, sino por el Comité Ejecutivo Nacional, además se estableció que la Asamblea Ordinaria se ocuparía también de decisiones relativas al patrimonio del partido y estaría integrada por miembros numerarios acreditados por los Comités. La reforma previó el procedimiento para realizar las Asambleas, estableciendo entre otras cosas: la sustitución del presidente por el secretario general en caso de ausencia, la previsión de que las sesiones serían públicas, la presencia del Comité Ejecutivo Nacional para realizar las asambleas así como de dos terceras partes de las delegaciones; el derecho a voz a miembros numerarios y colaboradores pero el voto sólo para los numerarios, el mecanismo para contabilizar los votos y la regla de la mitad más uno de los votos computables para votaciones aprobatorias.

En la reforma de 1949 se redujo el tiempo requerido para convocar a la Asamblea General Ordinaria de 60 a 20 días, se especificó la norma de integrar delegaciones y la facultad de los Comités Directivos Regionales de nombrar jefes y subjefes de delegaciones; se modificó la cantidad de votos por delegación, se eliminó la posibilidad de presentar votos por escrito, se mandó que, para el funcionamiento de las Asambleas, se debería contar con la presencia del jefe o sustituto de la delegación y una tercera parte de los miembros; se redujo la posibilidad de voto adicional para las delegaciones y se previeron las bases para el funcionamiento de Asambleas Regionales, Distritales o Locales. Con la reforma de 1959 se cambió el número de votos de las delegaciones para las Asambleas y se crearon las Asambleas Municipales.

La reforma de 1971 amplió el plazo para convocar de 20 a 30 días y se previó que la Asamblea Nacional podría ser convocada por la Comisión Permanente o por la tercera parte de los consejeros. Se estableció un nuevo procedimiento para la elección de miembros numerarios y los presidentes de los Comités Regionales serían los jefes de sus delegaciones, apoyados por subjefes. En el caso de las delegaciones regionales se amplió el número de votos de cinco a veinte, se aumentó el porcentaje de aprobación por mayoría y se redujo la posibilidad de disenso del 20 al 10 por ciento. Para el caso de las propuestas se prevé que si hay más de dos alternativas y ninguna obtiene la aprobación de la mayoría se eliminará la que menos votos haya obtenido y se realizarán subsecuentes votaciones. Para las Asambleas Regionales, Distritales o Municipales se establece la posibilidad de emitir normas complementarias.

En la reforma de 1979 se adicionó la facultad de la Asamblea Nacional de analizar el informe del Comité Ejecutivo Nacional; se estableció que la Asamblea estaría integrada por delegaciones acreditadas por los Comités; se modificó la integración de las delegaciones y se previó la obligación de los Comités Regionales de acreditarlos

ante el Comité Ejecutivo Nacional; por último, se amplió el número de votos que tendría cada Delegación de 20 a 30.

Con la reforma de 1986 se adicionó como facultad de la Asamblea Nacional la de examinar los acuerdos y dictámenes del Consejo Nacional sobre la cuenta general de administración. Se modificaron además las bases para nombrar delegados numerarios adicionándose como tales a los miembros de Comité Ejecutivo Nacional o su delegación y a los miembros del Consejo Nacional. También se previó la realización de Asambleas Estatales.

La reforma de 1992 estableció varias disposiciones relevantes en materia de Asambleas: se amplió el plazo para convocar a Asamblea Nacional Ordinaria a cuarenta y cinco días naturales; se previó que la Asamblea Nacional Ordinaria también podría ser convocada por el 15 por ciento de los miembros inscritos en el padrón; se estableció que la Asamblea Nacional Extraordinaria sería convocada con cuarenta y cinco días naturales de anticipación. En lo relativo a los delegados numerarios se suprimió que podrían ser los presidentes de Comités Directivos Municipales y se estableció que podrían ser delegados quienes resultaran electos en Asambleas Municipales; además, se previó que en caso de ausencia de los presidentes de los Comités Directivos Estatales serían los secretarios generales quienes los sustituirían y en caso de ausencia sería quien resultara electo por mayoría de votos de las delegaciones. Se estableció que para que una vez instalada la Asamblea sólo se requeriría la presencia de dos terceras partes de las Delegaciones para que pudiera funcionar. Se estableció, además, un nuevo mecanismo de votación por delegación y que los delegados numerarios expresarían su opinión de viva voz o por cédula.

Con respecto a la Asamblea Nacional Extraordinaria se previó que sería competente para decidir sobre la modificación o reforma de los Estatutos, se estableció que para transformar o fusionar a Acción Nacional se requeriría la aprobación de cuando menos las dos terceras partes de los votos. Para el caso de las Asambleas Estatales y Municipales se estableció que se reunirían por propia iniciativa o a solicitud del Consejo Estatal, o de cuando menos una tercera parte de los Comités Municipales o de la tercera parte, cuando menos de los miembros activos; además las Asambleas Municipales se reunirían a convocatoria del respectivo Comité Directivo Municipal y supletoriamente podrían ser convocadas por el Comité Ejecutivo Nacional o del correspondiente Comité Directivo Estatal.

Con la reforma de 1999 se previó que la Asamblea Nacional debía realizarse por lo menos cada tres años y se estableció que el presidente del Comité Directivo Estatal sería delegado numerario.

La reforma de 2001 amplió el número de delegaciones estatales necesarias para que se instale y funcione la Asamblea Nacional, modifica los criterios para tener derecho a voto y la integración de las delegaciones. Se cambió también la fórmula para el

cálculo de los votos por delegación y se mandó que los votos delegaciones se expresarían, por regla general, de manera económica. En 2008 se estableció que la convocatoria a Asambleas Estatales y Municipales se comunicaría vía estrados y en medios impresos.

La reforma de 2013 previó disposiciones específicas sobre la convocatoria, se adicionó como competencia de la Asamblea Nacional Ordinaria tratar cualquier otro asunto de política general del Partido o del país. En el caso de la Asamblea Nacional Extraordinaria se prevé que para la modificación de Estatutos la Comisión Permanente o el Consejo Nacional realizaría el proyecto. Como facultades adicionales de la Asamblea Nacional Extraordinaria se establecieron: aprobar la proyección de los Principios de Doctrina y el programa de Acción Política. Se prevé que los acuerdos de la Asamblea Nacional Extraordinaria deberían aprobarse por las dos terceras partes de los votos. Como delegados numerarios, en lugar de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, se contempla a los miembros de la Comisión Permanente. Se establece que las delegaciones estatales se integrarán con delegados electos en función del total de militantes en la entidad y de la votación obtenida por el Partido. En el caso de las Asambleas Estatales se derogó la facultad de los Comités Directivos Municipales de convocarlas, además, se adicionó que el Comité Directivo Estatal comunicaría las resoluciones de la Asamblea al Comité Ejecutivo Nacional.

Con la reforma de 2013 se previeron diversas disposiciones para las Asambleas Municipales: que se celebren para elegir al presidente e integrantes de los Comités Directivos Municipales; que la convocatoria será expedida por el Comité Directivo Municipal autorizada previamente por el órgano directivos superior y comunicadas a través de estrados y medios que aseguren la eficacia de la comunicación. Las Asambleas funcionarán de modo análogo a la Asamblea Nacional. Se prevé que los Comités Estatales y Municipales puedan establecer normas complementarias. Se determina que la Comisión Permanente Nacional tendrá la facultad de vetar sus decisiones.

COMISIONES

Los Estatutos de 1939 preveían el establecimiento de una Comisión Permanente y de comisiones o delegaciones, pero se remitía a los reglamentos en lo relativo a su naturaleza y funcionamiento.

Con la reforma de 1992 se crearon las Comisiones de Orden de los Consejos Estatales, como órganos sancionadores en primera instancia, estableciéndose su integración y funcionamiento. Se estableció además que todo miembro sujeto a proceso de sanción tendría garantías y se creó el recurso de reclamación ante la Comisión de Orden del Consejo Nacional.

La reforma de 2001 transformó la Comisión de Conciliación, la cual se convirtió en la Comisión de Conciliación y Defensa de los Derechos de los Militantes, además de que

se amplió el número de integrantes de cinco a ocho. Con la reforma también se amplió el número de integrantes de la Comisión de Vigilancia de ocho a once, se estableció como facultad la de fiscalizar y revisar la información de los grupos parlamentarios federales, se previó que podía organizar auditorías al Comité Ejecutivo Nacional y a la Tesorería Nacional, así como auditorías en coordinación con las Comisiones de Vigilancia de los Consejos Estatales.

Con la reforma de 2004 se especificaron las facultades de la Comisión de Conciliación y Defensa de los Derechos de los Militantes, como una instancia con atribuciones de mediación y avenimiento, integrada por ocho consejeros, que actuarán en el ámbito nacional. Se creó la Comisión de Doctrina a cargo de velar por la observación de la doctrina en acciones y programas, integrada por cinco consejeros con funciones específicas en materia de controversias doctrinarias, programas de trabajo y promoción y difusión. También se mandó que los integrantes de las Comisiones de Orden de los Consejos Estatales no podrían ser funcionarios remunerados. Por último, se creó la Comisión de Elecciones.

En 2008 se reguló el funcionamiento de la Comisión de Elecciones, para prever su integración con siete comisionados, y que como autoridad electoral interna, tendría amplias facultades en materia de organización y definición del método de los procesos de selección de candidatos, emisión de convocatoria, calificación de las condiciones de elegibilidad, revisión del listado nominal, cómputo de resultados, calificación de la validez de los procesos; garante del cumplimiento de reglas de equidad, y diseño e implementación de planes de capacitación. Los principios de la Comisión serían: certeza, objetividad e imparcialidad. Además, se crearon comisiones electorales comisionados honoríficos, facultadas para designar Comisiones Delegacionales o Distritales. Se estableció un régimen de incompatibilidades para los comisionados, se creó un sistema de solución de controversias, se estableció el juicio de revisión contra actos de la Comisión Nacional de Elecciones y se previó que el presidente del Comité Ejecutivo Nacional podría ser miembro ex officio.

La reforma de 2013 contempló diversas disposiciones en materia de comisiones del Consejo Nacional. Se reguló la Comisión Permanente del Consejo Nacional integrada por: el presidente del Partido; el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional; los expresidentes del Comité Ejecutivo Nacional; los coordinadores de los Grupos Parlamentarios Federales; el coordinador de Diputados Locales; el coordinador nacional de Ayuntamientos; la titular nacional de Promoción Política de la Mujer; el titular nacional de Acción Juvenil; un presidente de Comité Directivo Estatal por cada circunscripción electoral; y cuarenta militantes del Partido, con una militancia mínima de cinco años. Se prevé el mecanismo de designación de los miembros de la Comisión, los requisitos para ser integrante de la Comisión Permanente, la renovación de la Comisión, la duración en el cargo de sus miembros y la posibilidad de invitar con derecho a voz, el presidente de la República y los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, si son militantes del Partido.

Muchas de las facultades políticas del Comité Ejecutivo Nacional se trasladan a la Comisión Permanente, la cual está facultada para: formular y aprobar reglamentos; aprobar programas de actividades; acordar la colaboración del Partido con otras organizaciones políticas y aceptar la colaboración o adhesión de otras agrupaciones, así como autorizar acuerdos de coaliciones, alianzas o candidaturas comunes; desarrollar mecanismos que orienten la acción del Partido en el ejercicio del gobierno; resolver sobre licencias y renuncias de sus miembros; resolver sobre la renuncia o licencia que soliciten los miembros del CEN; resolver sobre la propuesta de remoción de algún integrante del CEN; convocar a la Asamblea Nacional Extraordinaria, y al Consejo Nacional; formular y presentar el informe general de actividades del Partido; revisar las cuentas generales de Administración y Tesorería Nacional; revisar las cuentas generales de Administración y Tesorería de los Comités Directivos Estatales del Partido; vetar resoluciones o acuerdos de todas las Asambleas Estatales, Municipales, de grupos homogéneos, de los Consejos Estatales y de los Comités Directivos; decidir sobre las solicitudes de readmisión al Partido; desautorizar declaraciones, iniciativas, propuestas o decisiones de cualquier militante u órgano interno; posponer la convocatoria a proceso de renovación de Consejos Estatales o Comités Directivos Estatales y Municipales. Se prevé que la Comisión Permanente se reunirá cuando menos una vez al mes y funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de los integrantes, tomándose sus decisiones por mayoría con voto de calidad del presidente en caso de empate.

En lo relativo a la Comisión de Orden se regularon las votaciones y se previó que los procedimientos podrán desahogarse oralmente y/o por medios electrónicos de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento correspondiente.

Para la Comisión de Doctrina se adicionó como facultad la de aconsejar a los órganos del Partido, fundaciones y grupos parlamentarios sobre controversias de coherencia entre postulados de doctrina y propuestas y se estableció que sus actividades de divulgación deben comprender a militantes y ciudadanos.

Se creó la Comisión de Afiliación integrada por siete consejeros nacionales. Las facultades de la Comisión serán: recomendar al Comité Ejecutivo Nacional y dar seguimiento a las estrategias para el fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de la militancia; revisar si existen violaciones sistemáticas al procedimiento de afiliación o registro de obligaciones; recibir y procesar sugerencias sobre el mejoramiento de los procesos y transparencia del padrón; acordar la celebración de auditorías al padrón; y resolver sobre inconformidades relativas a los listados nominales.

Se crean las Comisiones de Orden de los Consejos Estatales previéndose su forma de integración, análoga a la de la nacional, la renovación y duración de los miembros, la periodicidad de sus reuniones y su funcionamiento.

Con la reforma de 2013 se introdujeron medidas relativas a las comisiones competentes en materia electoral: se cambió la denominación de la Comisión Nacional de Elecciones para pasar a ser la Comisión Organizadora Electoral. Se prevé que, para el desarrollo de los procesos de selección de candidatos, mediante los métodos de votación de militantes y abierta, la Comisión Permanente Nacional constituirá la Comisión Organizadora Electoral y el Consejo Nacional la Comisión Jurisdiccional Electoral. Se prevé que la Comisión Organizadora Electoral y la Comisión Jurisdiccional Electoral, se regirán por los principios rectores de la función electoral. Se determina que la Comisión Organizadora Electoral y la Comisión Jurisdiccional Electoral, presentarán al Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional sus programas de actividades; el proyecto de presupuesto anual, se presentará al Comité Ejecutivo Nacional, quien será el conducto para someterlos a la aprobación del Consejo.

Se establece que la Comisión Organizadora Electoral tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta. Como facultades adicionales de la Comisión Organizadora Electoral se prevén la revisión del cumplimiento de requisitos en los procesos internos de selección de candidatos, la revisión y observación del listado nominal de electores; la organización de las jornadas de votación y la realización del cómputo de resultados; aprobar los registros de los precandidatos; calificar la validez de los procesos de selección y formular la declaratoria de candidato electo; y resolver las quejas que se interpongan por violaciones a la normativa electoral y del partido, durante la realización de los procesos internos.

Se establece la integración de la Comisión Organizadora Electoral y las limitaciones para que los comisionados puedan ser postulados como candidatos. Además, se derogan diversas facultades de la Comisión Organizadora Electoral y se prevé que, durante el proceso de selección de candidatos, las Comisiones Organizadoras Electorales Estatales y del Distrito Federal podrán constituir comisiones organizadoras electorales auxiliares o designar a los auxiliares.

Se creó la Comisión Jurisdiccional Electoral como órgano responsable de garantizar la regularidad estatutaria de los actos y resoluciones emitidos por las comisiones organizadoras electorales. Las funciones de la Comisión son: asumir las atribuciones en materia jurisdiccional dentro de los procesos internos de selección de candidatos; resolver en única y definitiva instancia sobre las impugnaciones que se presenten; y resolver las impugnaciones en contra de los resultados y de la declaración de validez de los procesos internos de selección de candidato. Se prevé la integración de la Comisión, duración en el encargo de los comisionados y que podrán ser postulados como candidatos a algún cargo de elección popular siempre y cuando renuncien a su encargo, antes de instalarse la comisión. Se manda que los comisionados no podrán ser integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de la Comisión Permanente Nacional o

de las Comisiones Permanentes Estatales, o integrantes de los Comités Directivos Estatales o Municipales, a menos que renuncien a su cargo.

Con la reforma de 2016 se transformó la Comisión Jurisdiccional Electoral para crear la Comisión de Justicia, la cual garantizará la regularidad estatutaria de actos emitidos por: las comisiones organizadoras electorales de selección de candidatos a cargos de elección popular; el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Permanente del Consejo Nacional; determinaciones del Consejo Nacional; y de las controversias surgidas entre los precandidatos y candidatos a la dirigencia nacional antes, durante y después del proceso de renovación del Comité Ejecutivo Nacional.

Como facultades adicionales de la Comisión se establecen: asumir funciones en materia jurisdiccional dentro de los procesos internos de selección de candidatos; conocer de controversias derivadas de actos de órganos del Partido; conocer de las controversias surgidas en relación al proceso de renovación de los órganos de dirección; resolver en única y definitiva instancia sobre las impugnaciones que se presenten en términos del reglamento respectivo; y cancelar precandidaturas.

La reforma de 2016 significó importantes cambios en materia de comisiones: se transformó la Comisión de Orden para constituirse en Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, con la función de conocer los procedimientos de sanción instaurados contra los militantes y los asuntos relacionados con actos de corrupción. Su función se regiría por los principios de independencia, imparcialidad, legalidad y resolverá en los plazos revistos en reglamentos. Se adiciona que las sanciones impuestas por la Comisión surtirán sus efectos desde el momento de la notificación de la resolución.

Se crea la Comisión Anticorrupción, la cual tendrá las facultades necesarias para prevenir e investigar posibles prácticas de militantes, funcionarios, dirigentes partidistas y servidores públicos emanados del Partido. Como facultades de la Comisión están: impulsar la cultura y ética de los militantes y servidores públicos, la coherencia entre los postulados de doctrina y la observancia de los códigos de ética; el diseño y la implementación de los planes de capacitación continua; dar seguimiento al trabajo legislativo; proponer recomendaciones, acciones y lineamientos que permitan prevenir y combatir la corrupción; proponer el inicio de procedimientos de sanción y en su caso promover denuncias ante las autoridades competentes; solicitar a los órganos del partido informes para allegarse de las pruebas que considere necesarias para realizar sus funciones. Se establecen los requisitos para ser comisionado y se prevé que la Comisión se integrará con cinco comisionados nacionales electos por el Consejo Nacional, de los que no podrá haber más de tres de un mismo género.

Comités

Los Estatutos de 1939 establecieron un Comité Directivo Nacional conformado por no menos de siete ni más de cuarenta personas, que podían o no ser socios activos.

Entre las facultades del Comité estaban: aprobar reglamentos, aprobar normas generales, designar comisiones, ejercer por medio de su presidente la representación legal y formar su presupuesto. Además, se establecía la forma de funcionamiento con la asistencia de la mayoría de sus miembros y la toma de decisiones por mayoría con voto de calidad del presidente.

En lo relativo al presidente, se establecían como facultades, entre otras: formular reglamentos interiores, proponer formas concretas de actividad, ser miembro ex officio de comités, establecer departamentos, mantener relaciones con organismos cívicos y sociales, designar y remover libremente a funcionarios y empleados, designar delegados y representar al Partido.

La reforma de 1942 adicionó como facultades del Comité Ejecutivo Nacional ser órgano de consulta de su presidente, aprobar la colaboración del Partido con otras agrupaciones políticas y resolver sobre las licencias y renunciaciones de sus miembros. Además, se estableció que el secretario general sería designado de entre sus miembros y su función sería coordinar las labores de las dependencias del Comité y ser secretario de la Asamblea, la Convención y el Consejo. Además, la reforma creó los Comités Directivos Regionales integrados por cinco a veinte miembros activos, dotándolos de facultades como: aprobar la admisión, separación, supresión y exclusión de miembros activos; acordar la colaboración con otras organizaciones políticas previa aprobación del Comité Ejecutivo Nacional. También se establecieron las atribuciones y deberes de los jefes regionales como: mantener comunicación con el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, reunir a la Asamblea y Convención; dirigir y vigilar el trabajo de secretarías, designar a jefes de Comités Locales, contratar empleados y presentar un informe al Comité Ejecutivo Nacional. Los jefes regionales tendrían la responsabilidad de dictar bases para la organización de Comités Locales.

La reforma de 1949 contempló nuevas facultades del Comité Ejecutivo Nacional: convocar al Consejo Nacional, a la Asamblea General y a la Convención Nacional y vetar las decisiones de los Consejos o Comités Regionales, Distritales o Locales y las resoluciones de las Asambleas. Se previó además que el presidente del Comité Ejecutivo Nacional duraría un año en sus funciones con posibilidad de reelección, así como el mecanismo de sustitución en caso de faltas temporal o absoluta.

En el caso de los órganos regionales se estableció que en cada entidad federativa funcionarían Comités, Consejos Distritales o Locales, Comités Municipales y Sub-Comités.

También se amplió el número máximo de miembros de los Comités Directivos Regionales de 20 a 40 y se estableció que durarían dos años. Con respecto al secretario general y al tesorero se previó que ya no podrían ser nombrados y removidos libremente por el presidente del Partido. Por último, se estableció la facultad de los Comités Regionales para nombrar integrantes de Comités Distritales y

se previó que la representación de los organismos Locales, Distritales y Regionales correspondería a los jefes de dichos Comités.

Con la reforma de 1959, los organismos municipales y distritales se consideraron como la base de organización del Partido y se establecieron como órganos auxiliares de los Comités Regionales. Además, se incorporaron como miembros del Comité Ejecutivo Nacional a la Sección Femenina y la Organización Juvenil. La reforma de 1962 amplió el período del presidente del Comité a tres años con posibilidad de reelección.

En 1971 se introdujeron reformas para cambiar el número de integrantes de los Comités Directivos Regionales de un mínimo de 5 a 10 y de un máximo de 40 a 30; se estableció que el presidente del Comité Directivo Regional y los demás miembros serían electos por el Consejo Regional; se facultó a los presidentes para designar a los secretarios generales. Además, se les facultó para proveer a la realización de los acuerdos de las Asambleas y Convenciones Nacionales y Regionales, para aprobar los programas de actividades específicas de su jurisdicción; para resolver sobre las licencias y renunciaciones que presenten sus miembros, designando a quienes los substituyan, así como para convocar al Consejo Regional, a las Asambleas y Convenciones Regionales, Distritales y Municipales.

En el caso de los presidentes de los Comités Regionales, se estableció que elaborarían planes de trabajo que someterán al Comité Regional. Se determinó que serían miembros ex-oficio del Consejo Regional y de los Comités Distritales y Municipales de su jurisdicción, y que su nombramiento sería hecho por la Asamblea Distrital o Municipal y ratificado por el Comité Regional.

La reforma de 1979 previó nuevas disposiciones para el Comité Ejecutivo Nacional: que estaría integrado por miembros activos con una militancia mínima de tres años; se le facultó para vigilar la observancia de Estatutos y reglamentos por parte de los organismos y miembros, se prevé que el presidente podrá tomar decisiones urgentes, y se establece la reelección del presidente hasta por una vez consecutiva.

En lo que respecta a los organismos regionales se facultó a los Consejos Regionales para resolver sobre renunciaciones y licencias de sus miembros. Se mandó que los nombramientos de los integrantes de los Comités Regionales serían ratificados por el Comité Ejecutivo Nacional. Además, se estableció el deber de los Comités Regionales de vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos.

En 1986 se estableció que el Comité Ejecutivo Nacional estaría integrado por miembros activos con una militancia mínima de tres años, se adicionaron como facultades la de decidir sobre la readmisión de miembros y la de elaborar planes nacionales. Se creó la figura de secretario general adjunto y se establece la reelección del presidente por una vez consecutiva.

En el ámbito de los organismos regionales, los Comités Regionales se transformaron en Comités Estatales y se estableció la facultad de vigilar el funcionamiento de los Comités Municipales y de éstos con respecto a los Comités municipales y de éstos con respecto a los comités en poblaciones, barrios, colonias y secciones electorales. Se previeron mayores facultades de los Comités Estatales, como resolver sobre las renunciaciones y licencias de sus miembros y establecer el orden de presentación de fórmulas de precandidatos a diputados federales de representación proporcional. Se manda además que el miembro de un Comité Estatal que falte a tres sesiones ordinarias perdería el cargo y se prevé el mecanismo de sustitución en caso de falta absoluta del presidente.

La reforma de 1992 introdujo importantes modificaciones en el funcionamiento del Comité Ejecutivo Nacional: se previó que el presidente electo podría proponer las dos terceras partes de los integrantes del Comité y que la otra parte sería propuesta por los consejeros; se estableció que el Comité podría integrarse con miembros remunerados, además se previó que el Comité podría contar con una estructura administrativa y básica permanente. En lo relativo a las facultades del Comité, se adicionó que el presidente presentaría su reglamento y el relativo a la aplicación del financiamiento público al Consejo Nacional para su aprobación. Se previó que los titulares de las secretarías deberían ser designados de entre los miembros del Comité. Se adicionaron como facultades del Comité: nombrar representantes para asistir a Asambleas y Convenciones Estatales y supervisar la integración y actualización del padrón de miembros.

Se agregó que en lo relativo a las solicitudes de readmisión, el presidente podría decidir siempre y cuando no se aprobasen en un término menor de tres años de haberse acordado el proceso de separación, exclusión o renuncia. Con respecto al presidente del Comité Ejecutivo Nacional se adicionó que podría designar o remover libremente a mandatarios para pleitos y cobranzas y se estableció el mecanismo de suplencia en caso de que la ausencia no fuera mayor de seis meses.

En el caso de los Comités Directivos Estatales se estableció como requisito para ser presidente tener una militancia mínima de tres años y haberse distinguido por la lealtad a los principios y programas, además se estableció que la elección del presidente e integrantes sería por mayoría de los votos. Se previó que para que los Comités funcionaran válidamente se requeriría la presencia de la mitad más uno de sus miembros, que sus resoluciones se adoptarían por mayoría y que el presidente tendría voto de calidad en caso de empate. Se estableció que los Comités designarían al secretario general previa propuesta del presidente. Como nuevas facultades de los Comités se establecieron: hacer del conocimiento del Comité Ejecutivo Nacional sus programas de actividades específicas, examinar los informes semestrales de ingresos y egresos de los Comités Municipales, mantener actualizado el padrón de miembros activos, designar representantes ante los órganos electorales, y nombrar a tres de sus

miembros que integren la Comisión que sometería a la Asamblea Estatal las propuestas de consejeros.

Con respecto a los presidentes de Comités Directivos Estatales se especificó que deberían enviar el informe relativo a la cuenta general de administración al Consejo Estatal. Se derogó la previsión de que los presidentes dictarían las bases de organización de los Comités Municipales de su jurisdicción y se estableció que el presidente de un Comité que aspirara a un cargo de elección popular que implicara ausencia de la entidad, cesaría en sus funciones.

Con la reforma de 1992 por primera vez se regularon los Comités Directivos Municipales, en aspectos como: la forma de organización y la elección mediante Asambleas Municipales, la ratificación de los nombramientos por parte del Comité Ejecutivo Nacional y la duración de tres años en el encargo de los miembros. Se establecieron las atribuciones de los Comités, entre otras: convocar a asambleas municipales, designar al secretario general, aprobar a los miembros del Comité, aprobar los programas de actividades específicas, enviar al Comité Directivo Estatal informes semestrales, mantener actualizado el padrón de miembros, aprobar la admisión de miembros, acordar sanciones, y acreditar representantes del Partido ante los órganos electorales. La reforma de 2001 amplió la conformación del Comité Ejecutivo Nacional para incluir al presidente y expresidentes del Partido, a los coordinadores de los grupos parlamentarios federales, al coordinador nacional de diputados locales y a los titulares de Promoción Política de la Mujer y Acción Juvenil. Se dio derecho a voz a los titulares de secretarías que no fueran miembros del Comité y se previeron nuevas facultades, entre ellas: formular el reglamento del Funcionamiento del Consejo Nacional; autorizar acuerdos de coaliciones, alianzas o candidaturas comunes; dictar medidas para garantizar la equidad de género en candidaturas; desarrollar mecanismos que orienten la acción del Partido en el gobierno; establecer e impulsar modelos de relación con la sociedad; y constituir y coordinar órganos integrados por miembros activos residentes fuera de territorio nacional.

También en el caso de los Comités Directivos Estatales se amplió el número de sus integrantes, de forma análoga al Comité Ejecutivo Nacional. Se previó que los Comités podrían integrarse por miembros remunerados. Se creó la Secretaría de Asuntos Internos y se adicionaron nuevas facultades de los Comités: acordar medidas para garantizar la equidad de género en candidaturas; desarrollar mecanismos que orienten la acción del Partido en el gobierno, y atender y resolver en primera instancia asuntos municipales.

En lo relativo a los presidentes de los Comités Directivos Estatales se contempla que deberían presentar al Consejo Estatal y a la Tesorería Nacional un informe de ingresos y egresos del financiamiento federal, se les faculta para vigilar el cumplimiento de las

obligaciones fiscales y se prevé el mecanismo de sustitución en caso de ausencia del presidente

En el caso de los Comités Directivos Municipales se estableció lo siguiente: se amplía el número de integrantes de los Comités para comprender: al presidente del Comité, el coordinador de regidores si es miembro del Partido, y los titulares de Promoción Política de la Mujer y Acción Juvenil. Se prevé que en la Asamblea Municipal Ordinaria se debería presentar el informe de actividades del Comité. Se adicionan nuevas facultades: acordar medidas para garantizar la equidad de género, desarrollar mecanismos que orienten la acción del Partido en el gobierno, constituir y coordinar subcomités municipales, desarrollar y coordinar la formación y capacitación y llevar el seguimiento del Registro de Obligaciones de los Miembros.

La reforma de 2004 adicionó como miembro del Comité Ejecutivo Nacional al coordinador nacional de ayuntamientos. Además, se previó la creación de la Secretaría de Capacitación y como atribución del presidente se señaló la de presentar un informe anual de actividades al Consejo Nacional.

Con la reforma de 2008 se previó que el Comité Ejecutivo Nacional debería integrarse por, al menos, el cuarenta por ciento de miembros de un mismo género. Como nueva facultad se estableció la de evaluar el desempeño de los Comités Directivos Estatales y Municipales. En el caso del veto, se prevé que se dará previo dictamen fundado y motivado y que se referirá a resoluciones o acuerdos de todas las Asambleas Estatales, Municipales y de grupos homogéneos. Como nuevas facultades se establecieron: determinar la asignación de tiempos de radio y televisión y la modalidad de difusión; desautorizar declaraciones, iniciativas, propuestas o decisiones cuando tengan relevancia pública y sean contrarias a los documentos y plataformas del Partido; y posponer la convocatoria a renovación de Consejo Estatal o Comité Directivo Estatal. Respecto al presidente del Comité Ejecutivo Nacional se establece que no podrá ser miembro ex officio de la Comisión Nacional de Elecciones.

En lo relativo a los Comités Directivos Estatales se adicionan como atribuciones: evaluar el desempeño de los Comités Directivos Municipales y auxiliar al Registro Nacional de Miembros. Se manda que los Comités Directivos Estatales y Municipales deberán integrarse con, al menos, el cuarenta por ciento de miembros de un mismo género, procurando llegar a la paridad.

En el ámbito de los Comités Directivos Municipales se adicionan como atribuciones: auxiliar al Registro Nacional de Miembros, impulsar permanentemente acciones afirmativas para garantizar la equidad de género y convocar a la Convención Municipal Extraordinaria para aprobar la Plataforma Municipal Electoral. Se establece que podrán solicitar la cancelación de precandidatura o candidatura.

En 2013 se reformaron los Estatutos para prever, entre otras medidas, las siguientes: se adicionan como integrantes del Comité Ejecutivo Nacional al secretario general, al

tesorero y siete militantes con militancia mínima de cinco años, se establece el mecanismo de elección del presidente y de los miembros. Se prevé que la Comisión Permanente pueda crear secretarías o comisiones. Se establecen los requisitos para ser presidente e integrante del Comité. Se derogan diversas facultades de índole política las cuales son transferidas a la Comisión Permanente. Una disposición importante fue la relativa a la elección del presidente y los miembros del Comité Ejecutivo Nacional por el método de planilla, con lo que el presidente electo obtiene el control total sobre su propio Comité.

En lo relativo a los Comités Directivos Estatales se adicionan en su integración el secretario general, el tesorero estatal, siete militantes con una militancia mínima de cinco años de los cuales al menos el cuarenta por ciento serán de género distinto. Se establece el procedimiento para la elección del presidente y los miembros y se dispone que los candidatos tienen que participar en debates. Se prevé una segunda vuelta en caso de que ninguno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta de los votos o una mayoría del 33% con una diferencia de 5 puntos. Se prevé que se pueden crear cuantas secretarías o comisiones se estimen necesarias y se contemplan los requisitos para ser integrante del Comité. Además, se establece que los presidentes e integrantes de los Comités Estatales serán ratificados por el Comité Ejecutivo Nacional y entrarán en funciones una vez ratificados debiendo constar en acta de entrega recepción.

Se prevé también que, a las sesiones del Comité Directivo Estatal, asistirán con derecho a voz los titulares de Secretarías que no sean miembros del Comité. Se determina que se reunirá cuando menos una vez al mes y cuando sea convocado de manera extraordinaria, su forma de funcionamiento válido y las faltas a las sesiones, además se manda que los programas de actividades específicas deberán ajustarse al Plan de Desarrollo del Partido. Se adicionan como atribuciones: evaluar el desempeño de los Comités Directivos Municipales; auxiliar al Registro Nacional de Miembros; determinar la forma de organización sub-municipal, distrital o metropolitana; establecer mecanismos de comunicación con los militantes y simpatizantes; y nombrar consejos consultivos ciudadanos en términos del Reglamento. Se derogan diversas facultades políticas que se transfieren a las Comisiones Permanentes de los Consejos Estatales.

Con respecto a los presidentes de los Comités Directivos Estatales se adiciona como atribución, mantener estrecha comunicación con los Comités Directivos Municipales de su entidad, para apoyarlos en el desempeño de su labor, y supervisar sus resultados. Se establece que en la contratación o designación de personas se deberán atender a perfiles profesionales y verificar el cumplimiento de sus obligaciones. Se deroga la limitación para que los presidentes ejerzan un cargo de elección popular que implique ausencia de la entidad. Se prevén la sustitución del presidente en caso de ausencia.

En lo relativo a los Comités Directivos Municipales se establece que de los miembros electos por la Asamblea Municipal al menos el cuarenta por ciento deberá ser de género distinto; se prevé que el presidente y los integrantes será ratificados por la Comisión Permanente Estatal, se contemplan las medidas en caso de falta absoluta del presidente; se establece que en la Asamblea Municipal Ordinaria se deberá presentar un informe de actividades de los Comités, así como aprobar la plataforma que los candidatos estarán obligados a aceptar y difundir. Se manda que los programas de actividades específicas deberán ajustarse a los que aprueben los órganos superiores. Se establece que los Comités podrán acordar y solicitar sanciones. Se adicionan como facultades: implementar formas de organización sub-municipal, metropolitana o distrital; establecer mecanismos de comunicación con los militantes y simpatizantes, y nombrar consejos consultivos ciudadanos.

La reforma de 2016 creó un nuevo Comité Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como una Unidad de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, que auxiliará al Comité en sus funciones. El Comité, será nombrado por la Comisión Permanente y su titular será nombrado por el presidente nacional, será el órgano responsable de garantizar el acceso a la información pública, así como de supervisar el registro y desahogo de las solicitudes de información y garantizar los mecanismos para la protección de los datos.

Entre las facultades del Comité están: instituir, coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; establecer lineamientos y manuales que permitan hacer eficientes los procedimientos de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales; solicitar a los órganos del Partido la información que posean para satisfacer las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales que se formulen al Partido; mantener actualizados sus Sistemas de Archivos y Gestión Documental, así como las Bases de Datos Personales; diseñar e implementar políticas y dar seguimiento a las obligaciones del Partido en materia de transparencia, incluyendo portales de internet; establecer las medidas de seguridad y los mecanismos para la protección de los datos personales; y solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiera la normatividad correspondiente.

Entre las facultades de la Unidad están: auxiliar al Comité; recabar, difundir y propiciar que las áreas correspondientes actualicen periódicamente la información; recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y en materia de protección de datos personales; auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y en materia de protección de datos personales; proponer al Comité de Transparencia procedimientos internos; realizar evaluaciones de impacto a la protección de datos personales; fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del Partido; y hacer del conocimiento de la instancia competente a probable responsabilidad por el incumplimiento de obligaciones.

En lo relativo a los Comités, la reforma de 2016 introdujo los siguientes cambios. Como facultades adicionales del Comité Ejecutivo Nacional se prevén: resolver sobre las licencias y renuncias de sus miembros, y designar a quienes lo sustituyan; formular y presentar el informe general de actividades; conocer y resolver de manera definitiva, sobre las cuestiones interpartidistas que se susciten en los ámbitos estatal y municipal. Se establece que podrá solicitar al Instituto Nacional Electoral la organización de la elección del presidente y sus miembros bajo ciertos supuestos. Se prevé que los presidentes, secretarios generales, tesoreros y secretarios del Comité Ejecutivo Nacional, de los Comités Directivos Estatales o Comisiones Directivas Provisionales, y Comités Directivos o Delegaciones Municipales, que decidan contender como candidatos del Partido a cargos de elección popular durante el periodo para el cual fueron electos como dirigentes, deberán renunciar o pedir licencia, al menos un día antes de la solicitud de registro como precandidato en los tiempos que señale la convocatoria interna correspondiente.

En lo relativo a los Comités Directivos Estatales se establece que la organización, coordinación, realización y seguimiento del proceso electoral podrá estar a cargo del Instituto Nacional Electoral. Se establecen diversas disposiciones en materia de elección y se prevé que el presidente y los demás miembros del Comité Directivo Estatal podrán ser removidos de su cargo por la Comisión Permanente Nacional, por causa justificada, debidamente fundada y motivada, mediante los plazos para la interposición, sustanciación y resolución, así como las formalidades esenciales del procedimiento

Con respecto a los Comités Directivos Municipales se manda que su renovación se lleve a cabo de manera concurrente con el proceso de asambleas municipales para la renovación del Consejo Estatal.

DELEGACIONES

La figura de delegaciones regionales fue creada con la reforma de 1946, las delegaciones serían designadas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional en los casos en que no pudiera funcionar regularmente el Consejo o el Comité Directivo Regional. En la reforma de 1949 se establecieron supuestos adicionales para el nombramiento de delegaciones. En 1992 se estableció que las delegaciones estatales y municipales tomarían las medidas conducentes para la organización y funcionamiento de cuadros básicos del Partido. Con la reforma de 2008 se previeron los supuestos bajo los cuales el Comité Ejecutivo Nacional podría acordar, previa audiencia, la disolución de un Comité Directivo Estatal, y se estableció que la declaratoria de disolución deberá realizarse dentro de los noventa días siguientes a la notificación; además, el Comité Ejecutivo Nacional designaría una comisión directa provisional.

Con la reforma de 2013 se introdujeron diversas disposiciones sobre las delegaciones, entre otras: se adicionan las comisiones directivas provisionales. se modifica el

supuesto relativo a violaciones a los principios de equidad e imparcialidad previéndose en su lugar el incumplimiento de dichas obligaciones. Se adiciona como supuesto para formar delegación el incumplimiento grave o reiterado de las disposiciones del Partido, así como las obligaciones legales en materia financiera, laboral y seguridad social, incluyendo las relacionadas con la fiscalización de los recursos, sean éstos de carácter federal o local. Se deroga la disposición que preveía que las delegaciones tomarán medidas para la organización y el funcionamiento de cuadros.

SUBCOMITÉS

Esta figura se creó con la reforma de 1949, pero no se reguló su funcionamiento en los Estatutos, por lo que fue hasta la reforma de 2001 que, al crearse un nuevo capítulo, se incluyeron las siguientes disposiciones: se establece que los Subcomités tendrán como funciones la formación y capacitación, el trabajo de acción política, promoción social y participación ciudadana, la promoción del voto y la promoción de la afiliación. Se prevé además que cada Subcomité será dirigido por un coordinador.

Con la reforma de 2004 se estableció que los Subcomités Municipales tendrían como objeto el estudio-acción permanente de los problemas de la comunidad y su relación con la doctrina y los programas de gobierno. La reforma de 2013 derogó el capítulo sobre los Subcomités Municipales.

TRANSFORMACIONES ESTATUTARIAS Y ORGANIZACIÓN PARTIDISTA

Las catorce reformas estatutarias del Partido han obedecido tanto a cambios en la legislación electoral, como a la necesidad de realizar ajustes en una organización en constante crecimiento, pero ¿cómo han afectado los cambios en los Estatutos del Partido a la organización?

En lo relativo a la membresía del Partido, la evolución en este rubro refleja el importante crecimiento del PAN a lo largo de su historia. En un principio, la base del Partido fueron los socios fundadores y los miembros activos y adherentes, gradualmente se transformaron estas categorías, desapareciendo los socios fundadores, los adherentes se transformaron en simpatizantes, se ampliaron las sanciones, así como los medios de defensa y mecanismos e instancias de impugnación, se previeron cada vez obligaciones y deberes más precisos y se crearon comisiones para aplicar sanciones, ampliándose además el catálogo de sanciones aplicables.

Acción Nacional abrió gradualmente sus procesos de afiliación: desapareció el padrino, o sea, la obligación de ser avalado por uno o dos miembros activos; se eliminó el periodo de “latencia” de seis meses como adherente para ser miembro activo; se creó un órgano técnico para el control y vigilancia del padrón y se creó una comisión especializada de afiliación. Hoy día el PAN es un Partido con un padrón controlado, de estricta afiliación individual, cuyas normas establecen obligaciones y

derechos amplios a sus miembros, condicionando el ejercicio de los derechos al cumplimiento de obligaciones. Acción Nacional sigue siendo, como en sus inicios, un partido electoral, o sea, una organización que le da “menos importancia a tener un alto número de afiliación”.

Debido a la afiliación selectiva e individual, el PAN se ha mantenido como un Partido relativamente pequeño, que en sus triunfos electorales depende de la capacidad de movilización de sus miembros, del atractivo de las candidaturas y de la capacidad que tengan sus propuestas para atraer al electorado.

En el ámbito de las estructuras partidistas se han dado cambios de gran magnitud. En sus orígenes el PAN fue una organización fuertemente centralizada, que basó su estructura en la fuerza del Comité Ejecutivo Nacional y en Comités Regionales. Con el crecimiento del Partido se comenzaron a regular las organizaciones estatales básicas, en primer lugar, los Comités Directivos Estatales y luego los Comités Directivos Municipales. A pesar de la descentralización, el Comité Ejecutivo Nacional mantuvo mecanismos de control central, como el veto a las decisiones de órganos estatales, la rendición de cuentas, la consulta a órganos superiores y la entrega de informes. Este control, antes ejercido por el Comité, ahora se ha transferido a la Comisión Permanente, como un órgano con amplias facultades políticas.

En lo relativo a las Asambleas, fue necesario precisar el mecanismo de delegaciones, el quórum y las formas de integración de los sufragios delegacionales. Los Consejos y sus órganos adquirieron cada vez más relevancia, se crearon nuevas comisiones especializadas en materia de fiscalización, empadronamiento, doctrina, conciliación y combate a la corrupción, algunas de estas comisiones, originalmente nacionales, comenzaron a regularse en las entidades federativas, lo que implicó también una mayor descentralización.

El método de selección de candidatos vía convenciones llegó a su fin con la reforma de 2008, terminándose una tradición de casi setenta años. El Partido abrió sus procesos de selección de candidatos a toda la militancia e incluso, bajo supuestos previstos por los Estatutos, a la ciudadanía. Así, los mecanismos de participación y democracia interna se abrieron gradualmente, generándose nuevos e inéditos espacios de decisión, a la vez que importantes presiones sobre los órganos competentes para la realización de elecciones.

La elección del Comité Ejecutivo Nacional dejó de ser una facultad del Consejo Nacional, para abrirse a la militancia, sin embargo, la transformación más significativa fue el cambio de un esquema en el que el presidente entrante podía elegir a parte importante de su nuevo Comité, por un método por planilla en el que se da un juego de suma cero: quien gana, coloniza todos los espacios. Además, el Comité Ejecutivo Nacional dejó de ser un órgano con la capacidad para determinar cierto tipo de

candidaturas y perdió facultades políticas ante la Comisión Permanente del Consejo Nacional.

La transformación de estructuras y órganos decisorios fue abrupta con la reforma de 2013 cuando las funciones políticas de los Comités se transfirieron a las Comisiones Permanentes, las que adquirieron un protagonismo inédito; la tradicional elección de presidentes de Comités Nacional y Estatales a cargo de los Consejos dio paso a elecciones más abiertas en centros de votación, con los riesgos que esto conlleva: cooptación y compra de votos, acarreos, voto irreflexivo.

Un cambio fundamental fue la regulación detallada de decisiones que antes eran discrecionales: las designaciones de candidatos dejaron de estar sujetas al arbitrio de los presidentes del Comité Ejecutivo Nacional, especificándose los supuestos bajo los cuales puede darse la designación y transfiriendo la facultad de designar a la Comisión Permanente. Por otro lado, la conformación de delegaciones también dejó de ser una potestad de los presidentes del Comité Ejecutivo Nacional, para devenir facultad de la Comisión Permanente, ejercible bajo ciertos supuestos normativos.

Las sucesivas reformas estatutarias, cada vez han dejado menos lagunas, espacios discrecionales y cuestiones sustantivas que deban ser interpretadas por órganos competentes. Hoy día, con los Estatutos Generales de 2016 contamos con un entramado normativo complejo, detallado, que prevé diversas instancias y mecanismos, algunos de los cuales son novedosos. No obstante, estas instancias y mecanismos demandan cuadros competentes para cumplir funciones técnicas que, ante la pérdida de burocracias por causa de la desinstitucionalización, han sobrecargado las estructuras con demandas inéditas.

Con las recientes reformas estructurales, principalmente desde 2008, el Partido ha entrado en una nueva etapa de ajustes estructurales. No debe omitirse señalar que, conforme el Partido ha crecido en espacios de gobierno y en militancia, ha sido necesario realizar más adecuaciones a los Estatutos. Tenemos así, que después de la alternancia en 2000, los Estatutos Generales se han reformado cinco veces, el equivalente de tres décadas de reformas desde la fundación del Partido.

CAMBIOS ESTRUCTURALES Y DILEMAS PARTIDISTAS

El análisis de cómo las transformaciones organizacionales motivadas por las reformas estatutarias inciden en la cultura partidista está todavía por desarrollarse, es indudable que las prácticas, entornos y naturaleza de las deliberaciones se pueden ver afectadas por cambios en las reglas con las que operan los partidos. Las reformas estatutarias pueden obedecer al crecimiento del partido, a la necesaria armonización basada en reformas constitucionales o legales e incluso a diseños intuitivos no necesariamente congruentes desde el punto de vista institucional; algunas reformas pueden representar retrocesos importantes o generar incentivos perversos y resultados contraproducentes en términos de la organización partidista.

¿Cómo han impactado los cambios organizacionales al Partido? A continuación, bosquejaremos algunas hipótesis sobre las transformaciones más significativas. El análisis realizado previamente nos permite concluir que las transformaciones estatutarias han impactado todas las estructuras e incluso a los objetivos del Partido. De los objetivos originales de 1939 prevalecen: la actividad cívico- política organizada y permanente; el reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la Nación; el reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana; la subordinación de la actividad individual, social y del Estado a la realización del bien común; el establecimiento, sostenimiento y desarrollo de organismos, institutos, publicaciones y servicios sociales; y la adquisición, enajenación o gravamen de bienes muebles e inmuebles. Nuevos objetivos se han ido adicionando como resultado de las diferentes reformas estatutarias.

La institucionalización del Partido Acción Nacional fue un proceso lento y gradual. La primera década del PAN, bajo el liderazgo de Manuel Gómez Morin, se caracterizó por intensos debates sobre la participación del Partido en los procesos electorales. En la primera campaña presidencial en que el Partido pudo postular candidato “Gómez Morin argumentaba que la probabilidad de que el régimen revolucionario aceptara ir a la elección presidencial de 1940 en condiciones reales de limpieza electoral eran mínimas. El temor de ser arrastrado por la elección llevaba a Gómez Morin a defender la abstención del Partido. Sin embargo, se insiste, Gómez Morin estaba atrapado por su propia estrategia: convocar a la formación de un partido en septiembre de 1939 en la coyuntura electoral de 1940 sin proponer una acción electoral concreta podía llevar al fracaso”.² La decisión final fue la de dejar en libertad a los miembros de la naciente organización de apoyar al candidato opositor, Juan Andrew Almazán. A la postre, los temores de Gómez Morin fueron fundados y el fraude fue escandaloso.

La primera década del Partido fue de consolidación ideológica con una organización pequeña y centralizada, que dependía en su funcionamiento de las generosas contribuciones de los notables que fundaron los Comités Regionales del Partido. En la siguiente elección federal de 1946 el PAN tampoco postuló candidato propio a la presidencia de la República, sin embargo, la joven organización obtuvo sus primeros triunfos con cuatro diputados para la XL Legislatura y su primer alcalde en Quiroga, Michoacán.

De 1939 a 1949 se dio lo que se ha llamado fase de gestación, que es “cuando la organización está todavía en construcción, [y] los líderes, sean carismáticos o no, desempeñan un papel crucial. En primer lugar, elaboran las metas ideológicas del futuro partido, seleccionan la base social de la organización –su ‘reserva de caza’– y sobre esas metas, sobre esta base social plasman, aunque sea con inevitables desviaciones impuestas por los recursos disponibles, las diversas condiciones socio-económicas y políticas de las distintas zonas del territorio nacional, etc., la organización en trance de construcción”.

Gómez Morin dejó la presidencia del Partido en 1949, siendo sucedido por quienes habían sido dirigentes de organizaciones católicas juveniles, en lo que Alonso Lujambio ha llamado la década católica del PAN. Durante esos años, los presidentes del Comité Ejecutivo Nacional se alejaron gradualmente del liderazgo señero del fundador y comenzó un lento proceso de consolidación de la organización partidista.

Bajo la conducción de Adolfo Christlieb Ibarrola, inició el proceso de institucionalización del Partido: “La organización se convierte ella misma en un ‘fin’ para un amplio sector de sus miembros y, de este modo, ‘se carga’ de valores. Los fines organizativos (las metas ideológicas) de los fundadores del partido... contribuyen a modelar su fisonomía organizativa”. Christlieb abre vías de diálogo hacia el gobierno, consolida la organización partidista al fortalecerla y gracias a la figura de diputados de Partido, logra que a la XLVI Legislatura lleguen 20 diputados, siendo que en las anteriores legislaturas el número máximo había sido 6, de esta forma, se transitó gradualmente de un partido pequeño a un partido con vocación mayoritaria.

En sus primeras décadas de vida el PAN se mantuvo como un partido testimonial y aspiracional en un entorno hostil, la institucionalización fue un proceso que se dilató⁸ debido a un entorno político adverso, obligando a una dinámica organizacional que mantuvo al Partido en el umbral de supervivencia en el que ‘los esfuerzos de los líderes por ampliar la organización, se [vieron] frustrados por la existencia de un ambiente hostil. Un ambiente, por ejemplo, en el que los recursos humanos, simbólicos y materiales que el partido necesita vitalmente se hallan ya acaparados por otras organizaciones preexistentes”. Esto implica que en esos tiempos: “La única chance que tienen los líderes para mantener con vida a la organización el mayor tiempo posible, es la explosión de cualquier ocasión que se presente para perseguir de un modo efectivo y hasta el fondo los fines originarios. De ahí la elevada cohesión interna (característica de un sistema de solidaridad) y el estilo fuertemente ideológico de los comportamientos de la organización en sus relaciones con el exterior. Además, dado que la organización realiza un esfuerzo continuo por crecer, por la vía de un compromiso efectivo con la persecución de sus fines organizativos originarios, la hostilidad ambiental seguirá aumentando: el partido ya instalado, al que la nascente organización trata de arrebatar una parte de su territorio de caza, de su dominio organizativo, reaccionará con un máximo de agresividad, contribuyendo a aislar aún más a la pequeña organización”.

La institucionalización y el crecimiento del Partido, se vieron reflejados en las elecciones de 1970, cuando Efraín González Morfín, el candidato presidencial, obtuvo cerca del 14 por ciento de los sufragios, número que parece modesto, pero que apenas sería superado por pocos puntos porcentuales en las elecciones de 1982 y de 1988. El crecimiento del Partido produjo la primera gran crisis en 1975 y un cambio en la coalición dominante que se consolidó bajo las presidencias de Manuel González Hinojosa y Abel Vicencio Tovar.

El PRI cerró, mediante el fraude y la represión, las vías hacia la conquista del poder, lo que detuvo la institucionalización del PAN que comenzó a darse de forma tardía, con esfuerzos importantes en las décadas de los sesenta y setenta. La plena institucionalización se dio a partir de 1986 con la consolidación de la figura de Comités Directivos Estatales, la aceptación del financiamiento público en 1988 y el consiguiente crecimiento de la burocracia profesional, la institucionalización de los Comités Directivos Municipales en 1992, y la creciente presencia en gobiernos municipales y en congresos. Este proceso implicó cambios importantes en la dinámica del Partido: “Cuando se produce la institucionalización... el partido adquiere también rasgos propios de un ‘sistema de intereses’ y la elevada movilización inicial decae a la vez que se fortalece la participación de tipo burocrático-profesional (de los profesionales de la política)”.

El PAN pasó de ser un partido relativamente pequeño a uno grande a partir de la década de los ochenta. El crecimiento en el tamaño del Partido puede medirse en el crecimiento del número de miembros: “si lo que nos interesa son los efectos directos del tamaño de la organización en el funcionamiento de los partidos habrá que medirlo en términos de afiliación. Advirtiéndose que el número de afiliados es, en cualquier caso, un instrumento burdo y a menudo insuficiente. Sin embargo, a pesar de su carácter poco refinado y ciertamente insuficiente de cara a la investigación empírica, el criterio del número de afiliados es, y no puede ser de otro modo, el criterio principal para medir la dimensión de una organización”.

Quizá la transformación más dramática experimentada por el Partido se dio cuando la conquista de cada vez más posiciones de poder cambió la vocación del Partido de ser oposición permanente, a ser un serio aspirante a gobernar el país, lo que efectivamente sucedió en 2000, con consecuencias aún visibles en la organización: “las ‘esperanzas mesiánicas’ alimentadas por los incentivos colectivos mientras que el partido estaba en la oposición, sin oportunidades de llegar a ser partido de gobierno, quedarán bruscamente frustradas, frente a las exigencias de la administración cotidiana: aumentará entonces rápidamente la temperatura dentro del Partido, crecerán los conflictos y los contrastes entre líneas políticas alternativas y, en pocas palabras, la identidad del partido se verá amenazada”.

La llegada del PAN al gobierno produjo un proceso gradual de desinstitucionalización, natural para un partido que durante décadas fue oposición y que en pocos años tuvo a su disposición ingentes recursos públicos:¹⁵ “los partidos que se han desarrollado en la oposición como instituciones fuertes, tienden a experimentar procesos al menos parciales de desinstitucionalización cuando llega al gobierno, o se aproximan a ese umbral”.¹⁶ Este fenómeno que se dio a nivel nacional también se replicó a nivel local: los comités estatales se desarticulaban en buena medida para nutrir las burocracias gubernamentales, lo que implicó que muchos profesionistas asalariados dejaran de prestar sus servicios a los comités, lo que provocó en no pocas ocasiones, severos retrocesos administrativos.

Con su primer presidente de la República el Partido tuvo relaciones tensas, dada la nueva dinámica de pasar de la oposición al gobierno y el déficit de cuadros que garantizaran una mayor presencia de militantes en la burocracia gubernamental. A partir de 2000, el PAN comenzó la transición hacia un partido de tipo atrapa votos,¹⁷ inicialmente abriéndose a la militancia en el extranjero a partir de la reforma de 2004 y luego desarrollando estrategias para penetrar en sectores antes cooptados por el régimen: campesinos, trabajadores, maestros e incluso actores y luchadores profesionales. De esta forma, se ampliaron las fronteras de la organización, con la “ventaja de ampliar los lazos de la organización con el entorno, y la desventaja de generar una serie de costes en cuanto implica la admisión de nuevos miembros que no han sido suficientemente socializados por la organización: lo que puede incrementar la conflictividad interna”.

Desde 1988 y manera gradual y sostenida aumentó el número de legisladores en el Congreso de la Unión¹⁹ y en los Congresos de los estados, se ganaron cada vez más alcaldías, su padrón de miembros se multiplicó por seis y se superó el millón de empadronados después de la conquista del Poder Ejecutivo, con la consiguiente crisis de identidad: “la expansión de una organización puede, en ciertas circunstancias, poner en crisis su estabilidad...una brusca ampliación del número de afiliados de un partido puede minar su cohesión interna (por las diferencias en la socialización de los viejos afiliados y de los recién llegados) y dar lugar a una crisis de identidad colectiva del partido”.

El crecimiento del padrón, como indicador crucial para considerar al PAN como una organización grande, tuvo efectos significativos sobre la organización: gradualmente el Partido dependió cada vez más del entorno, se liquidaron su imprenta, su área de promociones económicas que era una fuente constante, aunque no muy grande de recursos y también el área conocida como Pro-PAN encargada de elaborar diversos tipos de materiales, desde spots hasta promocionales. En menos de un par de décadas Acción Nacional comenzó a depender cada vez más de la extracción de rentas estatales y se consolidó la presencia de los políticos profesionales, bajo un modelo en el que devino un partido extractor de rentas estatales.

La crisis que comenzaría en 2006 y se agudizaría en los siguientes años, fue la causa natural del crecimiento descontrolado del padrón, de la absorción de nuevos miembros no identificados con los fines y aspiraciones del Partido y la fragmentación de la coalición dominante. La crisis llegó a su punto culminante en la elección de 2012, cuando era claro que el Partido había llegado a su umbral de esclerotización, lo que obligó, después del fracaso electoral,²² a limitar la afiliación y a comenzar un proceso natural de depuración de su padrón: “Tras una fase de fuerte expansión, el partido interrumpe su crecimiento, y no trata de ampliar más su afiliación”.

Así, el crecimiento desmedido del padrón, el creciente atractivo del Partido como franquicia electoral exitosa y el desdibujamiento de su identidad doctrinaria tuvieron

efectos importantes en la crisis que se dio después de la elección presidencial de 2006. Como en la década de los setenta, se dio un cambio importante en la coalición dominante, que produjo gran inestabilidad en la conducción del Partido. La nueva coalición comenzó a consolidarse a partir de 2010.

Cabe señalar que si bien, se han dado cambios estructurales significativos, el Partido conserva todavía algunos de los principales objetivos que inspiraron a décadas de panistas. En una organización en constante cambio, la fidelidad a los objetivos es un punto de referencia fundamental, pero también un reto considerable, ya que la organización de hoy es muy diferente a la que concibieron los fundadores: el organismo que era Acción Nacional ha mutado de tal forma que si no prevalecieran ciertas prácticas y distintivos externos de identidad, parecería otro partido. De ahí la importancia de no perder de vista los objetivos del Partido, que van más allá de la mera conquista del poder: en sus orígenes el PAN no nació como una maquinaria electoral, sino como una organización que buscaba limpiar la vida pública nacional, a partir de una forma diferente de hacer política.

El fortalecimiento del Partido conlleva la necesidad de fortalecer a la organización no sólo en términos de estructuras burocráticas consolidadas, sino también en el ámbito doctrinario, mediante publicaciones, conferencias, capacitaciones y otros eventos, ya que como afirma Panebianco: “Si los fines oficiales pierden credibilidad no sólo se debilitan, obviamente, los incentivos «ideológicos», sino también los incentivos que tienen que ver más propiamente con la identidad y la solidaridad (la identidad se empaña, la solidaridad, por consiguiente, tiende a resquebrajarse)”.

El crecimiento de la organización ha significado el tránsito de un partido centrado en incentivos colectivos hacia otro que hoy basa su eficacia en los incentivos selectivos: “los partidos son a un tiempo burocracias que demandan la continuidad de la organización y la estabilidad de las propias jerarquías internas, y asociaciones voluntarias, que deben contar con, por lo menos, un cierto grado (mínimo) de participación no obligada, y que, por tanto, deben distribuir simultáneamente tanto incentivos selectivos como colectivos”.

Hoy día en diversos niveles de la organización prevalecen los incentivos selectivos “esto es, beneficios que la organización distribuye solamente a algunos participantes y de modo desigual”. Esto implica que la lucha por los cargos internos y externos, predomina sobre los tradicionales incentivos colectivos en que se basaba la acción de los militantes al interior: la identidad con el Partido, la solidaridad entre los militantes y la identificación con los principios doctrinarios;²⁷ hoy para ser candidato no se requieren grandes conocimientos de doctrina y organización, basta con adherirse a camarillas específicas, arroparse bajo el manto de liderazgos circunscritos y buscar posiciones de poder.

Cabe señalar que según Panebianco, la preponderancia de los incentivos selectivos tiende a configurar un partido de tipo clientelar, que busca adaptarse a su entorno: “cuanto mayor sea el predominio en la organización de los incentivos selectivos (por ejemplo, en el caso -que nunca se ha dado en estado puro- de un partido de clientelas) tanto mayor será la tendencia de la organización a adaptarse al ambiente. Por el contrario, cuando mayor sea la importancia de los incentivos colectivos, más posibilidades habrá de que la organización desarrolle estrategias de predominio”.

Otra transformación significativa, motivada por el crecimiento del Partido, por su cada vez mayor presencia nacional y por la burocratización de sus estructuras es la que se da al pasar de un sistema de solidaridad a un sistema de intereses: “Con el paso del tiempo... el partido tiende a transformarse y deja de ser un sistema de solidaridad para convertirse en un sistema de intereses: con la burocratización y la implicación progresiva en la rutina cotidiana, la organización se diversifica y crea, sobre las cenizas de la igualdad inicial, nuevas desigualdades”. Se transita así de una comunidad de iguales con fines coincidentes, a una “sociedad en la que los fines de los participantes son divergentes” y en la que prevalecen los intereses individuales.

También se ha dado una transición “desde una fase en la que prevalecen el tipo de participación característicos de los ‘movimientos sociales’, a otra en la que predomina una participación de tipo profesional”. El Partido deja de ser un instrumento movilizador de ciudadanía para devenir una organización a la que llegan personas que desean dedicarse profesionalmente a la política. Hoy día, el Partido es cada vez menos una comunidad de creyentes y cada vez más una comunidad de arribistas y profesionales dedicados exclusivamente a la política. “La comunidad de los creyentes es por definición lo que se halla más ligado a la lucha por la consecución de los fines oficiales, y es en ella donde más violentamente serpentea la revuelta cuando el partido, al desarrollar actividades en contraste con aquellos fines, pone en crisis la identidad colectiva”. Por otro lado: “Los arribistas son militantes interesados (predominantemente) en los incentivos selectivos. También su presencia tiene consecuencias organizativas considerables. Los arribistas suministran la principal masa de maniobra de los juegos entre las facciones, constituyen a menudo la base humana de las escisiones y representan en cualquier caso un área de turbulencia, al menos potencial, y una amenaza al orden organizativo que los líderes debe esforzarse por neutralizar”.

Otra consecuencia del crecimiento de la organización ha sido el intento, después de la reforma de 2013, de ampliar las facultades de los órganos deliberativos, en este caso, de la Comisión Permanente, con lo que se ha tratado de revertir una tendencia del todo natural en el crecimiento del Partido: “En todos los niveles de la organización, ya se trate de la relación entre órganos de nivel nacional, intermedio o periféricos la regla es que los órganos formalmente ejecutivos (de dimensiones más reducidas) prevalecen sobre los órganos formalmente deliberantes (de dimensiones más amplias)”.

CONCLUSIÓN

El PAN de hoy es una organización diferente a la que diseñaron los fundadores y a la que llegó al poder en el año 2000. Las reformas estatutarias que se dieron de 2001 a la fecha han transformado órganos que crecieron y se consolidaron a lo largo de más de seis décadas: los mecanismos para la selección de candidatos y dirigentes se abrieron, se transfirieron funciones políticas a órganos deliberativos, se crearon nuevas comisiones y se establecieron nuevas reglas para la afiliación, así como sanciones, instancias sancionadoras y mecanismos de solución de controversias.



Después de décadas de consolidación organizativa, el PAN de hoy debe ajustarse a los cambios estatutarios, sin perder su identidad y los fines superiores que motivaron su creación. El gran riesgo para el Partido es ser una organización diferente, que ha perdido sus orientaciones doctrinales, lo que puede llevarlo a una crisis de identidad única en su historia e incluso a traicionar los ideales que le dieron vida en sus orígenes.

Para el PAN este milenio presenta el reto de fortalecer la identidad partidista, con base en los principios, programas y plataformas, mediante una acción intensiva de formación de cuadros similar a la que en su tiempo emprendieron los fundadores. Sólo así podrá evitarse que el Partido se desdibuje a causa de las profundas transformaciones estructurales que, hoy día, le han dado una nueva fisonomía a la organización.

IDENTIDAD Y **MÍSTICA** **ACCIÓN** **NACIONAL**

COMPILADORA

BLANCA LUCERO MAGALLANES ALVA

DISEÑO Y FORMACIÓN

SALVADOR JUÁREZ PERALES

CUIDADO EDITORIAL

CARLOS ALBERTO FLORES QUIRÓZ

IDENTIDAD Y
MÍSTICA
ACCIÓN
NACIONAL

COMPILADORA

BLANCA LUCERO MAGALLANES ALVA